

Instituto Andaluz de la Mujer

Informe 8 marzo 2008



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Informe 8Marzo2008IAM

Índice

0. Un año importante para las mujeres andaluzas. Resumen Ejecutivo

1. Gestión destacada

1.1. Desarrollo normativo en materia de Igualdad en Andalucía

01. Nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.
02. Ley 12/2007, de 26 noviembre, para la promoción de la Igualdad de género en Andalucía.
03. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral para la erradicación de la violencia de género.

2. La gestión del IAM en 2007

2.1. Información y atención general

01. Los Centros Provinciales de la Mujer
02. Los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM)
03. Teléfono de Información a las Mujeres
04. Página Web del IAM
05. Aula Móvil
06. Centro de Documentación María Zambrano
07. Publicaciones

2.2. Sensibilización social

01. Campaña en torno al Día 8 de Marzo. Día Internacional de la Mujer
02. Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista
03. Edición 2008 de la Agenda IAM

2.3. Empleo y formación para el empleo

01. Situación de las mujeres y el empleo en Andalucía

- 02. Nueva estrategia de los programas de empleo en el marco del nuevo periodo de programación de Fondos Europeos 2007-2013
- 03. Servicios de Orientación y Acompañamiento al Empleo
- 04. Servicios de Atención a Empresas
- 05. Iniciativa comunitaria EQUAL
- 06. Servicio de Defensa Legal en caso de discriminación

2.4. Educación

- 01. Área de Coeducación
- 02. Colaboración con las Universidades Andaluzas
- 03. Área de Salud

2.5. Violencia contra las mujeres

- 01. Sensibilización, prevención y detección
- 02. Servicios y programas de intervención en situaciones de violencia de género
- 03. Servicio de Acogida y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género
- 04. Programa CUALIFICA
- 05. Programas de Ayudas Económicas

2.6. Atención social

- 01. Mujeres en situación de riesgo de exclusión social
- 02. Madres jóvenes
- 03. Reclusas y exreclusas
- 04. Mujeres inmigrantes
- 05. Prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual
- 06. Mujeres con hijos e hijas exclusivamente a su cargo

2.7. Inmigración

- 01. III Foros Provinciales de Género para la Integración Social de las Mujeres Inmigrantes
- 02. Plan de Acción del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes.
- 03. Programa de Mediación Intercultural
- 04. Otros programas generales y específicos dirigidos a mujeres inmigrantes

2.8. Participación social y cultural

- 01. Fomento del asociacionismo de mujeres en Andalucía
- 02. Ayudas económicas a Asociaciones de Mujeres
- 03. Fomento de la participación social y cultural
- 04. X Edición de los Premios Meridiana

05.XIV Encuentro de Formación Feminista

06.II Plan Andaluz del Voluntariado

2.9. Transversalidad

01.Unidad de Igualdad de Género

02.Informes de Evaluación de impacto de género

03.Comisión de impacto de género en los Presupuestos

04.La Unidad Estadística del IAM

05.Colaboración institucional en Planes Intersectoriales

06.Otras formas de colaboración institucional

3. Ejecución del Gasto

4. Estadísticas por provincias

0. Un año importante para las mujeres andaluzas

Resumen Ejecutivo.

- La población de mujeres en Andalucía supera los cuatro millones (4.060.218).
 - Mujeres mayores de 65 años; 646.391
 - Mujeres Jóvenes; 1.290.731.
 - La tasa de actividad de las mujeres andaluzas es de 45,70%.
-
- En Andalucía se han aprobado **tres grandes textos normativos** que marcan el comienzo de una nueva etapa en el ejercicio efectivo de la igualdad.
 1. El Nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley Orgánica 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
 2. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía
 3. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género
 - Se ha puesto en marcha un **nuevo Marco Estratégico Regional de Andalucía 2007-2013** dentro de los fondos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.
 - Dentro del IAM se han destinado principalmente los recursos a: Violencia (50,8%), Empleo (30,5%) y Participación Social (6,5%).
 - **Nueva web** adaptada las necesidades emergentes de la ciudadanía con casi 25.000 visitas mensuales.
 - El IAM ha intensificado los esfuerzos para llegar a todos los municipios andaluces especialmente a aquellas poblaciones rurales que no cuentan con CIMMs. **Se ha creado un Aula móvil** formativa e informativa en materia de corresponsabilidad y diversificación profesional. En la itinerancia realizada en el mes de diciembre de 2007 han participado 696 personas de 12 municipios.
 - El **Centro de Documentación María Zambrano**, un Centro Internacional de

referencia en bibliografía y documentación de género. Cuenta con una nueva ubicación para dar cabida a más fondos, su catálogo cuenta ya con más de 21.186.

- **Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista.** Se ha convertido en un modelo de referencia para otras Comunidades, desarrollando herramientas estadísticas y formativas en pro de una imagen digna de las mujeres. En 2007, se registra un ligero aumento del número de quejas. se registran 341 un 13% más.

- La Nueva estrategia de los **programas de empleo** en el marco del nuevo periodo de programación de Fondos Europeos 2007 – 2013 ha generado nuevas herramientas para luchar contra la discriminación laboral y para conseguir un tejido empresarial consolidados:
 1. Creación de un Observatorio Andaluz de la situación de las mujeres en el ámbito laboral.
 2. Creación de una Red de Empresas de Mujeres.
 3. Diseño de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM).
 4. Reforzamiento de los programas de Universidad y Empleo de Mujeres (UNIVERSEM), de Igualdad en la empresa (IGUALEM), Servicios de Apoyo a las Empresas de Mujeres (SERVAEM).

- **Servicio de Defensa Legal** en caso de discriminación laboral ha iniciado durante el pasado año 278 expedientes y ha atendido 1.655 consultas.

- Se ha reforzado el **contacto con las Universidades Andaluzas**; realizándose cursos formativos en casi todas las Universidades andaluzas, más de 1.500 personas formadas, 2 Masters de género en marcha, y cursos en la UNIA y UIMP.

- Estudio y diseño para poner en marcha la **Red de Expertas Universitarias Andaluzas.**

- En el Área de Salud se han puesto en marcha tres campañas que inciden sobre la población de mujeres de manera diferenciada.

- Se han destinado más recursos al área de **Violencia de género**:

Sensibilización, prevención y detección

1. **Más formación destinada a los/as profesionales que intervienen en situaciones de violencia de género**; Acciones formativas en la Academia de Guardias y Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza, en Jaén. formando a 6.875 profesionales procedentes del Instituto Armado, una nueva línea formativa destinada a fiscales especialistas en violencia de género, y Formación a Concejalas de Igualdad en el tratamiento de la violencia de género con más 300 personas. También destacar las acciones formativas con las escuelas públicas de Policías Locales de la provincia de Huelva, Granada o Almería.
2. **Servicios y programas de intervención en situaciones de violencia de género**

| Consultas Atendidas/expedientes | 2007 |
|--|---------------|
| Servicio para la atención de personas víctimas de agresiones y/o abusos sexuales | 476 |
| Asistencia jurídica ante violencia económica | 114 |
| Asistencia jurídica ante violencia de género en el ámbito penal | 2 |
| Asistencia jurídica a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género | 1138 |
| Asesoramiento Jurídico Telefónico | 7.663 |
| Asesoramiento Jurídico On-Line | 167 |
| Personación de la Junta de Andalucía en aquellos procedimientos penales sobre violencia de género | 8 |
| Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de acoso sexual o acoso relacionado con el sexo | 15 |
| Intervención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia en el ámbito provincial | 1.400 |
| Intervención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia en el ámbito municipal | 1.499 |
| Total | 12.730 |

Servicio de Acogida y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

- Durante el año 2007, ha **aumento del 11%** en el número de mujeres atendidas respecto al año anterior. 2.300 mujeres hijos/as.
- En Atención social **Incremento continuado de los programas subvencionados a**

colectivos de mujeres en situación de riesgo y exclusión social, así como en la dotación presupuestaria correspondiente, habiendo subvencionado en la convocatoria de 2007 a 48 programas. Destacan de manera significativa el aumento de los programas destinados a entidades que trabajan con mujeres víctimas de la prostitución y tráfico con fines de explotación sexual y con mujeres inmigrantes, reclusas y exreclusas.

- Los Centros Provinciales de la mujer han atendido a 1.208 mujeres inmigrantes, del total de 18.353 mujeres atendidas, de 71 nacionalidades. De ellas, las nacionalidades más numerosas han sido la marroquí, la colombiana y la rumana, en este orden.
 - De las mujeres inmigrantes atendidas, 528 lo fueron en el área de Violencia, realizando en esta área 1.135 consultas, que suponen el 13% del total de consultas que ha recibido esta área.
 - En los Centros de Atención y Acogida para mujeres víctimas de Violencia de Género asciende cada año el porcentaje de mujeres inmigrantes, en el año 2007 han sido el 35% del total de mujeres atendidas (28% en el año 2006).
 - Evolución del acceso de mujeres inmigrantes a los servicios del IAM. El porcentaje de mujeres inmigrantes, en el año 2007 han sido el 35% del total de mujeres atendidas. En 2006 fue del 28% con respecto al total de mujeres.
 - Se han concedido ayudas económicas a 27 mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, lo que supone un 24% del total (siendo en el año 2006 del 18%).
-
- Durante el año 2007 se han concedido **1217 subvenciones a asociaciones de mujeres y federaciones** de las mismas por un importe global de 1.199.775 euros. El objeto de las ayudas es el desarrollo de actividades de las Asociaciones de Mujeres y de sus Federaciones con la finalidad de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo de mujeres y de establecer una línea de apoyo para el desarrollo de actividades que promuevan la igualdad de oportunidades en Andalucía.
 - Aumento del número de asociaciones de mujeres beneficiarias de subvención dentro del **Programa Asocia** pasando de 1509 en 2006 a 1689 en 2007.

- Unidad de Género; visitas a la Página Web; 27.311 visitas.

| FORMACIÓN | Total Ediciones | Hombres | Mujeres | Total Personas Formadas |
|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------------------|
| Periodo 2002 - 2006 | 25 | 114 | 335 | 449 |
| Año 2007 | 11 | 59 | 215 | 274 |
| Total | 36 | 173 | 550 | 723 |

- **Informes de evaluación de impacto de género;** Durante el año 2007 se han tramitado 95 proyectos normativos: 6 anteproyectos de Ley y 89 proyectos de Decretos.

1. Gestión destacada

1.1. Desarrollo normativo en materia de Igualdad en Andalucía

En Andalucía, se han realizado importantes progresos en cuanto a la situación de las mujeres, ahora bien, este balance positivo no nos ha de impedir reflexionar acerca de los obstáculos que siguen existiendo para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Uno de los avances más significativos en el año 2007 ha sido el debate e impulso normativo con enfoque de género, el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, y la aprobación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

01. Estatuto de Autonomía para Andalucía

Recoge un importante desarrollo sobre la igualdad de género en el sentido siguiente:

Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas y removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y adoptará todas las medidas de acción positiva que resulten necesarias (artículo 10,1).

La Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social (artículo 10, 2).

Prohibición de discriminación Se prohíbe toda discriminación ejercida por razón de sexo, la prohibición de discriminación no impedirá acciones positivas en beneficio de sectores, grupos o personas desfavorecidas (artículo 14).

Igualdad de género Se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos (artículo 15).

Protección contra la violencia de género Las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas (artículo 16).

Educación Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social (artículo 21.8).

Principios rectores de las políticas públicas La lucha contra el sexismo, especialmente mediante la educación en valores que fomente la igualdad, la tolerancia, la libertad y la solidaridad (artículo 37, 2º).

La plena equiparación laboral entre hombres y mujeres, así como la conciliación de la vida laboral y familiar (artículo 37, 11º).

Competencias en materia de Políticas de género Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de políticas de género, en el marco del artículo 149.1.1 de la Constitución.

Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en materia de lucha contra la violencia de género (artículo 73).

Paridad La ley electoral establecerá criterios de igualdad de género para la elaboración de las listas electorales (artículo 105. 2).

En los nombramientos y designaciones de instituciones y órganos que corresponda efectuar al Parlamento de Andalucía regirá el principio de presencia equilibrada entre hombres y mujeres (artículo 107).

Una ley regulará el principio de representación equilibrada en el nombramiento de los titulares de los órganos directivos de la Administración andaluza cuya designación corresponda al Consejo de Gobierno o a los miembros del mismo en sus respectivos ámbitos. El mismo principio regirá en los nombramientos de los órganos colegiados o consultivos que corresponda efectuar en el ámbito de la Administración andaluza (artículo 135).

Impacto de género En el procedimiento de elaboración de las leyes y disposiciones reglamentarias de la Comunidad Autónoma se tendrá en cuenta el impacto por razón de género del contenido de las mismas (artículo 114).

Igualdad de la mujer en el empleo Los poderes públicos garantizarán el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, en el acceso a la ocupación, la formación y promoción profesional, las condiciones de trabajo, incluida la retribución, así como que las mujeres no sean discriminadas por causa de embarazo o maternidad (artículo 167).

Conciliación de la vida laboral, familiar y personal La Comunidad Autónoma impulsará políticas que favorezcan la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar (artículo 168).

Contratación y subvención pública Las Administraciones Públicas de Andalucía, en el marco de sus competencias y en el ámbito de la contratación y de la subvención pública, adoptarán medidas relativas a, la igualdad de oportunidades de las mujeres (artículo 174).

Medios audiovisuales Los medios audiovisuales de comunicación, tanto públicos como privados, en cumplimiento de su función social, deben respetar los derechos, libertades y valores constitucionales, y velar por el cumplimiento del principio de igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación (artículo 208).

02. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía

La Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución y 15 y 38 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Desarrolla los preceptos de género del Estatuto de Autonomía para Andalucía, especialmente, garantiza el principio de igualdad (Art. 14 y 15). Remueve todos los obstáculos que dificultan la plena igualdad (art.10) e intensifica las acciones para promover la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres (art. 10 y art. 73).

Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género La Ley garantiza la vinculación de los poderes públicos Andaluces en el cumplimiento de la transversalidad como instrumento imprescindible para el ejercicio de las competencias autonómicas en clave de género, con el objetivo común de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres, intensificando el siguiente marco de acciones:

- Evaluación de impacto de género.
- Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres.
- Enfoque de género en el presupuesto público.

- Lenguaje no sexista e imagen pública.
- Estadísticas e investigaciones con perspectiva de género.

El modelo adoptado combina el análisis de las necesidades y expectativas de mujeres y hombres y la implementación de estrategias para alcanzarlas, asegurando su pertinencia, recursos y evaluación. Por ello, el Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres es el eje de las políticas transversales para potenciar la igualdad en todos los ámbitos de la acción pública.

Otro de los ejes principales de la Ley es la apuesta decidida por la democracia paritaria. La participación en la vida política, económica, cultural y social, y la representación equilibrada entre mujeres y hombres, como principio que deberá integrarse en todos los ámbitos de representación y presencia en la vida pública.

Medidas para promover la igualdad de género Ocupan un amplio desarrollo las medidas para actuar contra las brechas de desigualdad e impulsar acciones que promuevan la efectiva igualdad de género en los ámbitos de: educación, empleo, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, políticas de promoción y protección de la salud y de bienestar social, políticas de promoción y atención a las mujeres, participación social, política y económica, imagen y medios de comunicación.

En el ámbito de educación, las acciones se dirigen a fomentar la construcción de las relaciones de mujeres y hombres, sobre las bases de criterios de igualdad y que ayuden a eliminar las situaciones de discriminación y violencia de género.

En materia de empleo, el texto plantea como objetivo principal, aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, y a fomentar la iniciativa empresarial de las mujeres. Además, se actuará contra toda discriminación laboral directa e indirecta por razón de género, en especial, la igualdad de retribución por trabajo de igual valor, y se prestará especial atención a los colectivos de mujeres en los que confluyen varias causas de discriminación.

Las medidas para avanzar en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, se potencian a través de diferentes propuestas de acción; la creación de centros infantiles en los centros de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, y el impulso de programas y medidas de apoyo a las personas cuidadoras de personas dependientes. Por otro lado, también a través de acciones para sensibilizar y fomentar una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de las obligaciones familiares, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia. Y finalmente, el nuevo marco legal, aborda las necesidades horarias que exigen estas responsabilidades, sobre flexibilización de la jornada laboral, y un permiso de paternidad, de hasta cuatro semanas, individual y no transferible, a favor del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, y que se extiende a parejas del mismo sexo.

Las políticas de promoción y protección de la salud y de bienestar social, junto con las políticas de atención a las mujeres, se fijan sobre las necesidades de género y en clave de contribuir al

bienestar y desarrollo personal de las mujeres, con especial incidencia en los colectivos menos favorecidos, afectados por situaciones de múltiple discriminación, y mujeres del medio rural.

Los medios de comunicación social y la publicidad adquieren un papel protagonista en la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de los hombres y de las mujeres, del que se hace eco la Ley con medidas de actuación dirigidas a observar y actuar sobre el cumplimiento de la normativa al efecto, y con acciones que contribuyan a impulsar valores y prácticas que fomenten la igualdad.

Organización institucional y coordinación entre las distintas Administraciones públicas para la igualdad de género Para garantizar que el objetivo de la igualdad de mujeres y hombres esté presente en el desarrollo de Andalucía, la Ley dispone la creación de órganos de gestión, coordinación y participación.

- La Comisión interdepartamental para la igualdad de mujeres y hombres, cuyo objetivo es el seguimiento de las acciones que se desarrollen por la Junta de Andalucía en materia de igualdad de género.
- Las Unidades de igualdad de género, que deberán facilitar la integración de la perspectiva de género de los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía.
- El Observatorio de la igualdad de género, destinado a proporcionar la información y el asesoramiento necesario que permita incrementar la eficacia de la Ley.
- El Consejo Andaluz de Participación de las mujeres, como cauce de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género, y que contribuirá, sin lugar a dudas, a intensificar el impacto de la norma.

03. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género

La violencia de género es una cuestión pública de primer orden, que atenta contra derechos fundamentales, y que es el mayor obstáculo para alcanzar la igualdad, de ahí la necesidad de intensificar las acciones para avanzar en su erradicación. Las estrategias clave se basan en políticas de prevención, protección y atención integral, sustentado en un modelo de colaboración y coordinación interinstitucional.

La Ley tiene por objeto, actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por el solo hecho de serlo. En desarrollo del artículo 16 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece el derecho de las mujeres a una protección integral contra la violencia de género, incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas.

Para la elaboración del texto normativo se han tenido en cuenta, las propuestas y conclusiones del Grupo de Trabajo relativo a la violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación, constituido en el seno de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en el Parlamento andaluz, así como, las directrices de ámbito internacional, regional y nacional, especialmente, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. También ha supuesto un importante referente en la elaboración de la Ley, la experiencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el desarrollo de los Planes de acción para avanzar en su erradicación (1998-2000) y (2001-2004).

Las acciones que se recogen en la Ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, van encaminadas a abordar un fenómeno complejo, que necesita de múltiples respuestas, y con un enfoque integral, algunas de ellas, ya se vienen desarrollando en la Comunidad Autónoma, pero adoptan rango legal para garantizar su máximo desarrollo y consolidación, conscientes de que la eliminación total de la violencia es una ardua labor que nos costará mucho tiempo alcanzar, por ello, se han implementado medidas desde tres ejes de actuación:

Investigación, sensibilización y prevención La Ley permite abrir nuevas vías para profundizar en el conocimiento de las causas y consecuencias de la violencia de género.

Contempla una acción sistemática y planificada en sensibilización, por ello, la Junta de Andalucía aprobará, cada cinco años, un Plan integral de sensibilización y prevención, con la participación de organismos e instituciones competentes.

Las medidas para la prevención se intensifican en los ámbitos educativo y de los medios de comunicación, dos sectores de gran importancia para producir los cambios necesarios que contribuyan a la construcción de una sociedad basada en la aportación social y cultural de las mujeres y los hombres, libre de estereotipos y prejuicios sexistas, y es desde donde con mayores posibilidades y garantías podemos abordar el objetivo de alcanzar una sociedad basada en el respeto a la igualdad y libre de violencia.

Uno de los objetivos que adquiere máximo desarrollo es el de la sensibilización, formación y especialización de profesionales, por ser el elemento principal para una eficaz intervención en los casos de violencia de género, en concreto, operadores jurídicos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, salud, atención social, educación, medios de comunicación, y profesionales de los colegios y entidades de ámbito científico cuyos fines estén relacionados con los fines de la Ley.

Protección y atención a las mujeres La Ley garantiza derechos principales de las mujeres en situación de violencia de género, entre otros, el derecho a la información y a la atención integral especializada. La intervención debe ser multidisciplinar, o sea que requiere de respuestas y de protección de los distintos ámbitos de actuación, seguridad pública, salud, jurídico, social, de atención integral y acogida, por ello, es indispensable que la actuación de todos sea coordinada,

con el fin de evitar mayor victimización a las mujeres y preservar en todo momento su seguridad e intimidad.

También en el enfoque de las acciones y medidas a tomar, se debe tener en cuenta la perspectiva de género, y el restablecimiento de la mujer en todos sus derechos fundamentales, vulnerados en los actos de violencia. Para facilitar la recuperación integral de las mujeres que han sufrido la violencia de género, la Ley establece un amplio abanico de medias que inciden sobre las necesidades básicas, económicas, vivienda, formación, empleo. En este sentido, cobran un claro protagonismo las acciones implementadas en el marco de la negociación colectiva y las dirigidas a la concienciación y sensibilización en el ámbito empresarial en materia de violencia de género.

Coordinación y cooperación institucional La cooperación y coordinación de las instituciones responsables de la atención a las mujeres y de la prevención de la violencia de género, alcanza un importante desarrollo en la Ley, y se consolida como el elemento indispensable, junto a la participación de las entidades y asociaciones de mujeres, para asegurar su eficacia.

- Se crea la comisión institucional de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género.
- Se fomenta el impulso de redes de intercambio y colaboración con el objetivo de propiciar programas para la prevención y erradicación de la violencia de género.
- Se promueve la elaboración de protocolos de actuación que aseguren una actuación global e integral de los ámbitos directamente relacionados con el tratamiento de este tipo de violencia.

Finalmente, como garantía de seguimiento de la aplicación de la norma, la Ley prevé la elaboración anual de un informe que recoja el conjunto de actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía en materia de violencia de género, que se presentará en el Parlamento andaluz.

2. La gestión del IAM en 2007

2.1. Información y atención general

El IAM realiza la atención directa y los servicios de información a las mujeres y a la población general, fundamentalmente, a través de los siguientes instrumentos:

- Los Centros Provinciales de la Mujer
- Los Centros Municipales de Información a las Mujeres
- El Teléfono gratuito de información a las mujeres 900 200 999
- La Página web del IAM
- El Aula Móvil
- El Centro de Documentación María Zambrano. Servicios y Publicaciones

En 2007, el número de consultas de atención directa a través de los Centros Provinciales y Municipales ascendió a 308.591

01. Los Centros Provinciales de la Mujer

La estructura provincial del IAM está formada por los 8 Centros Provinciales de la Mujer ubicados en las capitales de cada una de las provincias andaluzas.

Estos Centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación en las siguientes materias:

- Derechos de las mujeres.
- Orientación laboral, formación profesional y creación de empresas.
- Discriminación laboral y acoso sexual.
- Asociaciones de Mujeres, servicios y programas y actividades del IAM.
- Publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos.
- Atención Jurídica.
- Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.
- Violaciones, agresiones sexuales y malos tratos.
- Sexualidad, anticoncepción e interrupción voluntaria del embarazo.
- Embarazo de adolescentes
- Situaciones de desigualdad en el entorno familiar.

Para ello los Centros Provinciales del IAM cuentan con las siguientes Áreas:

- Área de información
- Área de psicología
- Área jurídica
- Área de atención social
- Área de empleo y formación
- Área de participación
- Programas

02. Los Centros municipales de información a la mujer

Los Centros Municipales de Información a las Mujeres son fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces.

Estos Centros, desde los que se articula una intervención global dirigida a las mujeres, ofrecen información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral.

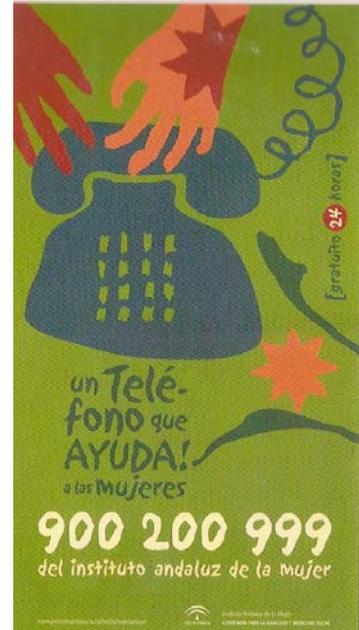
Andalucía dispone actualmente de 167 Centros Municipales de Información a la Mujer, repartidos por toda la Comunidad Autónoma, de manera que las ciudadanas dispongan de este recurso de la manera más cercana.

El Instituto Andaluz de la Mujer subvenciona anualmente el funcionamiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer a través de una convocatoria de subvenciones (Orden de 22-03-06 - BOJA nº 67 de 07-04-06).

03. Teléfono de Información a las Mujeres

El Teléfono de Información a las Mujeres 900 200 999, es un servicio totalmente gratuito y disponible las 24 horas, cuyos objetivos son:

- Informar sobre los recursos disponibles para las mujeres en Andalucía,
- Actuar como servicio de urgencias en situaciones de malos tratos o de agresión sexual contra las mujeres,
- Recoger las denuncias por discriminación laboral o publicidad discriminatoria,
- Canalizar las demandas hacia las Delegaciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer,
- Ofrecer información y asesoramiento jurídico en casos de violencia de género.



Desde su puesta en marcha, a finales de 1995, hasta diciembre de 2007 se han contabilizado más de 160.000 llamadas (160.119), de las que más de 20.000 corresponden al año 2007 (20.119).

Del total de las consultas realizadas al 900 200 999 durante 2007, 18.374 (el 91,33 %) fueron realizadas por mujeres, y el resto por hombres 1.745, (el 8,67 %).

Los motivos de consulta más demandados en 2007 han sido sobre violencia (28,58%), información y atención general (27,46%), relaciones de pareja y familia (26,03%) y empleo (9,18%).

En cuanto a los acogimientos urgentes en 2007 a través de este servicio, de las 769 llamadas que se han recibido con peticiones de acogimiento, y tras la valoración técnica, se han efectuado las gestiones necesarias para realizar 335 acogimientos con carácter urgente mediante un proceso de coordinación con los centros de acogida. El resto se han derivado al Departamento de Trabajo Social de los Centros Provinciales de la Mujer para su valoración.

Por último, reseñar que a través del Servicio de Asistencia Legal Telefónico, disponible en el teléfono 900 200 999 para resolver dudas o consultas de carácter jurídico relacionadas con violencia, mujer e igualdad, se ha atendido a un total de 4.389 personas. En este servicio las mujeres son atendidas por profesionales del Derecho especializadas en violencia contra las mujeres, que las asesoran y orientan sobre sus derechos y cómo ejercerlos.

04. Página Web del IAM

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con un servidor de información (página web), www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer que funciona desde el año 2001, y que en 2007 se reformó con el objetivo de hacer más accesibles sus contenidos a las usuarias y usuarios de la página y que contiene información destacada sobre el organismo y sus actuaciones, así como diversos enlaces a páginas de interés relacionadas con el ámbito de actuación del IAM.



El nuevo diseño del servidor distribuye los contenidos informativos de una forma clara y concreta para que el recorrido hasta llegar a la información buscada sea lo más rápido posible.

En esta nueva estructura la información se recoge en tres secciones, perfectamente definidas:

- Quienes Somos: apartado en el que se recoge la presentación del IAM, la organización, su funcionamiento y directorio.
- Áreas Temáticas: apartado que se estructura en doce grandes áreas: Información y Atención a las Mujeres; Transversalidad de género; Empleabilidad y Formación; Violencia de Género; Atención Social; Inmigración; Salud; Participación y Asociaciones de Mujeres; Coeducación; Universidad y Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista.
- Recursos y Servicios: donde se pueden encontrar: la Agenda y Novedades del IAM; Información sobre el teléfono 900 200 999; Campañas; Subvenciones y Ayudas; Contrataciones; Oficina Virtual; Servicio de Asesoramiento Jurídico on-line sobre violencia de género; Premios y concursos; Publicaciones del IAM; Centro de Documentación María Zambrano; Estadísticas; Legislación; Enlaces y Ayuda para navegar por la web.

Desde el cambio formalizado de la web – septiembre de 2007- hasta el mes en curso se han recibido 105.968 visitas. Por secciones: Recursos y Servicios ha recibido el 56.9% de las visitas; Áreas Temáticas el 33.5% y Quienes Somos el 9.6%. Su procedencia es muy diversa, destacando que:

- A través de Google se han recibido 33.917 visitas
- A través de la Intranet del IAM, 1.592
- A través de la página del Instituto de Sexología, www.institutodesexologia.org 848
- A través de andaluciajunta.es 804
- A través de la página de la Junta de Andalucía, www.juntadeandalucia.es 619

En cuanto a la popularidad de los artículos publicados en la web los más visitados han sido:

- Quienes somos y contacta con 6.038 visitas
- Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la Igualdad de género en Andalucía, 1.598.
- Resolución de 5 de diciembre de 2007 del IAM, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Federaciones para el año 2008, 1.553.
- Base de datos de homicidios en la pareja, 1.535
- Resolución de 18 de enero de 2008 del IAM por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por mujeres y empresas de mujeres, 1.234.

En resumen:

| Información General y Consultas Atendidas | 2007 | 2006 | Incremento |
|---|----------------|----------------|-----------------|
| Centros Provinciales de la Mujer | 44.573 | 36.285 | + 8.288 |
| Red de Centros Municipales de Información a las Mujeres | 286.502 | 272.306 | +14.196 |
| Teléfono gratuito de información a las mujeres | 20.119 | 16.274 | +3.845 |
| Página Web del IAM | 300.000 | 60.000 | +240.000 |
| Total | 651.194 | 384.865 | +266.329 |

05. Aula móvil formativa informativa en materia de corresponsabilidad y diversificación profesional

Si bien siempre hemos tenido presente acercar los servicios y recursos a todas las mujeres y a toda la ciudadanía, mediante programas específicos, el teléfono gratuito 24 horas, nuestra web, era necesario dar un paso más centrandó nuestra atención sobre sectores concretos de población con más dificultad para acceder a los recursos y a la información. Con este objetivo, a finales de noviembre, ponemos en marcha el Proyecto Aula Móvil, un autobús-aula informática que se desplazará por municipios de toda la geografía andaluza que no cuentan con Centros Municipales de información a las Mujeres.

El Proyecto de Aula Móvil que recorre la geografía andaluza con el slogan “Cuentas tu, cuento yo. Igualdad sin cuentos” y tiene como objetivos:

- Concienciar a las mujeres del medio rural de los derechos que las amparan, así como de los recursos disponibles. Un Programa que también va destinado a las mujeres con más dificultad para acceder a los servicios y a los recursos, por sus circunstancias personales o sociales.
- Promover unas relaciones igualitarias entre la población joven del medio rural,

concienciando sobre el derecho y el deber de corresponsabilidad y la libre elección del futuro profesional, sin prejuicios ni limitaciones en razón del género.

Para alcanzar estos objetivos, el Aula-Móvil desarrolla, en sesiones de 1 hora de duración, diversas actividades formativas, sustentadas en recursos audiovisuales y programas informáticos interactivos adecuados a las expectativas de cada colectivo. Fundamentalmente va dirigido a mujeres y alumnado de secundaria.



En la itinerancia realizada en 2007 han participado 696 personas de 12 municipios. En 2008 continuaremos con la itinerancia que recorrerá cerca de 100 municipios.

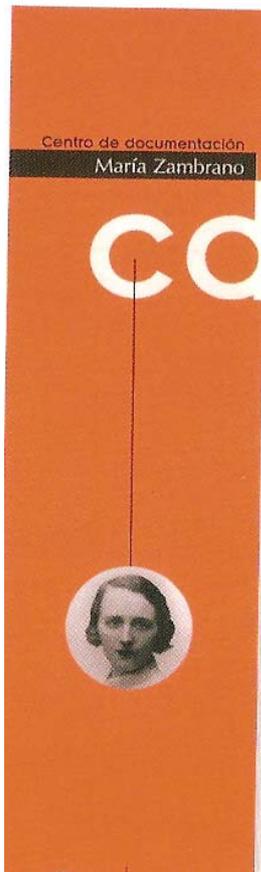
El aula Móvil es un recurso didáctico versátil que cuenta con soportes y materiales diversos que se adaptan a las necesidades y características del público que usa el aula en cada sesión formativa.

Contenido del Aula:

1. Soportes audiovisuales: video explicativo de los recursos del IAM.
2. Soportes multimedia: Material interactivo dirigido al alumnado de secundaria en el que se tratarán contenidos sobre conciliación , corresponsabilidad y usos del tiempo, así como diversificación profesional.
3. Carteles interiores que recogerán las siguientes temáticas:
 - Mapa de los Centros Municipales de Información a la Mujer
 - Recursos que ofrece el IAM a las mujeres
 - Representación gráfica del uso del tiempo de hombres y mujeres
 - Información sobre el teléfono de atención a las mujeres.
 - Diversificación profesional

- Definición de Estereotipos de género

06. Centro de Documentación María Zambrano



El Centro de Documentación María Zambrano se creó en el año 1990 con la finalidad de servir de apoyo para la consecución de los objetivos del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), siendo sus funciones buscar, seleccionar, organizar, describir, servir y difundir información y documentación de Género que facilite la superación real de las desigualdades entre mujeres y hombres.

El Centro ha estado abierto al público en general desde sus inicios, si bien desde mediados de julio hasta diciembre de 2007 ha permanecido cerrado por haberse trasladado a la calle Alfonso XII, número 52, antigua ubicación de los servicios centrales del IAM y actual sede, también, del Centro Provincial de la Mujer de Sevilla.

Además de la unidad principal, el Centro de Documentación cuenta con Bibliotecas sucursales en siete de los ocho Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer (exceptuando Sevilla), a través de las cuáles intenta cubrir de forma eficaz y eficiente todas las necesidades de información y documentación que se le plantean desde cualquier punto de Andalucía.

Para atender al público, el Centro de Documentación cuenta con un fondo compuesto por todo tipo de materiales en diferentes soportes, como Libros, Revistas, Documentación de Congresos, CD-ROMs, DVDs, documentos electrónicos en línea, etc.

Además de documentación especializada en Género (Feminismo, Política, Derecho, Educación, Medios de comunicación, Asociacionismo, Violencia, Salud, Ciencias, etc.), para atraer al público menos especializado y también para usos colectivos –grupos de lectura, cinefórum, etc.–, el Centro dispone de importantes secciones de Autoayuda, Literatura y Biografías de mujeres, y otra de Cine y Música de mujeres.

Catálogo automatizado Toda la información de los fondos del Centro puede consultarse a través del catálogo automatizado, disponible en la página web del IAM desde el año 2005.

Este catálogo contenía 21.186 registros a finales de diciembre de 2007, de los cuáles 1.357 fueron introducidos a lo largo de este año.

Fondos

Publicaciones no periódicas (libros, folletos, CD-ROMs, DVDs, etc.)

A finales de 2007 formaban parte de los fondos de los diferentes establecimientos bibliotecarios del Instituto Andaluz de la Mujer un total de 35.326 ejemplares, de los cuáles 4.044 corresponden a incorporaciones del último año. Entre ellos, hay que contabilizar los libros de lotes destinados a préstamo a grupos de lectura, formados por un total de 17 títulos, con 20 ejemplares por cada uno de ellos. El incremento de este año ha sido de 5 títulos, lo que supone 100 ejemplares en total.

Publicaciones periódicas

En este apartado se contabilizan tanto las publicaciones periódicas en soporte papel como las que aparecen en soporte electrónico, cuyas actualizaciones generalmente se reciben a través del correo electrónico. El total de títulos existente en el Centro de Documentación es de 172 (141 en soporte papel y 31 en soporte electrónico), de los cuáles se mantienen activos 148 títulos (123 en papel y 25 electrónicos).

Documentos accesibles a texto completo

Como en años anteriores, en 2007 se hizo un importante esfuerzo para que desde el catálogo del Centro no sólo se acceda a las referencias de los documentos sino también el contenido completo de los mismos, o a direcciones web desde las que se puedan descargar. A finales de 2006 el número de documentos accesibles de esta forma era de 580.

Servicios A continuación se relacionan cuantitativamente los servicios realizados en el año 2007:

Atención en sala

En total, se atendieron a 1.501 usuarias y usuarios (1.289 mujeres y 212 hombres) que acudieron a la sede del Centro de Documentación. Al margen del préstamo al exterior, estas personas hicieron uso de las siguientes secciones y/o servicios: 574 consultas de publicaciones en papel -no periódicas-; 239 consultas de hemeroteca; 112 consultas de documentación audiovisual y/o electrónica; 493 sesiones de acceso a Internet, con un tiempo medio de 50,40 minutos por sesión; 525 solicitudes de información especializada no bibliográfica (direcciones, personas expertas, etc.); 11.121 búsquedas en el catálogo automatizado de sala; 120 sesiones de formación en el uso del catálogo y de los lenguajes documentales utilizados por el Centro.

Atención por otros medios (teléfono, fax y correo-e)

Se atendieron a 325 usuarias y usuarios (287 mujeres y 38 hombres), a quienes se les proporcionó los siguientes servicios: 263 suministros de información especializada no bibliográfica; 92

bibliografías selectivas o retrospectivas; 157 fotocopias de documentación textual; 19 grabaciones de vídeos; 75 grabaciones de CD-ROMs y/o DVDs; 135 envíos de documentos electrónicos.

Visitas de grupo y actividades de formación a colectivos

Durante 2007, se atendieron 2 visitas de grupo, una de un instituto de enseñanzas medias y otra de las participantes en un programa de formación de FOREM-A. En este tiempo también se impartió un curso sobre Documentación y Género de 4 horas de duración a alumnado de la titulación de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide.

Préstamos

En el periodo de referencia se efectuaron 3.967 préstamos a domicilio (3.491 a mujeres y 476 a hombres) y se realizaron 88 reservas. En dicho periodo, se dieron de alta en este servicio 359 personas (311 mujeres y 48 hombres).

Préstamos de lotes de libros

Se hicieron 7 préstamos de lotes de libros a grupos de lectura. Las peticiones provinieron de bibliotecas públicas, centros de enseñanza, organismos de igualdad locales y asociaciones de mujeres.

Alerta de convocatorias a través del correo electrónico

Se produjeron 77 altas en el servicio y se informó de un total de 132 convocatorias, de las cuáles 29 correspondían a actividades organizadas por el propio Instituto Andaluz de la Mujer. Por motivos técnicos, este servicio se interrumpió pero se está trabajando para su restauración mediante una lista de distribución que se dispondrá a tal fin en la página web del IAM.

Boletines de novedades documentales

Se elaboraron 7 boletines de novedades con las referencias de los documentos ingresados en el Centro de Documentación durante el mes anterior al de su edición.

Boletines culturales

Durante este año, se elaboraron 11 boletines con las referencias relativas a mujeres y/o género aparecidas en revistas de libros y suplementos culturales de los principales periódicos.

SERVICIOS REALIZADOS POR EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE MARÍA ZAMBRANO

| Servicios | 2007 |
|--|--------------|
| Atención en sala | 1.501 |
| Atención por otros medios (teléfono, fax, correo) | 325 |
| Visitas de grupo y actividades de formación a colectivos | 2 |
| Préstamos | 3.967 |
| Préstamos de lotes de libros | 7 |
| Alerta de convocatorias a través del correo electrónico | 132 |
| Boletines de novedades documentales | 7 |
| Boletines culturales | 11 |
| Total | 5.952 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

Actividades formativas y divulgativas Además de la sesión de formación en Documentación y Género celebrada en la sede del Centro, el personal del mismo impartió junto con el Centre de Documentación del Institut Català de les Dones, una sesión de formación 6 horas de duración en las Jornadas Xénero e Documentación, organizadas por el Consello da Cultura Galega en junio de 2007.

Cabe mencionar también la colaboración en el artículo “Bibliotecas de mujeres: unas grandes desconocidas”, encargado por la Fundación Alonso Quijano para el número 9 de su revista Mi Biblioteca (primavera 2007).

Colaboraciones A solicitud de la Consejería de Cultura, se ha participado en la coordinación del Grupo de Trabajo de Centros Abiertos al Público. Se trata de un foro previo a las I Jornadas de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía, celebradas en Granada en diciembre y en las que se presentó una comunicación con las conclusiones de dicho Grupo de Trabajo.

Como en años anteriores, el Centro ha participado activamente en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres del Estado Español, en concreto en la Comisión Permanente de Lenguajes Documentales. Sobre este tema versó la comunicación presentada en el último Encuentro anual de la Red, organizado por la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Alcobendas.

07. Publicaciones

A continuación se relacionan las publicaciones editadas o reimpresas por el Instituto Andaluz de la Mujer durante el año 2007, indicando, de forma general, la distribución que se hizo de las mismas.

Para que la ciudadanía tenga acceso a sus contenidos, estas publicaciones están disponibles en formato electrónico a través de nuestra página web.

Publicaciones periódicas

Meridiam

Revista cuatrimestral de carácter divulgativo que el Instituto Andaluz de la Mujer elabora y distribuye desde el año 1996 y en cuya redacción participan profesionales de los medios de comunicación así como especialistas en género de distintas áreas.

Los diferentes números suelen estructurarse según una serie de apartados, como son: tema central -con varios artículos sobre alguna cuestión especialmente relevante-, opinión, informes, reportajes, entrevistas, información de actividades, libros recomendados, etc.

Durante el año 2007 se editaron los números 42,43, 44 y 45, con una tirada de 25.000 ejemplares y que fueron distribuidos a entidades de todo tipo de carácter regional, nacional e internacional.

Artículo 14, una perspectiva de género: boletín de información y análisis jurídico

Boletín jurídico de periodicidad cuatrimestral que elabora el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga y que el Instituto Andaluz de la Mujer edita desde el año 1999. Con el mismo se pretende ampliar el conocimiento y análisis de la normativa que protege el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y su aplicación por los Tribunales de Justicia.

En 2007 vieron la luz los números 24 y 25, con una tirada de 4.000 ejemplares cada uno, los cuáles se distribuyeron entre los Centros Municipales de Información a las Mujeres, organismos de igualdad del resto del Estado, instituciones de la Administración de Justicia, profesionales del ámbito judicial, etc.

Obras Generales

MONOGRAFÍAS

Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación Institucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Andalucía.

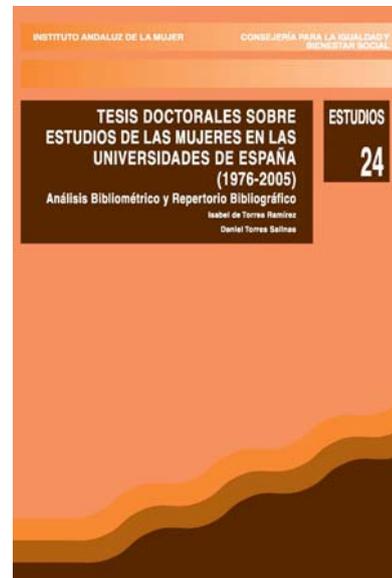
En 2007 se ha hecho una reimpresión de 30.000 ejemplares, que los ocho Centros Provinciales dependientes del Instituto Andaluz de la Mujer distribuyeron entre los organismos de su ámbito geográfico relacionados con la materia.



COLECCIÓN ESTUDIOS

- *Tesis doctorales sobre estudios de las mujeres en las Universidades de España (1976-2005): análisis bibliométrico y repertorio bibliográfico* (Número 24 de la Colección).

Estudio bibliométrico del que se editaron 1.000 ejemplares, que fueron distribuidos a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres de ámbito estatal, organismos de igualdad andaluces y del resto del Estado, organismos e instituciones de la Junta de Andalucía, áreas de la mujer de Diputaciones y Ayuntamientos de Andalucía, seminarios de estudios de la mujer, bibliotecas centrales de Universidades, Facultades de Biblioteconomía y Documentación, asociaciones y fundaciones de mujeres, etc.



ENCUENTROS, JORNADAS, CURSOS

- *Indicadores de Género y Estado del Bienestar: 1º Congreso Internacional "Estudios de Género y Políticas de Igualdad"*: 11-12 mayo 2006, Granada.

Se editaron 1.500 ejemplares de cada uno de los dos volúmenes que forman parte de las actas de este Congreso, que se facilitaron a las personas participantes en el Congreso y se distribuyeron a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, organismos de igualdad andaluces y nacionales, otras instituciones de la Junta de Andalucía, etc.

- *Actas de las Jornadas Andaluzas Mujeres y Salud: Mirando la Salud desde una Perspectiva de Género*. Málaga, 29 y 30 de mayo 2006.

Se editaron 1.500 actas de las primeras Jornadas anuales sobre esta temática organizadas por el Instituto Andaluz de la Mujer. Los distintos ejemplares fueron distribuidos entre las personas participantes en el evento, la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, organismos de igualdad andaluces y estatales, otros organismos de la Junta de Andalucía, áreas de la Mujer de Diputaciones y Ayuntamientos andaluces, seminarios de estudios de la mujer, bibliotecas centrales de Universidades andaluzas y nacionales y bibliotecas de las Facultades de Medicina y Escuelas de Enfermería andaluzas, bibliotecas provinciales andaluzas, asociaciones y fundaciones de mujeres, etc.

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

- *Normativa con impacto de género positivo en la igualdad: cómo elaborar una norma con impacto positivo en la igualdad de mujeres y hombres* (Módulo 9 de la Colección)

Originalmente se editaron 2.000 ejemplares de este módulo, que fueron distribuidos a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, organismos de igualdad andaluces y estatales, organismos e instituciones de la Junta de Andalucía, áreas de la mujer de Diputaciones y Ayuntamientos de Andalucía, seminarios de estudios de la mujer, partidos políticos, sindicatos, bibliotecas centrales de Universidades andaluzas y nacionales, bibliotecas de las Facultades de Derecho andaluzas, asociaciones y fundaciones de mujeres, revistas, etc. Con posterioridad, se editaron 1.500 ejemplares más para su distribución en las II Jornadas de Mainstreaming de Género, organizadas en noviembre en Málaga por el Instituto Andaluz de la Mujer.

- *Inventario, el mainstreaming de género en la práctica: experiencias ejemplares y buenas prácticas* (Módulo 10 de la Colección)

También de este módulo se editaron originalmente 2.000 ejemplares, que fueron distribuidos a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, organismos de igualdad andaluces y estatales, organismos e instituciones de la Junta de Andalucía, áreas de la mujer de Diputaciones y Ayuntamientos de Andalucía, seminarios de estudios de la mujer, partidos políticos, sindicatos, bibliotecas centrales de Universidades andaluzas y nacionales, asociaciones y fundaciones de mujeres, revistas, etc. Con posterioridad, al igual que con el módulo anterior, se editaron 1.000 ejemplares más para su distribución en las II Jornadas de Mainstreaming de Género mencionadas.

Reimpresión de Módulos anteriores:

Además de los módulos publicados en 2007, este año se reimprimieron, debido a la demanda y a la continuidad de los programas, módulos anteriores de la Unidad para la reposición de existencias en los Centros Provinciales y para las Jornadas referidas, con las tiradas siguientes:

- Números 1 (Introducción al enfoque integrado o mainstreaming de género: guía básica): 2.000 ejemplares
- Número 2 (Presupuestos públicos con perspectiva de género): 2.000 ejemplares
- Número 3 (Género y salud): 2.000 ejemplares
- Número 4 (Urbanismo con perspectiva de género): 1.000 ejemplares
- Números 5 (Indicadores de género: guía práctica): 2.000 ejemplares
- Número 6 (Guía para identificar la pertinencia de género): 2.000 ejemplares

- Número 7 (Lenguaje administrativo no sexista): 2.000 ejemplares
- Número 8 (La igualdad de género como factor de calidad: manual de gestión): 2.000 ejemplares.

CATÁLOGOS DE ARTE

- *06 ADM: Arte de Mujeres*, 6ª edición.

En torno a la celebración de la sexta edición del certamen “Arte de Mujeres” se editaron 2.000 catálogos de las obras de arte presentadas en el mismo, que fueron distribuidos, como en años anteriores, entre las artistas ganadoras del concurso, el Jurado y la Comisaría del mismo, la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, organismos de igualdad andaluces y nacionales, otros organismos e instituciones de la Junta de Andalucía, seminarios de estudios de la mujer, bibliotecas centrales de Universidades, bibliotecas provinciales andaluzas, bibliotecas de Facultades de Bellas Arte andaluzas, museos y galerías de arte, asociaciones y fundaciones de mujeres relacionadas con la materia, revistas, etc.

MATERIALES DE CAMPAÑAS DE COEDUCACIÓN

- *Guía para chicas. 1, Guía para andar por casa*

En torno al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se reimprimieron 4.500 ejemplares de esta guía editada anteriormente por el Instituto Andaluz de la Mujer en 2003, que fueron distribuidos a través de los Centros Provinciales del IAM a todos los CIMs de las provincias para su distribución, a su vez, a los centros escolares de sus respectivos ámbitos territoriales. También se mandaron a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, organismos de educación andaluces y de ámbito estatal, bibliotecas centrales de las Universidades y de Facultades de Pedagogía, etc.

- *Quererse mejora la salud: 28 mayo 2007, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres*

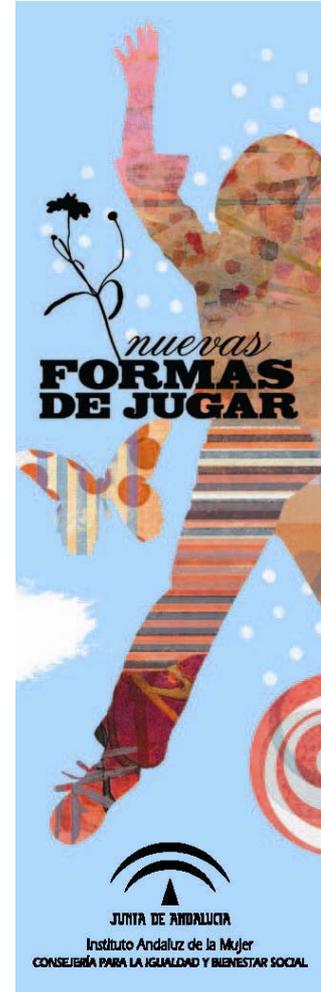
Para la sensibilización en temas relacionados con la salud de las mujeres y las chicas, se editaron 80.000 ejemplares de este folleto, los cuales fueron distribuidos entre centros de educación secundaria de Andalucía, la Red Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, organismos de igualdad andaluces y estatales, otros organismos e instituciones de la Junta de Andalucía, área de la mujer de Diputaciones y Ayuntamientos de Andalucía, bibliotecas provinciales de Andalucía, seminarios de estudios de la mujer, bibliotecas centrales de Universidades andaluzas y nacionales, bibliotecas de las Facultades de Pedagogía, Medicina y Enfermería andaluzas, asociaciones y fundaciones de mujeres, revistas, etc.

- *Sin ningún género de violencia: 25 noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*

Se editaron 75.000 ejemplares de este material didáctico, que fueron distribuidos entre los CIMs y centros de enseñanza de Andalucía, Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, organismos de igualdad estatales, organismos de la Junta de Andalucía, áreas de la mujer de Diputaciones y Ayuntamientos de Andalucía, seminarios de estudios de la mujer, bibliotecas centrales de Universidades andaluzas y nacionales, bibliotecas de las Facultades de Pedagogía andaluzas, asociaciones y fundaciones de mujeres, revistas educativas, etc.

- *Nuevas formas de jugar: guía para transformar los juegos tradicionales*

Como en años anteriores, dentro de la “Campaña del Juego y el Juguete No Sexista, No Violento” el Instituto Andaluz de la Mujer editó 20.000 ejemplares de cuadernillos didácticos, además de cartel- calendario, almanaques de mesa y puntos de libro. Fueron distribuidos entre los centros educativos andaluzes, la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, organismos de igualdad andaluzes y estatales, organismos e instituciones de la Junta de Andalucía, área de la mujer de Diputaciones y Ayuntamientos de Andalucía, seminarios de estudios de la mujer, partidos políticos, sindicatos, bibliotecas centrales de Universidades andaluzas y nacionales, bibliotecas de las Facultades Pedagogía andaluzas, bibliotecas provinciales de Andalucía, asociaciones y fundaciones de mujeres, revistas educativas, etc.



FOLLETOS, MATERIAL DIVULGATIVO

- *Decálogo de recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra las mujeres.*

Este año se reimprimieron 5.000 ejemplares de este tríptico, que en su mayor parte fueron distribuidos entre los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer para reposición de existencias.

- *Violencia contra las mujeres: cuaderno informativo*

Igualmente, este año se hizo una reimpresión de 20.000 ejemplares de este cuaderno, distribuidos a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, el autobús del Aula Móvil y la Academia de la Guardia Civil de Baeza (Jaén).

2.2. Sensibilización social

01. Campaña en torno al Día 8 de Marzo. Día Internacional de la Mujer

Con motivo del Día Internacional de las Mujeres, el Instituto Andaluz de la Mujer presentó una campaña institucional, para la que se editaron 6.000 carteles y 50.000 postal-free con un diseño centrado en la imagen de cuatro mujeres trabajando en la industria, con la intención de visualizar a las mujeres también en este sector.

El lema de 2007 profundizaba en el mensaje de años anteriores, la participación en igualdad en todos los ámbitos, poniendo este año un especial interés en el ámbito laboral.

02. Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista

Nueva legislación

El Observatorio, dentro de las acciones encaminadas al cambio de mentalidad en la sociedad, cuenta con tres líneas de trabajo destinadas a promover la reflexión sobre la publicidad, a toda la ciudadanía, a las empresas anunciadoras y a los medios de comunicación y a las/os profesionales de la publicidad.

La concienciación, la formación y la educación en materia de publicidad no sexista son labores a las que se dedica el Instituto Andaluz de la Mujer a través de su Observatorio de la Publicidad, tareas que con el nuevo marco normativo también se amplifican multiplicando a través del enfoque transversal todas las acciones formativas e involucrando aún más a toda la sociedad.

Estos avances legislativos nacen con un claro objetivo: impregnar a toda la sociedad, incluso a los sectores menos permeables al cambio de mentalidad, de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres como parte irrenunciable del acervo cultural de la nueva sociedad que entre todas y todos estamos construyendo. Estos nuevos cimientos normativos, tanto los asentados en las leyes estatales como los que se sustentan en las dos leyes en materia de igualdad recientemente aprobadas por el Parlamento Andaluz, serán sin duda, junto al Estatuto de Autonomía para Andalucía de 2007, el eje vertebrador que diseñe todas las políticas a favor de la imagen pública de la mujer en Andalucía.

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que tiene como objetivo la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, alude directamente a cuestiones de máximo interés para el Observatorio, destacando el artículo 9, sobre el Lenguaje no sexista e imagen pública; el artículo 57, sobre la Imagen de la mujer y del hombre; el artículo 58, sobre Medios de comunicación social; el artículo 66, que

determina que “se creará el Observatorio de la igualdad de género como órgano asesor, adscrito a la Consejería competente en materia de igualdad, destinado a detectar, analizar y proponer estrategias para corregir situaciones de desigualdad de las mujeres en la Comunidad Andaluza. Se priorizarán las áreas de (...) imagen pública de las mujeres”.

Además, la Ley incluye articulado sobre Acción de cesación y rectificación de la publicidad ilícita, recoge que “el Instituto Andaluz de la Mujer y las asociaciones que tengan como objetivo único la defensa de los intereses de las mujeres estarán legitimados para ejercitar la acción de cesación de publicidad ilícita por utilizar en forma vejatoria la imagen de la mujer, en los términos establecidos en la legislación vigente”.

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por el solo hecho de serlo.

En el Capítulo IV, sobre Medidas en el ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación, se incluye el Artículo 17 de Publicidad y medios de comunicación, en el que se explica que “los organismos competentes de la Junta de Andalucía velarán para que los medios de comunicación social cuya actividad esté sometida al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, no difundan contenidos, no emitan espacios o publicidad sexista, discriminatoria, vejatoria, estereotipada o que justifique, banalice o incite a la violencia de género”. Se indica que “los medios de comunicación de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía colaborarán e impulsarán acciones de publicidad específicas para la prevención y erradicación de la violencia de género” y que “el Gobierno de Andalucía velará para que aquellas empresas y medios de comunicación cuya actividad esté sometida al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma no reincidan en los actos prohibidos en el apartado primero de este artículo”.



Boletín Digital

En 2007, se ha consolidado el Boletín de difusión digital, en el que se informa de las principales actuaciones que se llevan a cabo desde el Observatorio, artículos, jornadas, campañas y empresas denunciadas. Dicho boletín se envía a profesionales de comunicación y la publicidad, expertas universitarias, asociaciones de mujeres, medios de comunicación, organismos oficiales y en definitiva, cualquier persona que esté interesada en analizar la publicidad con una mirada de género.

Tiene una difusión anual de 15.000 envíos y un incremento en la base de datos anual que supone más del 150% de personas usuarias el presente año.

Por otro lado, el correo electrónico de contacto de la página web del Observatorio es un instrumento de acercamiento de la ciudadanía a este organismo, desde el que puede hacer llegar cualquier inquietud o cuestión. A través de este sistema se han recibido tanto peticiones, sugerencias, quejas sobre anuncios publicitarios, etc., como invitaciones al Observatorio para participar o asistir a actos, conferencias, etc.

La solicitud de material o documentación propios del Observatorio ha sido el principal asunto que ha llevado a la ciudadanía a contactar por correo electrónico, siendo el material didáctico y los videos de análisis de la publicidad los documentos más preciados. También se solicitó material y videos sobre violencia de género, referencias bibliográficas, publicaciones y materiales sobre mujer, y datos estadísticos para trabajos de investigación.

Actuaciones desarrolladas

- Informe sobre la publicidad de Juguetes en Navidad y Reyes, alertando sobre la publicidad sexista y recomendando un ejercicio de consumo responsable.
- Informe Día de la Madre y el Día del Padre, alertando sobre la utilización de roles de género en la publicidad.
- Elaboración de un informe anual sobre Mujer y publicidad en Andalucía y dos informes semestrales sobre las actuaciones ciudadanas llegadas al Observatorio.
- Talleres formativos sobre publicidad no sexista en colaboración con las Facultades de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga.
- Campaña postalfree fruto de la colaboración entre FLACSO (Argentina) y el Instituto Andaluz de la Mujer: Difusión: Postalfree 50.000 ejemplares.
- Jornadas formativas sobre publicidad y medios de comunicación en Granada en marzo de 2007.
- Jornada de trabajo con publicistas en Almería en febrero de 2007.
- 8 buzones destinados a la difusión de materiales del Observatorio y recogida de quejas ubicados en cada Centro Provincial.
- Difusión de:
 - 10.000 puntos de libro magnético.
 - 500 lápices
 - 2.000 CDS "Los restos del naufragio. Análisis del Discurso Publicitario".
 - 2.000 CDS "Recursos Didácticos. Asociaciones".
 - 2.000 CDs " Recursos Didácticos. Infancia".
 - 2.000 CDs "Recursos didácticos. Juventud".
 - 2.000 Cds "Recursos didácticos. AMPAS"

Presentación del Observatorio

Ponencia sobre la labor del Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista en la X Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe.



Resumen de Gestión

- En 2007, se registra un ligero aumento del número de quejas. Frente a las 302 de 2006, se registran 341. Se trata de casi un 13% más.
- La Web del Observatorio supera las 1.000 visitas al mes en 2007 y más de la mitad de las denuncias se realiza a través de la web.
- Perfil del denunciante. El 65,9% son mujeres.
- Edad. Más de la mitad está entre 25 y 45 años.
- Nivel de Estudios. De forma mayoritaria las personas que denuncian tienen estudios universitarios, ya sean de diplomatura o licenciatura.
- Origen. Un 4% de las denuncias proceden de fuera de Andalucía.
- Distribución provincial. La provincia de Cádiz aglutina el 32% de las denuncias, seguida de Sevilla y Málaga.
- Estacionalidad. En diciembre se interpusieron una tercera parte de las quejas.
- Soporte. La televisión lidera el ranking de los soportes más denunciados. El índice es de 67%.
- Tipología de productos denunciados. Corresponden fundamentalmente, y en orden, a la categoría de juguetes y juegos, medios de comunicación, alimentación y limpieza y hogar.
- Motivo de la denuncia. En un 25% de los casos por “la promoción de modelos que consolidan pautas tradicionalmente fijadas para cada uno de los géneros”.
- Empresas más denunciadas. El ranking lo lidera la división española de Mattel, que engloba a productos denunciados como Muñeca Miracle Baby; Barbie en las 12 princesas bailarinas; María y su Guardería Interactiva y Suave Manta toca y aprende.

El Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista, en conclusión, amplía los recursos de participación de la ciudadanía y canaliza sus inquietudes hacia los organismos y entidades públicas, a la vez que transmite el interés creciente por un cambio en la publicidad que deben conocer los y las profesionales del sector, a la vez que continúa sensibilizando a la sociedad para que cada vez sea más abierta e igualitaria, objetivo del Instituto Andaluz de la Mujer.

06. Edición 2008 de la Agenda IAM

El Instituto Andaluz de la Mujer, con el objetivo primordial de sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre las distintas situaciones en las que se encuentran las mujeres en los diversos ámbitos de la vida política, económica, laboral, socio-cultural, viene editando, durante más de una década, una agenda institucional que se distribuye entre organismos, responsables de la vida política, social, cultural, educativa, andaluza y personas que están de alguna manera implicadas en la consecución de una sociedad más igualitaria.

Con motivo de la aprobación, por el Parlamento Andaluz, de dos leyes sustanciales en materia de igualdad, la agenda que se ha editado en este período, y correspondiente al año 2008, se ha centrado en desarrollar, a lo largo de los doce meses, doce derechos garantizados por la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Se han editado 14.000 ejemplares.

2.3. Empleo y formación para el empleo

01. Situación de las mujeres y el empleo en Andalucía

Andalucía ha experimentado en los últimos veinticinco años una modernización y empuje económico que ha ido en paralelo a la incorporación de la mujer al mundo laboral. Esta incorporación de las mujeres andaluzas al tejido productivo ha supuesto uno de los mayores avances sociales que se han producido durante el siglo XX en nuestra tierra, avances que han ido de la mano de un mayor grado formativo de las mujeres y una mayor conciencia de género en las reivindicaciones laborales que, a través de las organizaciones sindicales ha ido llegando a las mesas de concertación, y sin duda un desarrollo normativo que ampara el derecho de igualdad de trato en todas las situaciones en las que una mujer puede encontrarse a lo largo de su vida laboral.

Las mujeres han ido progresivamente incrementando su presencia en los ámbitos más diversos y, sin embargo, esta incorporación dista de ser completa en nuestra sociedad. Existe un amplio consenso sobre el hecho de que esta incorporación no es todavía completa quedando pendiente una mejora sustancial no en la formulación de derechos, sino en su ejercicio diario. La igualdad efectiva en Andalucía, pasa por tanto, por un desarrollo completo de las dos grandes leyes de género aprobadas en 2007, y un ejercicio de los derechos contenidos en ellas por las mujeres andaluzas.

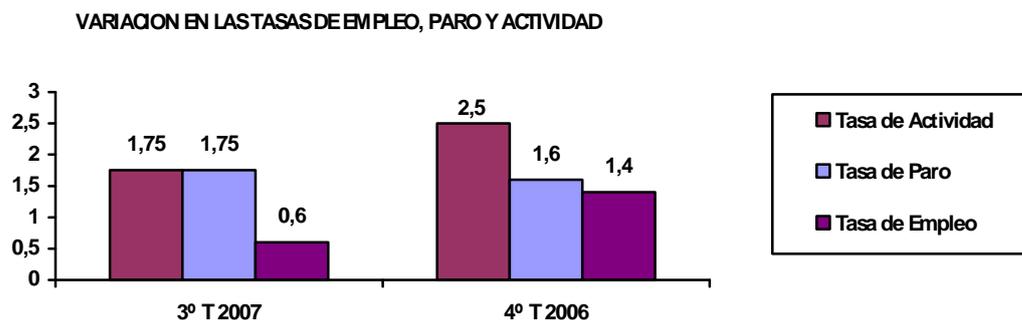
En Andalucía es indiscutible el incremento de la tasa de empleo de las mujeres. Los datos más recientes han sido los facilitados por el Instituto de Estadística de Andalucía y por la Encuesta de Población Activa del INE, a la espera de la publicación de los informes anuales de 2007. Corresponden al cuarto trimestre de 2007 e que indican que el número total de personas activas en Andalucía fue de 3.745.000, lo que supone una tasa de actividad del 56,74%. El número de mujeres activas aumentó en 65.700 y se situó en 1.532.400, incrementándose así la tasa de actividad femenina en casi dos puntos (1,79) y alcanzando el 45,70%, mientras que el número de activos varones se cifró en 2.212.500, con un descenso de 13.400, con lo que la tasa de actividad masculina bajó en algo más de medio punto en el trimestre (0,66) y quedó en el 68,14%.

| Datos | Activos | Tasa Actividad | Activos Varones | Tasa Actividad Varones | Activos Mujeres | Tasa Actividad Mujeres |
|-----------|------------|----------------|-----------------|------------------------|-----------------|------------------------|
| España | 22.395.500 | 59,12% | 12.876.300 | 69,23% | 9.528.100 | 49,37% |
| Andalucía | 3.745.400 | 56,74% | 2.212.500 | 68,14% | 1.532.400 | 45,70% |

La ocupación en Andalucía subió entre las mujeres (26.700) y descendió entre los varones (34.200). Respecto al cuarto trimestre de 2006, el número de ocupados creció en 69.200, siendo el ritmo de crecimiento interanual de la ocupación del 2,20%, cercano al 2,38% estatal. En la evolución interanual, hubo 64.400 mujeres y 4.800 varones más con empleo. Y, aunque el empleo disminuyó sólo en 7.500 personas respecto al trimestre anterior, el desempleo creció en 59.900 personas debido al aumento de la población activa (52.400 personas más).

A continuación, se muestran las variaciones en el cuarto trimestre de 2007 de las tasas de actividad, paro y empleo de la población de 16 y más años, con respecto al tercer trimestre de 2007 y al mismo trimestre de 2006, de las mujeres en Andalucía:

| MUJERES | Variación sobre el trimestre anterior | Variación sobre el mismo trimestre del año anterior |
|-------------------|---------------------------------------|---|
| Tasa de Actividad | 1,75 | 2,50 |
| Tasa de Paro | 1,75 | 1,60 |
| Tasa de Empleo | 0,60 | 1,40 |



Se observa la tendencia continuada de la incorporación de la mujer andaluza al mercado de trabajo, aunque el reto por cumplir es la convergencia con el resto de España y Europa. La evolución de la situación queda patente al comparar la variación de los índices de feminización (nº de mujeres por cada 100 hombres) existentes en 2006 respecto a 1996:

POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
POR SEXO. Años 1996 – 2006 (miles de personas) (media anual)

| | 1996 | | | 2006 | | |
|------------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|
| | Mujeres | Hombres | IF* | Mujeres | Hombres | IF* |
| Andalucía | | | | | | |
| Activos | 1.024,0 | 1.760,0 | 58,18 | 1.412,1 | 2.120,1 | 65,68 |
| Ocupados | 597,8 | 1.285,7 | 46,50 | 1.158,7 | 1.951,6 | 59,37 |
| Parados | 426,1 | 474,3 | 89,85 | 253,4 | 198,5 | 127,67 |
| Inactivos | 1.846,2 | 930,4 | 196,43 | 1.865,1 | 1.012,3 | 184,24 |
| Total | 2.670,2 | 2.723,2 | 105,40 | 3.277,2 | 3.162,4 | 103,63 |
| España | | | | | | |
| Activos | 6.334,5 | 10.183,3 | 62,20 | 9.050,7 | 12.534,1 | 72,21 |
| Ocupados | 4.462,4 | 8.409,1 | 53,07 | 8.005,1 | 11.742,6 | 68,17 |
| Parados | 1.872,1 | 1.774,2 | 105,52 | 1.045,6 | 791,5 | 132,11 |
| Inactivos | 10.247,0 | 5.300,2 | 193,33 | 9.824,1 | 5.599,0 | 175,46 |
| Total | 16.581,5 | 15.636,9 | 106,04 | 18.874,8 | 18.133,1 | 104,09 |

Fuente: IEA. Encuesta de Población Activa del INE

* Índice de Feminización

Es importante destacar que el empleo femenino ha sido el principal factor del crecimiento continuo del empleo en la Unión Europea en el curso de estos últimos años. Entre 2000 y 2006, el empleo en la UE-27 ha crecido en cerca de 12 millones de personas, de las que 7,5 millones han sido mujeres. La tasa de empleo de mujeres ha progresado cada año alcanzando el 57,2% en 2006, lo que supone 3,5 puntos más que en 2000, poniendo al alcance de la mano el objetivo marcado de llegar el 60% en 2010 a nivel europeo. En el transcurso del mismo periodo, la tasa de empleo masculino aumentó en menos de un punto.

La mejora cuantitativa y cualitativa del empleo es un objetivo estratégico primordial de la agenda europea de Lisboa para el crecimiento y el empleo, como se indica en el Informe de la Comisión Europea sobre Igualdad de 2008. Tras diez años, los progresos cuantitativos en materia de empleo de las mujeres son innegables, aunque aún reste mucho trayecto por recorrer, por lo que, ahora además, los esfuerzos deben ser necesariamente enfocados hacia la mejora del aspecto cualitativo.

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta entre sus prioridades con el objetivo de continuar fomentando el aumento de la tasa de empleo de las mujeres, pero también aboga por la calidad en el empleo. En estas directrices se enmarcan los programas del Servicio de Empleo y Formación para el Empleo que vienen funcionando y los que se acaban de poner en marcha durante 2007, dentro del Marco Estratégico Regional de Andalucía 2007 – 2013.

02. Nueva estrategia de los programas de empleo en el marco del nuevo periodo de programación de Fondos Europeos 2007-2013

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como fin promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluzes, fomentando la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de éstas.

Para ello, entre otras líneas de acción, desarrolla diversos programas que tienen el objetivo de mejorar la situación de las mujeres en el mercado de trabajo. Las actuaciones están enfocadas a dar respuesta a las necesidades de las mujeres andaluzas tanto para la mejora de su situación, cuando ya están insertadas en el mercado laboral, como para aumentar sus posibilidades de acceder al mismo.

El Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007-2013 contiene los objetivos generales de desarrollo económico, social y territorial de la Junta de Andalucía y las prioridades fundamentales de actuación para el cumplimiento de los mismos. Se encuadra en el marco de los Fondos Comunitarios y, como tal, adopta una visión integral del sistema socioeconómico andaluz y un enfoque prospectivo amplio y riguroso, que considera las interrelaciones que se producen entre sus diversos componentes: territorio, infraestructuras, tejido productivo, capital humano, innovación tecnológica, crecimiento económico y creación de empleo, entre otros elementos fundamentales.

Además, su formulación ha estado coordinada con el resto de planes, programas y proyectos en marcha o previstos por las diversas Consejerías de la Junta de Andalucía lo que ha supuesto considerar los diferentes instrumentos de planificación regionales, cuyas actuaciones concretas constituyen, a su vez, el núcleo de los diversos ámbitos de actuación del MER-AN 2007-2013, del cual se desprenden las diversas formas de intervención cofinanciadas por los Fondos Comunitarios.

El Fondo Social Europeo integra una serie de principios horizontales que están incluidos en el Marco Estratégico de Andalucía 2007-2013, como la perspectiva de género. La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres ha sido uno de los principios fundamentales de la Unión Europea desde su nacimiento.

La perspectiva de género ha sido también integrada en la Estrategia Europea de Empleo, así como en el nuevo programa comunitario de Lisboa y las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, destacando en todos ellos que la promoción de la integración de la perspectiva de género es esencial para progresar hacia la consecución del pleno empleo. La perspectiva de género también ha sido recogida en los nuevos Reglamentos del periodo de programación 2007-2013.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado una apuesta, al más alto nivel político, a favor del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como es la integración de la perspectiva de género en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Se pretende con ello que la

perspectiva de género impregne transversalmente todas las políticas públicas, independientemente de los fondos con los que se financien.

Andalucía ha escogido un modelo de desarrollo económico que aspira converger con las regiones de la Unión Europea más desarrolladas. Esto significa invertir decididamente en la cualificación del capital humano, pero también requiere aprovechar adecuadamente ese capital e integrarlo en el ámbito productivo de la sociedad, y esto pasa por la igualdad de oportunidades.

Para Andalucía la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres es fundamental para su desarrollo y está dando los pasos para su consecución. Se considera que la igualdad de oportunidades es una condición imprescindible para que el sistema económico funcione de forma eficiente.

Así pues, consciente de los problemas relativos a las desigualdades persistentes aún en la sociedad, la Junta de Andalucía apuesta firmemente por la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y en particular, en la programación del FSE 2007-2013, trata con especial atención la integración de la misma en todo el proceso de programación.

Los proyectos que el Instituto Andaluz de la Mujer ha diseñado para la consecución de los referidos objetivos para el periodo 2007-2013, se corresponden con los siguientes ejes:

Corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral Sus objetivos son elaborar estrategias globales e integradas encaminadas a lograr una participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida laboral; y promover que las empresas introduzcan y apliquen medidas que favorezcan la conciliación entre la vida profesional y la vida familiar.

Las actividades están encaminadas a favorecer la participación corresponsable de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar, tales como sensibilización y formación, teniendo en cuenta especialmente a los grupos de mujeres con especiales dificultades.

Se dinamizarán y apoyarán las iniciativas empresariales, en colaboración con los agentes sociales y económicos, que combatan la discriminación salarial y la segregación horizontal y vertical. Se establecerán redes de personas y entidades que con su actividad favorecen el incremento de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Así mismo, las actuaciones contempladas favorecerán los cambios organizacionales en las empresas para fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Observatorio Andaluz de la situación de las mujeres en el ámbito laboral

Los objetivos del proyecto son favorecer el conocimiento y la visibilización de la situación de las mujeres andaluzas en el mercado laboral, mejorar el conocimiento que permita prever las

necesidades profesionales asociadas a los nuevos puestos de trabajo, mejorar el conocimiento de los desajustes entre la oferta y la demanda de los distintos tipos de profesionales en el mercado de trabajo de Andalucía para favorecer el acceso de las mujeres a los puestos de trabajo; y mejorar el conocimiento sobre las condiciones de trabajo de las mujeres.

Las actuaciones se centrarán en actividades de promoción de la investigación sobre la situación de las mujeres en el mercado laboral, así como en la elaboración sistemática de estadísticas específicas referidas a mujeres y empleo.

Estas actuaciones posibilitarán el incremento del conocimiento sobre la situación de la mujer en el mercado laboral, favoreciendo el desarrollo de estrategias de actuación dirigidas a eliminar situaciones de discriminación y a favorecer la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito laboral. Así mismo, se fortalecerá la investigación desde la perspectiva de género.

Sensibilización y formación en materia de competencia empresarial Los objetivos son fomentar el empleo estable y de calidad mediante la mejora de las competencias empresariales en materia de igualdad de oportunidades y para mejorar así la situación en el empleo de las mujeres y favorecer la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito laboral mediante la sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades.

Se desarrollarán actividades de sensibilización y formación dirigidas a mejorar las competencias en igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, con el apoyo de materiales y productos dirigidos a empresas y trabajadores/as para posibilitar la formación en género en el ámbito laboral.

Para ello, se realizará el diseño y elaboración de materiales formativos dirigidos a la capacitación empresarial y de trabajadores y trabajadoras, previo análisis de las necesidades formativas y siguiendo una estrategia formativa que favorezca las competencias sobre igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Formación dirigida a las Mujeres Emprendedoras y Empresarias El proyecto nace con el fin de potenciar la sensibilización y formación de las emprendedoras y empresarias andaluzas, especialmente las basadas en la innovación; proporcionar apoyo y asesoramiento, así como la formación necesaria para que inicien o consoliden su actividad empresarial; mejorar la actividad empresarial a través de programas formativos que permitan incorporar actitudes empresariales innovadoras, y faciliten el uso de las nuevas tecnologías tanto para el crecimiento empresarial en particular como para el desarrollo de redes de emprendedoras y empresarias.

Red de Empresas de Mujeres Los objetivos de este programa son potenciar las iniciativas emprendedoras de las mujeres andaluzas mediante el establecimiento de redes empresariales, proporcionar apoyo y asesoramiento a las emprendedoras para el inicio y consolidación de actividades empresariales y la participación en redes empresariales y de comercialización, fomentar la cultura empresarial basada en la innovación y la creación de redes de empresas de mujeres que

potencien su presencia en la actividad socioeconómica; favorecer el uso de las nuevas tecnologías para la creación de redes de empresas de mujeres y posibilitar la realización de ferias y encuentros sectoriales de sus empresas como fórmulas de dinamización del potencial empresarial de las mujeres.

Entre las actuaciones que se van a desarrollar, se encuentra la creación, seguimiento y mantenimiento de redes de empresas de mujeres, que potencien la actividad desarrollada por sus empresas, su imagen y sus posibilidades de desarrollo económico.

Se fomentará la realización de ferias de empresas de mujeres en el ámbito andaluz, que tendrán como objetivo desarrollar el tejido empresarial en el que participan.

03. Servicios de Orientación y Acompañamiento al Empleo

El Instituto Andaluz de la Mujer desarrolla diversos programas que tienen el objetivo de mejorar la situación de las mujeres en el mercado de trabajo. Son programas que se llevan a cabo en colaboración con otros organismos públicos de la Junta de Andalucía o con otras entidades como los sindicatos.

Con estos programas y actuaciones el Instituto Andaluz de la Mujer da respuesta a las necesidades de las mujeres andaluzas tanto para la mejora de su situación, cuando ya están insertadas en el mercado laboral, como para aumentar sus posibilidades de acceder al mismo.

Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) Programa desarrollado con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo, integrado en Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007 - 2013.

Sus objetivos son:

- Mejorar la empleabilidad de las mujeres que tienen dificultades para acceder al mercado de trabajo, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción.
- Mejorar la empleabilidad de mujeres que residen en el medio rural, de las que padecen alguna discapacidad, de las inmigrantes, de las de etnia gitana, y, en general, de aquellas con especiales dificultades para acceder al mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción.

Las actuaciones están dirigidas al desarrollo de las UNEM, Unidades de Empleo de Mujeres, en los Centros Municipales de Información a la Mujer, para favorecer la mejora de su empleabilidad, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción que incluyan actuaciones de:

- Información
- Orientación
- Asesoramiento
- Preformación
- Formación
- Intermediación dirigidas a la inserción laboral

Así mismo, desde las UNEM se llevarán a cabo actuaciones específicas ligadas a mejorar la empleabilidad de las mujeres y posibilitarán una mejora de la empleabilidad de las mujeres andaluzas en general, y específicamente de las del medio rural, inmigrantes, discapacitadas, y gitanas incrementándose sus posibilidades de acceso al mercado de trabajo o de mejorar su posición en el mismo.

Universidad y Empleo de Mujeres (UNIVERSEM) Programa desarrollado con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo del FSE, integrado en Marco Estratégico Regional de Andalucía 2007 - 2013.

Su objetivo fundamental es mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y postgraduadas universitarias, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles normativos.

Entre las actuaciones se encuentran actividades dirigidas a apoyar la mejora de las posibilidades de las universitarias en el mercado laboral, en condiciones de igualdad a los hombres.

Para el desarrollo de este programa, se llevarán a cabo itinerarios integrados de inserción, en colaboración con las 8 Universidades andaluzas participantes en el programa, incorporando actuaciones formativas y prácticas en empresas para reforzar la capacitación de las universitarias y facilitar su acceso al mercado laboral. Así mismo, se promoverán y desarrollarán actividades que conecten a las universitarias andaluzas con los recursos de empleo.

El programa incluye actividades formativas que refuercen su capacitación para facilitar su acceso al mercado laboral. Asimismo se posibilitará desde el programa el desarrollo de prácticas en empresas.

En el año 2007 se han realizado talleres formativos especializados, seminarios, foros temáticos y se han concedido becas para la realización de prácticas en empresas de países de la Unión Europea.

Ha sido un total de 1.749 beneficiarias las que han pasado por las distintas actuaciones del Programa UNIVERSEM.

Igualdad en la empresa (IGUALEM) Programa desarrollado con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo del FSE, integrado en Marco Estratégico Regional de Andalucía 2007 - 2013.

Tiene como objetivos fundamentales fomentar el empleo estable y de calidad mediante la implantación de Planes de Igualdad que favorezcan la mejora del empleo de las mujeres y favorecer la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Entre sus actuaciones se encuentra el asesoramiento para la elaboración de PLANES DE IGUALDAD en las empresas que favorezcan la mejora del empleo de las mujeres. Se apoyará el desarrollo de los Planes de Igualdad mediante la elaboración de contenidos sobre pautas de igualdad de oportunidades, ligados a la normativa existente, que sirvan de orientación en el proceso de preparación de los Planes de Igualdad. La sensibilización en las empresas mediante acciones formativas y el desarrollo de estrategias que incrementen la igualdad de oportunidades en las mismas, para lo que se contará con la participación de las organizaciones sindicales y el seguimiento y evaluación de la gestión de los Planes de Igualdad, así como realización de actividades que favorezcan el conocimiento de las condiciones laborales de las mujeres, con la finalidad de que se pueda plantear la mejora continuada de su situación.

Con todo ello se posibilitará una mejora de las condiciones de las mujeres en las empresas, su acceso al empleo y sus posibilidades de promoción. Así mismo, con estas actuaciones se favorecerá la mejora de la competencia del empresariado y de los/as trabajadores/as respecto a la igualdad de oportunidades, lo que ayudará establecer unas relaciones igualitarias en el ámbito de las empresas.

La elaboración de los Planes de Igualdad permitirá el establecimiento de pautas a seguir en las empresas para la consecución de la igualdad y evitar la discriminación de las mujeres.

Como referencia normativa hay que citar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en cuyo Título IV capítulo III hace referencia a los planes de igualdad de las empresas y otras medidas de promoción de la igualdad. Y la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que en su artículo 27 se refiere a los planes de igualdad y a la presencia equilibrada en el sector empresarial.

Programa CUALIFICA Programa de Formación y Empleo dirigido a mujeres andaluzas víctimas de violencia de género promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con la Consejería de Empleo.

El objetivo es la inserción laboral de las mujeres mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación con una duración de 700 horas, que incluye Orientación, Formación y Prácticas en empresas.

Durante el año 2006-07 se ha desarrollado la séptima edición de este Programa, que se dirige a un total de 220 beneficiarias, 20 en cada provincia, exceptuando Málaga, Sevilla y Cádiz, que cuentan con 40 participantes cada una.

En esta edición se ha querido incidir en la formación en profesiones no feminizadas, con vistas a reducir la segregación profesional que sufren las mujeres en el mundo del trabajo.

Para alcanzar los objetivos previstos se ha contado con la colaboración y participación de empresarios y empresarias como agentes clave para facilitar formación, posibilitar la realización de prácticas en empresas y, en último término, como entidades empleadoras para facilitar la inserción laboral de las mujeres destinatarias del programa. Estas empresas tienen la consideración de Empresas Comprometidas con el desarrollo igualitario de la sociedad.

Como dato más reseñable, en esta séptima edición se ha conseguido una inserción inmediata del 65,10%, siendo la inserción prevista del 18,79%. Asimismo el número de traslados ha disminuido de forma considerable desde la pasada edición, pasando de 2,3% al 1,36%.

En noviembre se inició la octava edición para el curso 2007/2008, a la que han accedido igual número de usuarias que la edición anterior, 220, con la misma distribución provincial.

Hay que destacar que el programa CUALIFICA es uno de los programas de empleo más eficientes para la normalización de la situación de las mujeres víctimas de violencia de género, ya que incorpora los contenidos curriculares oportunos para que las usuarias mejoren su calidad de vida.

Programa ÓPTIMA Se trata de un programa cuyo objetivo es implantar políticas de igualdad en la gestión de los recursos humanos de las empresas. Para ello se lleva a cabo un asesoramiento a aquellas empresas públicas y privadas que trabajan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que están interesadas en aplicar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su seno.

El Instituto Andaluz de la Mujer promueve este programa, con el apoyo del Fondo Social Europeo, en colaboración con las centrales sindicales mayoritarias UGT y CC.OO., a través de un convenio de colaboración.

En el último ciclo 2005-2006 del programa ÓPTIMA se han firmado diez protocolos de colaboración con diferentes empresas andaluzas que se han comprometido en el desarrollo del programa. Cuatro empresas lo hicieron en el año 2005 y las seis restantes en el año 2006.

A lo largo del año 2007, nueve de las diez empresas mencionadas han firmado el Plan de Acción Positiva, entregándose a las mismas el Distintivo ÓPTIMA, que acredita a estas empresas como entidades colaboradoras en igualdad de oportunidades por su labor a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones laborales.

El Instituto Andaluz de la Mujer ha convocado anualmente subvenciones dirigidas a colaborar en la financiación de acciones positivas que fomenten la Igualdad de Oportunidades en las relaciones laborales, la conciliación y todas aquellas medidas de acción positiva que pongan en marcha las empresas andaluzas.

Programa FORE Enmarcado en el contexto de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género y las políticas de igualdad de la Junta de Andalucía, surge el Programa FORE. Su objetivo es dar respuesta a las dificultades de integración sociolaboral que presentan las mujeres víctimas de violencia de género como consecuencia del aislamiento provocado por la situación sufrida.

Está promovido y financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales mediante Convenio de Colaboración con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a través del Instituto Andaluz de la Mujer, y gestionado por la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo. Ambas entidades poseen una amplia trayectoria en el desarrollo de programas con estas características que alcanzan altos índices de inserción laboral entre sus participantes.

El programa FORE facilita y promueve la integración sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades de inserción, mediante la aportación de los recursos personales y profesionales necesarios, procesos formativos y la incorporación al mercado laboral en un futuro inmediato.

Se dirige a un total de 90 mujeres de las ocho provincias andaluzas procedentes de los distintos recursos de acogimiento de nuestra Comunidad Autónoma.

La percepción de una beca-salario por asistencia durante todo el proceso formativo, así como la cobertura de los gastos de transporte y de cuidado de hijos/as, facilita la participación de las beneficiarias.

El Programa comprende 700 horas formativas más 3 meses de seguimiento, es decir, un total de 10 meses, estando prevista su finalización a principios del año 2008.

Las acciones formativas se estructuran en distintas fases, con una distribución horaria de 250 horas para las acciones de integración social y acercamiento al empleo y formación ocupacional; 200 horas para prácticas en empresas. Las tutorías individuales y grupales se desarrollan a lo largo de todo el proceso formativo y su objetivo es personalizar la atención prestada a las mujeres y acompañarlas en su itinerario de integración sociolaboral. Sus contenidos atienden a requerimientos e inquietudes de las alumnas y refuerzan el trabajo en las actitudes necesarias para afrontar con éxito el acceso y mantenimiento en el mercado de trabajo.

04. Servicios de Atención a Empresas

Servicios de Apoyo a las Empresas de Mujeres (SERVAEM) Programa desarrollado con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo, integrado en Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007 2013.

Los objetivos del Servicio de atención a empresarias son:

- Potenciar las iniciativas emprendedoras de las mujeres andaluzas, especialmente las basadas en la innovación.
- Proporcionar apoyo y asesoramiento a las mujeres emprendedoras para el inicio y consolidación de actividades empresariales.
- Fomentar la actividad empresarial de las mujeres a través de programas en forma de itinerarios personalizados que permitan proporcionar: información, orientación, formación y acompañamiento.

Están previstas diferentes actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Programa. Desde los SERVAEM, Servicios de Apoyo a las Empresas de Mujeres, se prestará atención y apoyo a las mujeres emprendedoras y empresarias mediante el desarrollo de itinerarios personalizados. La atención a emprendedoras y autónomas que desean iniciar una actividad empresarial, incluirá:

- Información y orientación inicial.
- Asesoramiento.
- Información y formación para la creación del proyecto empresarial.
- Información y formación relacionada con el uso de las tecnologías de la información.
- Acompañamiento y seguimiento del proyecto hasta su transformación efectiva en empresa o en actividad autónoma.
- Orientación para participar en redes de mujeres empresarias o autónomas.

Así mismo, se llevarán a cabo acciones de detección de huecos de actividad empresarial, detección de mujeres susceptibles de ser autónomas o empresarias, sensibilización, formación y apoyo a iniciativas empresariales, fomento de la creación de redes entre empresarias, y otras actividades que ayuden a mejorar la posición de las mujeres en la actividad empresarial andaluza.

Se impulsará también la participación en actividades innovadoras y en el uso de las nuevas tecnologías, de manera que su formación y cualificación como autónomas y empresarias sean similares a las del resto de la sociedad andaluza. Los itinerarios personalizados posibilitarán que desarrollen y consoliden su actividad autónoma o empresarial según sus propias características específicas.

Todas estas actuaciones incrementarán la participación de las mujeres andaluzas en el desarrollo económico mediante su trabajo autónomo o empresarial, tanto en actividades ya consolidadas como en los nuevos yacimientos de empleo, en zonas urbanas, semirurales o rurales.

Los SERVAEM estarán dirigidos a:

- Mujeres emprendedoras que desean iniciar su actividad empresarial.
- Mujeres empresarias que ya han constituido su empresa.

En la actualidad estos servicios se encuentran integrados en los CADEs (Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial) que pertenecen a la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores y es un instrumento al servicio de las personas emprendedoras de Andalucía, gestionado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través de la Fundación Red Andalucía Emprende, en colaboración con otros organismos del gobierno andaluz e instituciones públicas y privadas. En la actualidad Andalucía cuenta con 11 (CADE), uno en cada capital de provincia y otros 3 en las localidades de Algeciras, Jerez de la Frontera y Marbella, a través de los cuales se da cobertura al 100% del territorio andaluz.

05. Iniciativa Comunitaria EQUAL

EQUAL es una Iniciativa Comunitaria promovida por el Fondo Social Europeo e inserta en la Estrategia Europea para el Empleo. Su objetivo es la cooperación transnacional para promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase con relación con el mercado laboral. Los proyectos EQUAL deben tener un contenido innovador, diseñado y desarrollado a través de mecanismos de cooperación entre entidades de distinta naturaleza, desde una perspectiva de trabajo transnacional.

EQUAL se desarrolla mediante dos convocatorias, la primera de 2001 a 2004, y la segunda de 2004 a 2007.

En esta segunda convocatoria, el Instituto Andaluz de la Mujer participa en seis proyectos EQUAL. En el proyecto SIOCA, Sostenibilidad e Igualdad de Oportunidades en la Construcción y Afines, es la entidad coordinadora, además de ser entidad ejecutora de presupuesto. En los otros cinco proyectos, el Instituto Andaluz de la Mujer participa sin ejecución presupuestaria asesorando con el objetivo de velar por la Igualdad de Oportunidades y la incorporación de la perspectiva de género en el curso de todos ellos. Los proyectos son los siguientes: Concilia-lo: experiencias de conciliación en lo local; Arena II; Eurorromí; Itinerarios de Igualdad en el olivar; y Viaverde para la Igualdad.

Proyecto EQUAL SIOCA: Sostenibilidad e Igualdad de Oportunidades en la Construcción y Afines El Proyecto EQUAL SIOCA es un proyecto sectorial que actúa en el sector de la construcción, actividades auxiliares y afines. Se desarrolla en toda Andalucía y se

incluye en el eje de igualdad de oportunidades y en el área temática de reducción de los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyo a la eliminación de la segregación en el trabajo. Su objetivo es favorecer la diversificación profesional por razón de género en el sector de la construcción, actividades auxiliares y afines.

Para alcanzar este objetivo general, se asocian diferentes entidades en torno a la Agrupación de Desarrollo SIOCA que está formada, además de por el Instituto Andaluz de la Mujer, por la Consejería de Empleo, la Fundación Laboral de la Construcción de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y los sindicatos CCOO y UGT.

Los objetivos específicos del proyecto fueron los siguientes:

- Promover la inserción laboral de las mujeres andaluzas a través de experiencias piloto en las ocupaciones y especialidades que cuentan con mayor empleabilidad en el sector de la construcción, actividades auxiliares y afines en Andalucía.
- Contribuir a una inserción en condiciones de seguridad laboral para mujeres y hombres.
- Eliminar los estereotipos de género que mantienen la masculinización del sector de la construcción en Andalucía.

Las personas destinatarias directas del Proyecto son mujeres desempleadas, que se hayan planteado o no iniciar un itinerario profesional en la construcción, trabajadores en activo y empresariado del sector de la construcción, así como la sociedad en general.

El proyecto SIOCA ha estructurado su intervención en tres líneas de actuación que se corresponden con sus objetivos específicos.

- Deconstruir los estereotipos de género. Con el objeto de mejorar los servicios de empleo, para lo que se han comenzado a realizar estudios y diagnósticos sobre estereotipos y su impacto en el sector de la construcción.
- Inserción laboral de mujeres. Para ello se está creando la Red SIOCA, consistente en una base de datos que recoge información sobre oferentes y demandantes de empleo y será una herramienta para la búsqueda y captación de beneficiarias.
- Inserción en condiciones de seguridad. Se contempla la realización de estudios sobre derechos laborales básicos y prevención de riesgos laborales en el sector desde la perspectiva de género, y se va a formar en prevención de riesgos laborales al personal técnico, orientadores/as laborales y representantes sindicales y empresariales.



Paralelamente al desarrollo de estas actividades, se contempla un plan de medios para sensibilizar en materia de género, prevención de riesgos laborales e intermediación. Se ha realizado una página web www.equalsioca.org y se han programando estudios, cursos y jornadas.

Uno de los valores añadidos del proyecto es su sistema de seguimiento y evaluación, que entiende que este proceso es responsabilidad tanto de todas las entidades ejecutoras de presupuesto como del Instituto Andaluz de la Mujer.

Tras la finalización del proyecto se cuenta con los siguientes productos:

- Instrumentos de sensibilización y difusión: Publireportaje y otros productos para sensibilizar y fomentar la diversificación profesional
- Estudios y diagnósticos sobre estereotipos de género que en la actualidad fomentan la segregación ocupacional por razón de género en los sectores de actividad, centrándonos en el sector de la construcción
- Estudio sobre prospección de necesidades laborales en empresas de la construcción, afines y auxiliares, públicas, privadas y de trabajo asociado
- Otras investigaciones y análisis sobre la actual realidad segregada del sector de la construcción, actividades auxiliares y afines
- Materiales de formación sobre diversificación profesional, prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de género, sostenibilidad, igualdad de oportunidades e incorporación de los principios Equal

El proyecto SIOCA se desarrolla también a través del Proyecto transnacional EOLA (Equal Opportunities in the Labour Area), en el que participa además de la AD española, una AD de la República de Eslovaquia, liderada por el Centro para el Estudio del Trabajo y la Familia del Ministerio de Trabajo, y por una AD italiana liderada por el Ayuntamiento de Perugia.

El proyecto transnacional EOLA persigue el análisis de las desigualdades por razón de género (accesibilidad, flexibilidad, seguridad, movilidad y sostenibilidad) en los países europeos de sus agrupaciones socias. En él, cada una aporta un modelo específico, económico y social, y cuya comparación va a permitir obtener referentes de buenas prácticas para transferir a las políticas de empleo de la Unión Europea.

En diciembre del año 2007 ha finalizado el proyecto Equal Sioca, habiéndose conseguido con el desarrollo del mismo que el principio de igualdad de oportunidades, como principio clave y transversal en las políticas de la Unión Europea, se haya cumplido y aplicado en la propia relación generada entre los miembros de la agrupación de desarrollo originándose procesos de aprendizaje institucional, y haya contribuido a producir avances para la incorporación de los mecanismos específicos y transversales eficaces para luchar contra la desigualdad en el mercado laboral.

Otros Proyectos EQUAL con participación del Instituto Andaluz de la Mujer

Los otros cinco proyectos, que igualmente han finalizado en diciembre de 2007 y en los que el Instituto Andaluz de la Mujer participa sin ejecución presupuestaria son los siguientes:

Proyecto Arena II

Está incluido en el eje de capacidad de inserción laboral, concretamente en el área temática que trata de combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo. Su objetivo general es fomentar la participación en igualdad de la población inmigrante extranjera residente en Andalucía, especialmente en el ámbito laboral. Sus objetivos específicos son crear recursos y herramientas concretos que faciliten la participación de la población inmigrante y formar en interculturalidad, así como detectar situaciones de discriminación.

Este proyecto ha estado coordinado por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Gobernación y se ha desarrollado en las provincias de Almería, Cádiz y Huelva.

Proyecto Eurorromí

Se incluye en el eje de intervención EQUAL de Igualdad de Oportunidades, concretamente en el área temática de conciliación de la vida familiar y la vida profesional. Este proyecto tiene el objetivo de contribuir al acceso de las mujeres gitanas al ámbito laboral y asalariado, así como su implicación en el rediseño de las dicotomías doméstico-público y producción-reproducción.

Lo ha coordinado la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI y se ha desarrollado en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, habiendo sido su promotora la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Proyecto Concilia-lo: Experiencia de conciliación en lo local

Este proyecto pertenece al eje de Igualdad de Oportunidades y al área temática de conciliación de la vida familiar y la vida profesional. Su objetivo ha sido lograr avances reales en la lucha contra las

desigualdades y desequilibrios entre hombres y mujeres existentes en relación con el mercado de trabajo y el acceso a la actividad laboral en Andalucía, tanto desde la perspectiva de la acción directa en el entorno empresarial e institucional de dicho mercado, como desde la promoción de la participación de la mujer en el mercado laboral.

Este proyecto ha estado coordinado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Proyecto Itinerarios de Igualdad en el Olivar

Este proyecto se incluye en el eje de Igualdad de Oportunidades, concretamente en el área temática de reducción de los desequilibrios entre hombres y mujeres y eliminación de la segregación en el trabajo. Su objetivo ha sido reducir la discriminación y segregación que sufren las mujeres en el sector del olivar y poner en valor su conocimiento y experiencia con olivos, aceitunas y aceite para aplicarlos a las políticas de empleo y diversificación empresarial.

Sus objetivos específicos los siguientes:

- Sensibilizar a las mujeres por medio de sus colectivos acerca de la importancia de su participación activa en la toma de decisiones en la explotación olivarera familiar e industrias derivadas del sector.
- Disseminar la información existente, incluido el acervo legislativo de los niveles comunitarios y nacionales acerca de la Igualdad de Oportunidades y los derechos de las mujeres.
- Valorizar el trabajo extradoméstico, agrario o no, que actualmente desarrollan gran cantidad de mujeres en las zonas de actuación.
- Facilitar la integración de las mujeres en el empleo remunerado en general y en las fases de producción y comercialización del aceite de oliva en particular.
- Contribuir a clarificar la compleja situación sociolaboral de las mujeres en las comarcas olivareras.
- Concienciar a las mujeres agricultoras y no agricultoras acerca de la necesidad de aumentar su calificación profesional.
- Mejorar y potenciar el tejido asociativo para la promoción y puesta en marcha de iniciativas novedosas de empleo en el medio rural.
- Implicar a los hombres del medio rural en las tareas domésticas y cuidado de las personas mayores y dependientes.
- Demandar mayor número de servicios que no sólo sean estacionales.
- Tener en consideración las experiencias existenciales en otros países y transferir buenas prácticas.

Este proyecto ha estado coordinado por la Asociación de Mujeres Olivar y Género. Es de carácter sectorial en lo referido a actuaciones transversales de género en toda Andalucía y geográfico en actuaciones concretas y específicas del proyecto en los municipios andaluces de Arjona, Porcuna, Beas y Montoro.

Proyecto Viaverde para la Igualdad

Este proyecto está incluido en el eje de Igualdad de Oportunidades y en el área temática que trata de reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres en el mercado laboral. Trata de poner en marcha actuaciones para elevar la tasa de empleo femenina y reducir la segregación en el mercado de trabajo, de acuerdo con las conclusiones que se desprenden tras el diagnóstico efectuado en el territorio, que son:

- Elevada tasa de paro femenina, sobre todo de las mujeres menos cualificadas.
- La creciente demanda de empleo en determinados sectores económicos que los convierte en NYE.
- La importancia de la Industria Agroalimentaria en la zona y la escasez de profesionales especializadas en determinadas ocupaciones de estas industrias.
- Clara segregación horizontal y vertical en las ocupaciones de la Industria Agroalimentaria.
- Escasa concienciación en determinados colectivos sociales y/o económicos en materia de Igualdad de Oportunidades.
- Escasa implantación en la zona de las políticas y medidas para conciliar la vida laboral y familiar.

La entidad promotora del proyecto ha sido el Consorcio Viaverde. El Instituto Andaluz de la Mujer, en estos proyectos en los que no ha ejecutado presupuesto, ha asesorado para velar por la incorporación de la Igualdad de Oportunidades en todas las fases de implementación de cada uno de los proyectos.

Proyecto FEW-GROW, Interreg IIIC

Se trata de un proyecto promovido por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social en el que el Instituto Andaluz de la Mujer participa junto a otras entidades de España, Polonia, Gran Bretaña y Holanda, con el objetivo de contribuir a la eliminación de barreras que impiden que las mujeres accedan a recursos de financiación para sus empresas.

Para ello, el Instituto Andaluz de la Mujer ha participado en la constitución de una **Red de Profesionales de la Asesoría para la Creación de Empresas**, que ha recogido información sobre los recursos del territorio en materia de financiación y que ha permitido la elaboración de un mapa de recursos financieros de utilidad para las mujeres empresarias.

Entidades Participantes:

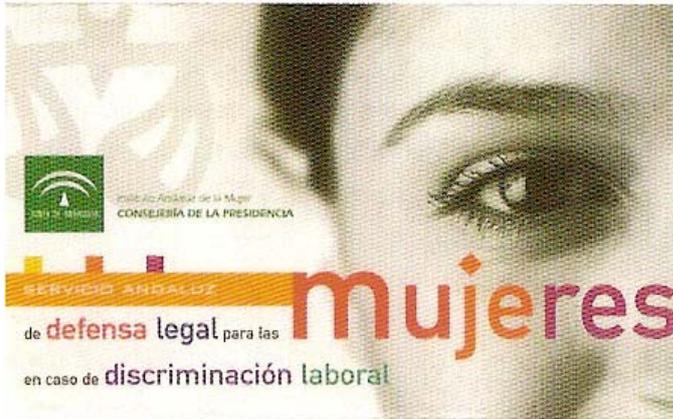
- Socio Coordinador:
Finance South East
- Entidades socias:



Business Link Solutions (Faringdon Enterprise Gateway)
Business Link Berkshire & Wiltshire
Instituto Andaluz de la Mujer y Fundación Mujeres

En noviembre de 2007 ha finalizado el proyecto Few-Grow, habiéndose obtenido como resultado del trabajo realizado por la Red de Profesionales de la Asesoría para la Creación de Empresas diferentes productos como son el “Estudio de obstáculos existentes en la creación y mantenimiento de las empresas de mujeres”, el informe de recomendaciones de género, la relación de entidades que facilitan financiación a emprendedoras y el plan de acción para trabajar con entidades financieras.

06. Servicio de Defensa Legal en caso de discriminación laboral



Es un Servicio gratuito de asesoramiento y defensa procesal a mujeres en casos de discriminación laboral por razón de género y se lleva a cabo con la colaboración de las centrales sindicales UGT Andalucía y CC.OO. Andalucía.

Este Servicio ofrece información y asesoramiento e interviene en todas las actuaciones del proceso judicial

necesarias para la defensa de los derechos laborales de las mujeres.

En 2007 el Servicio ha iniciado 278 expedientes y ha atendido 1.655 consultas. El motivo de los expedientes ha sido variado:

- 33 por acoso sexual,
- 209 por maternidad,
- 4 por discriminación en el acceso al empleo,
- 5 por condiciones de trabajo discriminatorias,
- 4 por despidos discriminatorios,
- 17 por acoso moral,
- 6 por otros motivos.

Desde 2005, este Servicio desarrolla la colaboración con la Inspección de Trabajo para luchar contra la discriminación laboral.

2.4. Educación

01. Área de Coeducación

Un año más, el Instituto Andaluz de la Mujer ha continuado con sus programas educativos con la doble finalidad de sensibilizar en la educación para la Igualdad y la Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Para llevarlos a cabo, se han organizado y coordinado cursos, jornadas y campañas, además, se han editado y distribuido materiales ofreciendo recursos que faciliten la consecución de los objetivos planteados.

Campañas

Para la conmemoración del Día 8 de Marzo, se han reeditado 4.500 ejemplares de la Guía para chicas. 1, “Guía para andar por casa”, que se han distribuido a través de los Centros Provinciales del IAM a todos los Centros Municipales de Información a la Mujer de cada una de las provincias, siendo su destinatario último los centros escolares de su ámbito territorial.

Reeditar esta Guía responde, por un lado, al reconocimiento que el IAM hace a su autora M^a José Urruzola por su labor dedicada a conseguir el bienestar y el respeto a niñas, chicas y mujeres. Por otro lado, respondemos a la continua demanda del profesorado, debido a que la tiene en alta consideración.

La segunda Campaña del calendario coeducativo, se centra la conmemoración del Día 25 de noviembre, Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. La finalidad del día es prevenir toda forma de violencia, en especial la dirigida hacia las mujeres, para conseguir su erradicación.

Esta campaña es de sensibilización y está dirigida a los Centros Educativos. Su objetivo es sensibilizar a la comunidad educativa acerca de las causas y las consecuencias de la violencia ejercida hacia las mujeres. Para ello, se ha editado un cuaderno de Coeducación titulado “Sin ningún género de violencia”, con el que ofrecemos al profesorado y a las familias del alumnado un acercamiento al fenómeno de la violencia, en sus múltiples formas de manifestarse.

Se han distribuido 75.000 ejemplares a través de los Centros Provinciales del IAM. El contenido de este material se estructura en dos puntos. En el punto número uno, “Algunos conceptos básicos”, se exponen de manera clara y práctica algunas ideas claves entorno al concepto de violencia y sus manifestaciones. En el punto número dos, “Propuestas de actividades en el aula”, se presentan actividades que pueden utilizarse para trabajar en el aula con el alumnado.

La tercera y última Campaña correspondiente al Mapa Coeducativo es la relativa al Juego y al Juguete No Sexista y No Violento, titulada “Nuevas formas de Jugar”. Esta campaña ha consistido

en la edición de una “Guía para transformar los juegos tradicionales” que propone la revisión, desde un enfoque de género, de los juegos tradicionales destacando sus valores positivos y mostrando otra forma de jugar que genere hábitos participativos en igualdad.

Se trata de contribuir al enriquecimiento de las capacidades y habilidades del alumnado, de forma que los chicos y chicas se diviertan desarrollando actitudes y comportamientos de cooperación, amistad, respeto a las diferencias, relaciones de igualdad, etc.

Además de la Guía, se han elaborado y distribuido otros materiales: calendarios de mesa, carteles-calendarios, puntos de libro y CDs.

Acciones Formativas

Este año el Instituto Andaluz de la Mujer ha realizado su tercera propuesta formativa en coeducación dirigida a AMPAS de centros educativos andaluces.

Las familias, junto a los centros educativos, pueden y deben trabajar conjuntamente para detectar cualquier signo de violencia y construir conjuntamente las bases de una convivencia pacífica e igualitaria.

Esta tercera edición, dirigida a todas las Provincias Andaluzas, se ha llevado a cabo en el tercer trimestre de 2007. Se ha realizado un taller de dos sesiones en cuatro municipios de cada provincia, cuyo objetivo ha sido promover una campaña de formación para la prevención de la violencia sexista desde la edad escolar. Para impartirlos, se ha editado un material denominado “La Coeducación, una propuesta contra la violencia sexista y la violencia escolar”, del que se han distribuido 700 ejemplares.

La difusión y concreción de las actividades formativas se ha trabajado de manera coordinada desde los Servicios Centrales, con los Departamentos de Participación de los Centros Provinciales del IAM y las técnicas y técnicos de los Centros de Información Municipal de aquellos Municipios donde se ubican las AMPAS.

La participación en esta tercera edición ha sido:

| | Total |
|------------|--------------|
| Provincias | 8 |
| Municipios | 32 |
| Cursos | 32 |
| AMPAS | 145 +1 Asoc. |
| Asistentes | 570 |

Del balance de estas jornadas, cabe destacar que la predisposición de las personas participantes ha sido muy positiva. De hecho, su actividad-compromiso a partir de los talleres ha sido la colaboración entre distintas AMPAS y la creación de estrategias para seguir trabajando en grupo. En cuanto a la consecución de objetivos y contenidos, se han cubierto según las expectativas; tanto la metodología empleada como el tipo de actividades han sido satisfactorias, ya que, se ha propiciado la participación y el debate, mediante los cuales el grupo de trabajo ha podido analizar y reflexionar las distintas cuestiones planteadas.

Se propone continuar la formación de manera periódica, promoviendo la participación, implicando a los Centros Educativos de forma activa, realizando la difusión necesaria para crear redes de padres, madres y profesorado que puedan trabajar de forma adecuada la coeducación en la familia y en la escuela.

02. Área de Universidades Andaluzas

Desde su creación el Instituto Andaluz de la Mujer ha venido manteniendo una línea de trabajo permanente en relación con la Formación y los Estudios de Género, cuyas aportaciones han estado presentes en el diseño y desarrollo de nuestras políticas de igualdad.

El 14 de junio se organizó un *Encuentro de Docentes e Investigadoras Andaluzas* en Sevilla, donde acudieron unas 60 Expertas Universitarias de toda Andalucía, con objeto de evaluar el trabajo realizado con el IAM durante el curso 2006/2007 y planificar las nuevas colaboraciones para el curso siguiente.

En este contexto, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Soledad Ruiz, presentó el libro de la Profesora Isabel de Torres *Tesis Doctorales sobre Estudios de las Mujeres en las Universidades de España" (1976-2005)*.

Así mismo, esta en fase de estudio y desarrollo un directorio virtual de expertas universitarias que tiene como objetivo la consolidación e incorporación de las redes de expertas de universidades andaluzas a las redes virtuales de conocimiento global.

Master Interuniversitario en Género, Identidad y Ciudadanía El Instituto Andaluz de la Mujer viene promoviendo la idea de un Máster Interuniversitario Andaluz en Políticas de Igualdad, y adaptado al nuevo marco europeo de Estudios Superiores. Con este objetivo, se ha subvencionado el Máster Interuniversitario en Género, Identidad y Ciudadanía, que imparten las Universidades de Cádiz y Huelva. Actualmente es el único existente en el ámbito universitario andaluz, que responde al marco de los nuevos Programas Oficiales de Postgrado, atendiendo a los requerimientos del Espacio Europeo de la Educación Superior.

Los objetivos del Máster son aproximar al alumnado a los estudios de género desde una perspectiva multidisciplinar, formar a investigadoras e investigadores capaces de desarrollar proyectos sobre temas específicos, relacionados con la Igualdad de Género y ofrecer herramientas metodológicas y cognitivas para que puedan analizar las desigualdades actuales de género.

El Máster se ha organizado en dos bloques teóricos, uno obligatorio y otro opcional. Así mismo, la formación del alumnado finalizará con un proyecto de investigación o de intervención. En cada Universidad se han matriculado 30 alumnas/os.

En este proyecto han colaborado las Universidades participantes y los Seminarios de Estudios de la Mujer existentes en las mismas.

Otras colaboraciones con las Universidades Andaluzas

Cursos en las Universidades Andaluzas

La voluntad de apoyar los estudios de género en el ámbito de las Universidades Andaluzas, responde los Convenios de Colaboración que el Instituto Andaluz de la Mujer ha firmado con ellas durante el curso académico 2006/2007. Su objeto es impulsar la formación en género del alumnado universitario y potenciar y reconocer el valioso trabajo desarrollado por las expertas e investigadoras andaluzas en el ámbito de los estudios de las mujeres.

Así, mediante convenio con las Universidades de Sevilla, Pablo de Olavide, Málaga, Almería y Jaén, se ha desarrollado el curso: “Ciencia y Sociedad. Una Mirada desde las Mujeres”, cuyo objetivo principal ha sido llevar al alumnado universitario de cualquier especialidad las categorías de análisis y de crítica nacidas de las teorías feministas. Este curso se ha realizado entre los meses de abril y mayo y ha tenido una asistencia de 800 alumnas/os.

Asimismo, en colaboración con las Facultades de Comunicación de Málaga y Sevilla, se organizaron dos cursos sobre: “La Mirada de la Mujeres en la Sociedad de la Información”, cuyo objetivo principal ha sido acercarse a la información y a la comunicación desde una mirada integradora, que contemple el punto de vista de las mujeres y capaz de detectar los desequilibrios y discriminaciones que todavía experimentan las mujeres en el ámbito de los medios de comunicación, como profesionales, como destinatarias de la información o bien cuando se utiliza su imagen como reclamo publicitario o comercial.

Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

El Instituto Andaluz de la Mujer ha articulado mediante convenio con la Universidad Internacional de Andalucía su participación en los Cursos de Verano y, en concreto, en el curso sobre “La Mujer Construida, Comunicación e Identidad Femenina”, celebrado los días 17, al 19 de septiembre, en Sevilla.

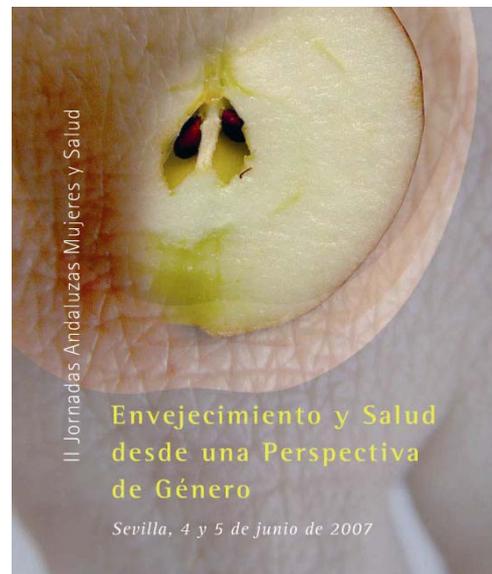
Universidad Menéndez y Pelayo de Sevilla (UIMP)

Con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en su sede de Sevilla, mediante firma de convenio con el Instituto Andaluz de la Mujer, se ha organizado un encuentro bajo el lema “Joven y feminista, ¿un desencuentro?”, celebrado los días 8 y 9 de mayo, al que acudieron unos cien alumnas/os.

El objeto del curso ha sido poner de manifiesto como, bajo el velo de una aparente igualdad real, todavía persisten discriminación que afectan a las jóvenes, especialmente en el momento de incorporación al mercado laboral.

0.3. Área de Salud

II Jornadas Andaluzas Mujeres y Salud Un año más y en el marco de celebración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, el Instituto Andaluz de la Mujer realizó en Sevilla los días 4 y 5 de junio las II Jornadas Andaluzas Mujeres y Salud, con el afán de continuar avanzando en el ámbito de la salud desde una perspectiva de género. En esta ocasión las Jornadas se titularon “Envejecimiento y salud desde una Perspectiva de Género”, abordando desde una visión biopsicosocial la salud de las mujeres en esta etapa de la vida.



Los objetivos propuestos para este segundo encuentro fueron analizar y profundizar sobre las relaciones existentes entre género y envejecimiento, reflexionar sobre la importancia que los estilos de vida y comportamientos tienen sobre la salud de las mujeres mayores, así como discutir las estrategias, líneas políticas y programas de salud necesarios para mejorar la salud de las mujeres al envejecer.

Las diversas cuestiones abordadas se englobaron en las siguientes áreas: Visión global de la salud de las mujeres mayores en el contexto de la unión europea; el envejecimiento una experiencia diferente para cada mujer; análisis de la relación género/envejecimiento; aspectos básicos para envejecer con salud; análisis y reflexión sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y; atención integral a la salud de las personas mayores con perspectiva de género.

En cuanto a la difusión del evento, este año además de la edición de un total de 2.000 folletos. Se creó una página web con la información de las Jornadas a través de la cual se podía tramitar la inscripción, lo que ha contribuido a agilizar notablemente tanto el proceso de difusión como el de inscripción.

A las Jornadas, que contaron con el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario emitido por la Secretaría General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud, asistieron un total de 310 personas procedentes de distintos ámbitos laborales, siendo mayoritaria la asistencia de los/as profesionales sanitarios, tanto de Atención Primaria como Hospitalización del Servicio Andaluz de Salud.

Campaña de Sensibilización 28 de Mayo: Día Internacional de acción por la Salud de las Mujeres Como en años anteriores, el Instituto Andaluz de la Mujer se suma también a la celebración de este Día Internacional con la elaboración de una publicación dirigida a la juventud y de difusión en el ámbito educativo, concretamente en la Enseñanza Secundaria.

El tema seleccionado este año para la elaboración del material se basó en el estudio “Health Behaviour in School Aged Children, Los adolescentes españoles y su salud”, ya que entre las conclusiones destacaba la peor percepción que las chicas tienen de sí mismas, deduciendo de ello la necesidad de seguir trabajando con las chicas la autopercepción y la autoestima que de ella se deriva como aspecto básico para gozar plenamente de la salud.

Por ello, en el año 2007 el Instituto Andaluz de la Mujer ha considerado de interés elaborar un material donde se reflexione sobre la importancia del desarrollo de la autoestima positiva y su impacto tanto en la salud de las chicas como en las relaciones de pareja.

Los objetivos principales del cuaderno titulado “Quererse mejora la Salud” han sido: profundizar en el conocimiento de la autoestima y sus claves para mejorarla; resaltar la necesidad de modificar los modelos y prejuicios sexistas basados en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo; sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de fomentar la autoestima positiva entre sus alumnas y alumnos como fuente de salud, así como favorecer la formación del profesorado en cuanto al fomento de la autoestima positiva como garantía de unas relaciones de pareja sanas e igualitaria.

De este material se han editado 80.000 ejemplares distribuidos a través de los Centros Municipales de Información a la Mujer, en los centros de Educación Secundaria de las ocho provincias andaluzas, así como en diversas asociaciones de mujeres.

Proyecto Forma Joven Forma Joven es una estrategia de actuación intersectorial ante los problemas de salud de adolescentes y jóvenes, en la que venimos colaborando con la Consejería de

Salud, la Consejería de Educación y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Consiste en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación, de manera individual y grupal, atendidas por un equipo de profesionales. El objetivo principal de este proyecto es la educación y capacitación de los y las jóvenes para desarrollar habilidades y comportamientos saludables de manera que en el desarrollo de su vida, puedan compatibilizar diversión y salud. En la actualidad el número de asesorías Forma Joven supera las 450, cada una de ellas en distintas etapas de desarrollo del proyecto.

Este año como novedad se ha puesto en funcionamiento la página web www.formajoven.com, soporte accesible desde la red de internet que contiene tanto información actualizada (enlaces, documentos, artículos, noticias, material multimedia, etc) para sus visitantes, como herramientas de gestión y seguimiento para los equipos de los Puntos Forma Joven (mediadores/as, profesionales) y para quienes coordinan el Programa a nivel provincial y autonómico.

Campaña Mundial del SIDA Como viene siendo habitual el Instituto Andaluz de la Mujer colabora con la Consejerías de Salud, la Consejería de Educación y con el Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la organización del “Concurso de Carteles y Soportes Alternativos” que se convoca con motivo del 1 de diciembre, Día Mundial del SIDA 2007. Este año ha tenido como lema “El liderazgo”. Su fin es alentar el liderazgo firme y sostenido en la lucha contra el SIDA en todos los niveles y sectores de la sociedad.

Con este concurso se pretende sensibilizar a la juventud de la importancia del liderazgo juvenil, del compromiso de los/as jóvenes en la lucha activa contra el VIH. Para dar difusión al mismo se distribuyeron, a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, un total de 600 póster y 2.000 folletos informativos.

2.5. Violencia de género

La violencia contra las mujeres es un problema de Estado y como tal requiere de una respuesta efectiva de los poderes públicos para su erradicación. En la Comunidad Autónoma de Andalucía se han llevado a cabo numerosas iniciativas a favor de la igualdad y contra la violencia de género. Mucho se ha avanzado desde que en 1998 se pusiera en marcha el primer plan contra la violencia hacia las mujeres y en 2004 se aprobara por el Gobierno de la nación la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, sobre todo en la concienciación y el rechazo social y en los mecanismos de protección y apoyo a las víctimas.

En el año 2007 se aprueba la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el que se asume un compromiso en la erradicación de la violencia de género y en la protección integral contra la misma. Dicho compromiso toma forma clara y precisa con la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, que consolida y refuerza todo el trabajo que se viene realizando por la Comunidad Autónoma de Andalucía en este tema.

La ley define la violencia de género como una manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Por ello, se fija como objeto favorecer la igualdad y prevenir y erradicar la violencia de género a través de acciones de sensibilización, prevención y protección integral, velando especialmente por la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

De este modo, en esta Comunidad Autónoma se reconocen legalmente los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas a recibir atención especializada, protección, seguridad, información y ayudas para la recuperación y la integración sociolaboral y se da cobertura legal a unos servicios que ya se venían prestando.

El Instituto Andaluz de la Mujer, durante el año 2007 y dentro de este marco de actuación, ha continuado desarrollando sus servicios y programas, recogiendo la experiencia de años anteriores para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres, atendiendo a los principios de atención permanente, especializada e inmediata, protección efectiva y seguridad de las víctimas y recuperación integral. Para ello:

- Por una parte se ha reforzado la amplia Red de Centros y Servicios de Información, Asesoramiento y Acogida, que contribuyen a la prevención de la violencia y garantizan la protección de los derechos de las víctimas, contribuyendo a la erradicación de la violencia de género.
- Por otra parte, se han impulsado medidas que redundan en la garantía del ejercicio efectivo por parte de las mujeres de los derechos que la Ley les reconoce, mejorando de esta manera la información, la accesibilidad y la eficacia de los servicios y programas de intervención e innovando mecanismos de respuesta y actuación frente a la violencia de género, a través de nuevos Servicios de atención a la mujer.

01. Sensibilización, prevención y detección

Campaña 25 de Noviembre 2007 contra la Violencia de Género Con motivo del día internacional contra la violencia de género el 25 de noviembre, el Instituto Andaluz de la Mujer, pone en marcha una campaña de sensibilización y rechazo social a la violencia de género, desarrollando actuaciones de información, sensibilización y prevención en materia de violencia contra las mujeres y reforzando así los recursos ya puestos en marcha para luchar contra esta violencia.

Con esta campaña, cuyo lema ha sido en el año 2007 *La Desigualdad es igual a Violencia*, se quiere sensibilizar a la población para que rechace este tipo de maltrato y concienciarla en que la violencia de género es una manifestación de la discriminación, que tiene su origen en la subordinación histórica que las mujeres han padecido ante los hombres.

Este año se ha planteado una campaña para intentar concienciar a la población de que todos y todas podemos y debemos hacer algo para impedir que una mujer sea víctima de malos tratos. Con un lenguaje claro y directo, hemos pretendido mejorar la comprensión social sobre la violencia de género; eliminar o disminuir el sentimiento de aislamiento que sufren las víctimas; involucrar a la sociedad para que reaccione y contribuir a crear una sociedad sin desigualdades.

Se trata, en definitiva, de promover actitudes cívicas de respeto y solidaridad, de potenciar mensajes de rechazo hacia esta violencia y de convencer a la sociedad de que sólo desde el reconocimiento de las diferencias sociales que mantienen y justifican la desigualdad entre hombres y mujeres podremos afrontar este grave problema y empezar a plantear soluciones.

El spot y la cuña de esta Campaña se han difundido a través de los siguientes medios de comunicación:

- En los espacios de mayor audiencia de Canal Sur Radio y otras emisoras de radio.
- En TVE, Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía y en televisiones municipales.
- Este spot fue proyectado en salas de cine comercial de toda Andalucía.
- Inserciones en prensa diaria, en formato de página completa, en los diarios provinciales y en los de ámbito regional.
- Distribución de 50.000 copias de la imagen del cartel como postal free en toda Andalucía.

Asimismo, se han distribuido 390.000 trípticos del teléfono 900 200 999 en 1.448 centros de Andalucía: CMIMs, Ayuntamientos, Hospitales, Centros de Salud, Distritos de atención primaria, Recursos policiales especializados, Comisarías de Policía Nacional, Comandancias de la Guardia Civil, Partidas judiciales, Institutos de Medicina Legal, Colegios de Abogados, Centros Provinciales del IAM y Diputaciones.

Gracias a una importante aportación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, este año se ha reforzado la campaña de Sensibilización con una segunda fase en la que se ha realizado la distribución de folletos en los puntos mencionados anteriormente además de consolidarse con el buzoneo en las ocho capitales de provincia andaluzas y en las ciudades de Algeciras, Jerez y Dos Hermanas.

Con este refuerzo de la Consejería, hemos realizado la difusión de la campaña a través de inserciones en televisión y radio. Esta difusión ha contado con dos fases en el año 2007, que se han desarrollado en los meses de febrero y marzo, la primera, y en los de octubre y noviembre, la segunda.

En televisión se han emitido 654 anuncios de 20'' repartidos entre TVE, Antena 3, Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía, EMA TV, Localia y Popular TV, con lo que se ha pretendido llegar al 84,1% de la población andaluza.

En radio se han emitido 1.030 cuñas de 20'' repartidas entre la Ser, COPE, Onda Cero, Dial, Kiss, Canal Fiesta, Canal Sur Radio y EMA regional (89 emisoras), con una cobertura del 42,7%.

Formación: intervención profesional en situaciones de violencia de género Para el Instituto Andaluz de la Mujer sigue siendo una prioridad el conocimiento, la formación y la sensibilización de los distintos ámbitos profesionales ya que son ellos los mejores aliados de las mujeres víctimas de violencia de género. Por ello, se han realizado las siguientes actividades formativas.

- Acciones formativas en la Academia de Guardias y Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza, en Jaén.
El Instituto Andaluz de la Mujer viene desarrollando estas acciones formativas desde el año 2002. Esta Academia es la encargada de formar a las y los futuros profesionales de este Cuerpo, el cual tiene entre sus funciones la de atender a las mujeres en situación de violencia de género en todas las localidades del territorio español. Estas acciones formativas se han dirigido tanto a Guardias (futuros profesionales), como a Suboficiales (profesionales), habiéndose formado durante 2007 a 6.875 profesionales procedentes del Instituto Armado.
- Formación en Género para policías Locales de los Municipios Andaluces. Cursos de formación y sensibilización desarrollados en la provincia de Huelva.
- Formación para Fiscales especialistas en violencia de género.
La Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, dispuso la creación de Juzgados y Fiscalías especializadas para garantizar una tutela judicial efectiva frente a la violencia de género. Asimismo establece la necesidad de intensificar las actuaciones de sensibilización y formación de

las personas responsables en la aplicación e interpretación de la norma, entre ellos, los fiscales de violencia sobre la mujer.

El Instituto Andaluz de la Mujer organizó, con la colaboración de la Consejería de Justicia y Administración Pública y Fiscalía, el seminario sobre violencia de género. Se celebró los días 17 y 18 de enero de 2007 en Baeza (Jaén).

Sus objetivos han sido: ofrecer una visión amplia sobre los elementos y características de la violencia de género; aportar nuevas perspectivas para el debate que contribuyan a una más eficaz intervención con las víctimas y planificar mejores acciones legales que garanticen los derechos constitucionales a la integridad física y moral, a la libertad y seguridad de las víctimas de violencia de género.

- **Formación a Concejales de Igualdad en el tratamiento de la violencia de género.**
El Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias organizaron unas jornadas de formación para las concejalas de igualdad de los gobiernos locales de Andalucía.
Estas jornadas se celebraron en todas las provincias andaluzas entre los días 18 de septiembre y 3 de octubre de 2007. A las mismas acudieron 323 personas.
El objetivo de las jornadas fue formar a las responsables con competencias en materia de igualdad en los gobiernos locales de Andalucía en dos ámbitos, uno de ellos el nuevo marco legislativo y recursos institucionales para avanzar en la construcción de una sociedad más igualitaria y el otro el conocimiento de la red de recursos y servicios de atención integral que ofrece nuestro gobierno autonómico. Todo ello con la finalidad de establecer procedimientos claros y comunes para articular redes de trabajo conjunto que permitan optimizar recursos y reforzar las políticas de igualdad en los municipios andaluces, teniendo en cuenta que sólo desde la responsabilidad y coordinación institucional de las distintas administraciones, construiremos una sociedad libre de violencias y garante de los principios de igualdad, justicia y democracia.

02. Servicios y programas de intervención en situaciones de violencia de género

Asistencia jurídica y psicológica ante violencia sexual Desde el año 2002, el Instituto Andaluz de la Mujer desarrolla, en colaboración con la Asociación de Asistencia a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales (AMUVI), el programa “La Violencia Sexual: Una Solución más cercana a tu provincia.”

El desarrollo del programa consiste en la asistencia e intervención legal y psicológica gratuitas a las víctimas de agresiones y abusos sexuales en todas las provincias de Andalucía. En el año 2007 este Servicio atendió a 476 personas víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, de las cuales 241 dan origen a expedientes de nueva entrada; 187 tienen expedientes abiertos en 2006 y 48 tienen expedientes abiertos con anterioridad pero siguen siendo atendidos por el gabinete psicológico.

Asistencia jurídica ante violencia económica Un año más, el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Asociación de Mujeres Juristas THEMIS, ofrece gratuitamente: asesoramiento legal, intervención letrada y representación por medio de procurador/a en los procesos judiciales que se tramiten ante una situación de impago de pensiones compensatorias y/o alimenticias fijadas en resolución judicial por parte del obligado al pago, tanto en vía civil (ejecución) como en vía penal (denuncia/querrela).

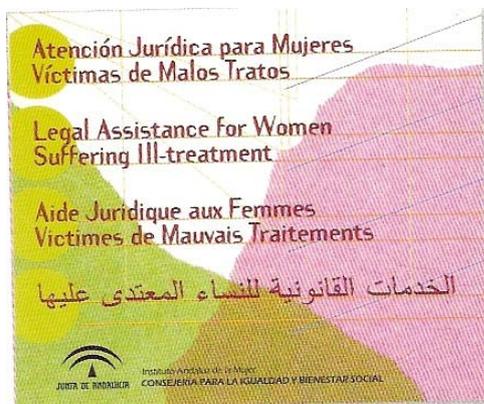
Este Servicio ha atendido durante 2007 a 114 mujeres:

- Expedientes presentados: 60
 - Querellas: 12
 - Ejecución de sentencias: 48
- En tramitación: 46 expedientes continúan pendientes de tramitación
- Bajas: 8 expedientes han causado baja
- Expedientes solicitados en 2006 y tramitados en el año 2007: 11
 - Ejecuciones: 6
 - Querellas: 5

Asistencia jurídica ante violencia de género en el ámbito penal La asistencia jurídica ante la violencia de género en los casos graves que no derivan a la Personación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se asume por el Instituto Andaluz de la Mujer, a través de la Asociación de Mujeres Juristas Themis. A este servicio se accede a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.

Este Servicio ha atendido 2 casos durante 2007. Además de esto se han tramitados 8 expedientes solicitados en años anteriores.

Asistencia jurídica a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género El Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), desarrolla desde el año 2001 el Servicio especializado de atención y asesoramiento jurídico gratuito a la mujer extranjera víctima de violencia de género.



Este Servicio ha atendido en 2007 a 1.138 mujeres. Ello supone un incremento constante e ininterrumpido del número de atenciones desde que comenzara el Programa. En este año se ha continuado con la atención personalizada en asuntos de Derecho Civil, penal, de familia, extranjería y gestiones ante Embajadas y Sedes Diplomáticas, de muchas mujeres que habitualmente han venido siendo atendidas, aunque en el segundo semestre es de destacar que la mayoría de atenciones se han realizado a mujeres usuarias nuevas.

En cuanto a la situación administrativa de las mujeres atendidas, se trata de 657 mujeres en situación administrativa regular y 481 en situación administrativa irregular. A un alto porcentaje de mujeres en situación administrativa irregular se les está tramitando su regularización en España, mediante contratos de trabajo en país de origen, o por solicitud de régimen comunitario.

Este servicio se completó en el año 2007 con el Proyecto Sororidad, que se detalla más adelante.

Actualmente las principales usuarias son de origen sudamericano. La entrada el 1 de enero de 2007 de Rumania y Bulgaria en la Unión Europea y, por tanto, la inmediata documentación como comunitarias de las ciudadanas procedentes de estos países, ha facilitado la salida de situaciones de vulnerabilidad en que se hallaban, favoreciendo la denuncia en situaciones de violencia o abusos al no tener dependencia administrativa del maltratador ni temer posibles acciones legales por estar en situación administrativa irregular. Su más fácil incorporación al mercado de trabajo también ha contribuido a mejorar notablemente su estatus.

Continúa siendo un gran obstáculo la situación administrativa de muchas mujeres que, ante el temor de las consecuencias, deciden no denunciar a sus maltratadores, guardando silencio ante la grave situación de malos tratos que padecen. Este es el caso del colectivo de mujeres subsaharianas en situación administrativa irregular, a las cuales, debido además a la legislación vigente no favorable para la consecución de autorizaciones de residencia, ven reducidas sus posibilidades de denuncia así como las dificultades implícitas para encontrar empleo. En ocasiones, los tabúes culturales que provocan que estas mujeres sean objeto frecuente tanto de actos de violencia de género por sus familiares como de explotación y abusos sexuales por grupos organizados o su entorno inmediato.

Asesoramiento Jurídico Telefónico Este Servicio pone a disposición de la ciudadanía, todos los días del año, un cauce por el que, de forma inmediata, se ofrece información y asesoramiento legal especializado en violencia de género. Se atiende a través del teléfono 900 200 999.

Durante el año 2007 han sido atendidas 4.389 personas, que han realizado 7.663 consultas. De las personas atendidas, el 91,32% han sido las propias mujeres destinatarias de la atención jurídica, y el resto, profesionales, instituciones y otros.

| Año | 2007 |
|---------------|-------|
| Derecho civil | 2.645 |
| Derecho penal | 3.675 |
| Otras | 1.343 |
| Totales | 7.663 |

Asesoramiento Jurídico On-Line Desde el año 2002, el Instituto Andaluz de la Mujer pone a disposición de las personas que lo precisen la posibilidad de resolver sus dudas jurídicas sobre violencia de género, a través de su página Web desde donde se puede acceder a:

- *Guía de los Derechos de la Mujer*, que recoge las orientaciones jurídicas básicas que deben conocer tanto las mujeres como aquellas personas que puedan ayudar a las víctimas de violencia de género.
- *Asesoramiento Jurídico On-Line*, donde las personas interesadas pueden realizar sus consultas personalizadas sobre violencia de género, siendo atendidas directamente por una profesional del Derecho especializada en la materia.

Durante el año 2007, este Servicio ha sufrido algunos problemas técnicos que le han impedido funcionar con plenitud. No obstante, ha atendido a 167 personas que han planteado un total de 315 consultas.

| | |
|----------------------|-------------|
| Año | 2007 |
| Derecho civil | 97 |
| Derecho penal | 105 |
| Otras | 113 |
| Totales | 315 |

Personación de la Junta de Andalucía en aquellos procedimientos penales sobre violencia de género con resultado de fallecimiento de la víctima en Andalucía

La violencia contra las mujeres es un problema que afecta a toda la sociedad y a la que los poderes públicos deben hacer frente para proceder a su erradicación. En este tipo de violencia es donde se hacen más patentes las desigualdades entre mujeres y hombres, en términos de vulneración de derechos fundamentales, podemos señalar que la violencia contra las mujeres supone una quiebra de los derechos constitucionales a la igualdad (art. 14), a la dignidad de la persona y su libre desarrollo (art.10) y al derecho a la vida y a la integridad física y moral del ser humano (ar.15).

El ejercicio de la personación por parte de la Administración Pública en los procedimientos penales supone la defensa de los derechos de la víctima o a la protección de los intereses públicos presentes en el caso.

En este sentido la Junta de Andalucía, a solicitud del Instituto Andaluz de la Mujer, se ha personado desde el año 2003, en 33 procedimientos como consecuencia de asesinatos a mujeres cometidos en Andalucía por violencia de género, de los que 8 han sido tramitados durante el año 2007.

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, recoge de manera expresa en su artículo 38 la posibilidad de la personación

de la Administración de la Junta de Andalucía en los procedimientos por actos de violencia de género cometidos en Andalucía, en los que se cause la muerte a mujeres.

Servicio de consejo, apoyo, acompañamiento y tratamiento psicológico para mujeres extranjeras en situación de vulnerabilidad y/o víctimas de violencia de género

Partiendo de las propias necesidades planteadas por las mujeres extranjeras y en colaboración con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), el Instituto ha continuado desarrollando este Servicio gratuito de Acompañamiento y Apoyo psicológico a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, jugando un papel vital en el proceso de la adaptabilidad a su nueva realidad, con el objetivo de que consigan bienestar y equilibrio emocional.

El programa, que se inició en la provincia de Sevilla en el año 2006, ha generalizado sus acciones durante 2007 a las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga.

El programa se denomina SORORIDAD y sus objetivos principales son:

- Proporcionar consejo, tratamiento y apoyo psicológico a la mujer inmigrante.
- Propiciar creación de redes de apoyo
- Mejorar sus habilidades sociales a partir del autoconocimiento y autovaloración
- Apoyar y acompañar en los procesos de adaptación, vivencias de desamparo o impotencia.
- Detectar y colaborar en la terapia de determinados problemas psicológicos derivados del desarraigo e incluso de traumas derivados del proceso de huida del país de origen.
- Facilitar una herramienta que permita a las y los profesionales que trabajan con estas mujeres superar actitudes de desconfianza iniciales por parte de las mismas, mejorando las posibilidades de detección y tratamiento de supuestos de violencia de género.

El plazo de ejecución de dicho Programa ha sido ampliado hasta abril de 2008.

Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de acoso sexual o acoso relacionado con el sexo Desde el año 2006 y en colaboración con la Asociación de Asistencia a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales (AMUVI), el Instituto desarrolla un Servicio de asistencia psicológica y peritaciones dirigido a mujeres víctimas de acoso sexual o acoso relacionado con el sexo en el ámbito laboral.

Se atienden asuntos derivados desde las Secretarías de la Mujer de la Centrales Sindicales CC.OO. Andalucía y UGT Andalucía.

En el año 2007 se han atendido a 15 mujeres víctimas de acoso sexual en el trabajo. En 12 de los casos atendidos se ha requerido informe pericial de las psicólogas para su aportación a las distintas actuaciones judiciales derivadas de los mismos. Dichos casos se han atendido conjuntamente con dichas Centrales Sindicales.

Intervención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia en el ámbito provincial

La atención psicológica que se presta desde el Instituto Andaluz de la Mujer a las mujeres víctimas de violencia de género se centraliza desde los Departamentos de Psicología de los Centros Provinciales. Estos Departamentos ofrecen atención y, en su caso, se realizan valoraciones para la derivación al tratamiento del Programa de Intervención Psicológica Grupal especializado en la atención a mujeres víctimas de violencia. Para el desarrollo de este Programa se cuenta desde el año 2004 con la colaboración de los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía Occidental y Oriental.

El Programa ha continuado desarrollándose durante 2007 en todas las provincias andaluzas a través de los Centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.

El desarrollo continuado de este programa reafirma la necesidad de contar con un recurso especializado, como es la intervención psicológica grupal, para las mujeres víctimas de violencia de género. Este modelo de intervención les da respuesta a su demanda y, al mismo tiempo, se convierte en un espacio de encuentro donde pueden plantear sus necesidades y encontrarse con otras mujeres en similar situación.

A lo largo del año 2007 se han realizado un total de 129 actividades (grupos y talleres), lo que ha supuesto un total de 1.400 mujeres atendidas. Esto manifiesta que el programa de atención psicológica grupal da respuesta a la necesidad social existente, cuya demanda crece cada día.

Los datos más relevantes del desarrollo del programa en 2007, son el que a continuación se expone.

RESUMEN DE GRUPOS Y TALLERES REALIZADOS EN 2007

| | Nº de Sesiones | Total Horas | Actividad | Total Mujeres Atendidas |
|---------------------------|----------------|-------------|-----------|-------------------------|
| Grupos Andalucía | 1.143 | 2.297 | 98 | 1.061 |
| Talleres Andalucía | 332 | 664 | 31 | 339 |
| Total Andalucía | 1.475 | 2.961 | 129 | 1.400 |

Intervención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia en el ámbito municipal Durante 2007 se ha ido generalizando el programa Atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia que comenzó en 2006 y que se desarrolla en los municipios andaluces que cuentan con Centros Municipales de Información a la Mujer. Para el desarrollo de este programa se cuenta igualmente con la colaboración de los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía Occidental y Oriental.

Su implantación fue posible gracias a la entrada en vigor de la L.O. 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que contempla en su artículo 19 el derecho a la asistencia social integral, en la que se incluye la atención psicológica.

Este modelo de intervención psicológica ha supuesto un importante refuerzo y complemento a la atención psicológica que se viene desarrollando a nivel provincial. Asimismo, en muchos municipios ha supuesto el abordar una atención psicológica en mujeres víctimas de violencia que era casi inexistente en el ámbito municipal, exceptuando los Centros Municipales de Información a la Mujer que cuentan con departamento de Psicología.

Como novedad, cabe reseñar la implantación, en municipios que aún no habían iniciado el programa, de sesiones de sensibilización previas al inicio de la intervención grupal psicológica, así como el refuerzo de la coordinación entre el personal técnico de los CMIM y el personal responsable de los Colegios. Todo ello, con el objetivo de lograr un mejor seguimiento de la evolución de las mujeres atendidas y una mejor coordinación con los departamentos de psicología de los Centros Provinciales. En definitiva, lo que se persigue es lograr que aumente la calidad de vida de las mujeres atendidas en los Centros Municipales de Información a la Mujer.

A lo largo del año 2007 se han realizado un total de 160 actuaciones (grupos de autoapoyo y talleres específicos), lo que ha supuesto un total de 1.499 mujeres atendidas. Este dato manifiesta que el programa de atención psicológica grupal en los municipios andaluces está dando respuesta a la necesidad de atención psicológica existente, cuya demanda crece cada día.

A continuación, se exponen los datos más reseñables del Programa de Atención Psicogrupal a desarrollar en el Ámbito Municipal en Andalucía durante 2007:

| | Grupos de Autoayuda | Talleres Específicos | Total Actuaciones | Total Mujeres Atendidas |
|------------------------|---------------------|----------------------|-------------------|-------------------------|
| Andalucía Occidental | 53 | 45 | 94 | 885 |
| Andalucía Oriental | 41 | 21 | 66 | 614 |
| Total Andalucía | 94 | 66 | 160 | 1499 |

03. Servicio de Acogida y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género

La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género de Andalucía, viene a dar respaldo normativo al Servicio Integral de Atención y Acogida que forma parte de la red de recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Este Servicio Integral se ha consolidado como un sistema global e integral en el abordaje de la violencia de género. Aún así, desde el Instituto Andaluz de la Mujer se realiza un seguimiento continuo que permite la constante mejora y adaptación a las nuevas realidades que atiende este Servicio.

En 2007 ha finalizado el proceso de autorización de los centros de atención y acogida, por lo que se produce un ajuste del número de plazas autorizadas a la capacidad de los centros según la normativa en materia de Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.

CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2007

| | Centros |
|------------------------|-----------|
| Centros de emergencias | 9 |
| Casas de acogida | 8 |
| Pisos tutelados | 23 |
| Total | 40 |

Durante 2007, se ha roto la tendencia de los años anteriores de descenso de mujeres atendidas, produciéndose durante este año un aumento del 11% en el número de mujeres atendidas respecto al año anterior.

PERSONAS ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN 2007

| | Personas atendidas | | |
|------------------------|--------------------|--------------|--------------|
| | Mujeres | Hijos/as | Total |
| Centros de emergencias | 781 | 816 | 1.597 |
| Casas de acogida | 270 | 371 | 641 |
| Pisos tutelados | 44 | 48 | 92 |
| Total | 1.095 | 1.235 | 2.330 |

Siguiendo la tendencia de años anteriores, ha aumentado el porcentaje de mujeres inmigrantes atendidas en la Red de Centros de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género, suponiendo ya el 35% del total. Los hijos y las hijas de estas mujeres han sido el 30% del total de menores acogidos/as. Recordamos que el acceso a esta red de Centros por parte de mujeres inmigrantes se da en igualdad de condiciones, es decir, independientemente de su situación jurídico-administrativa.

Como medio para garantizar una atención integral adaptada a mujeres con necesidades específicas, además de contar con centros adaptados, durante 2007 se ha prestado un Servicio de Ayuda a Domicilio.

Este año se ha continuado con el desarrollo del Proyecto Escuela de Vacaciones en las Casas de Acogida. A través de este proyecto se han organizado un conjunto de actividades socioculturales desde las que se fomenta a niños y niñas para que sean agentes de su propio desarrollo personal, a través de una educación no formal, adaptándolas a sus preferencias, necesidades y características del grupo. En el 2007 se ha desarrollado una oferta variada de actividades, con un total de 90 participantes durante las actividades de verano y 102 participantes durante las vacaciones de Navidad.

En la convocatoria de 2007 del Programa de Tiempo Libre del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han participado 15 mujeres y 18 menores acogidos/as en los centros del Servicio de atención y acogida.

También se ha llevado a cabo la implantación de la aplicación del sistema de información de los recursos de atención y acogida. Esta aplicación, ya en funcionamiento en los Centros Provinciales, forma parte del Sistema de información de atención a la mujer (SIAM), constituyendo una herramienta de trabajo para el equipo técnico que interviene en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, donde queda recogido el expediente de las mujeres atendidas, así como todos los datos de las usuarias necesarios para una eficaz prestación del servicio.

04. Programa CUALIFICA

El Programa Cualifica es un Programa de Formación y Empleo dirigido a mujeres andaluzas víctimas de violencia de género promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con la Consejería de Empleo, a través de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo. Su objetivo es la inserción laboral de las mujeres mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación con una duración de 700 horas, que incluye Orientación, Formación y Prácticas en empresas. Se convierte así en uno de los programas más eficientes para la normalización de la situación de las mujeres víctimas de violencia de género al incorporar contenidos curriculares que permiten la mejora de la calidad de vida de sus destinatarias.

(Ver apartado 2.3. Empleo y Formación para el Empleo)

05. Programas de Ayudas Económicas

La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en su capítulo I, título III de medidas para la recuperación integral, recoge las ayudas económicas, reguladas mediante la Orden de 7 de julio de 2005 (BOJA nº 141, de 21 de julio), que regula el procedimiento de concesión de ayudas económicas por el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género. En el 2007 se mantiene la cuantía media de ayuda por mujer en el equivalente aproximadamente a tres mensualidades del salario mínimo interprofesional. Habiéndose concedido un total de 113 ayudas, de las que 27 han sido destinatarias mujeres inmigrantes.

Junto a estas ayudas, encontramos otras que tienen un carácter de emergencia, destinadas a sufragar pequeños gastos que deben ser atendidos de forma inmediata por los Centros Provinciales. Se refieren a ayudas para gastos personales, de transporte, alojamiento o manutención, que se conceden a mujeres que, habiendo sido víctimas de violencia física o psíquica en la relación de pareja, están siendo atendidas en los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. El personal técnico que las atiende valora la necesidad de esta ayuda económica de urgencia, complementaria a la intervención profesional.

Y por último, y en cumplimiento del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, que establece el derecho a al reconocimiento de ayudas económicas dirigidas a facilitar la integración social de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acrediten unas ingresos que no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional, y que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales tengan especiales dificultades para obtener un empleo. Durante el 2007 se han tramitado 31 ayudas, reguladas en Andalucía mediante la Orden de 5 de septiembre de 2006 (BOJA 184) por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas económicas por el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo.

2.6. Atención social

El Instituto Andaluz de la Mujer, a través de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 1 de marzo de 2006, publicada en el BOJA nº 50, de 15 de marzo de 2006, articula la prestación de atención a aquellas mujeres y sus hijos e hijas pertenecientes a sectores sociales desfavorecidos, debido a sus circunstancias personales, familiares, socioeconómicas, o de otra índole, en las que el centro de la problemática no es la violencia de género

En esta Orden se regula la Convocatoria de subvenciones de Atención Social para aquellas entidades que presenten programas específicos para la atención y/o acogida a mujeres que necesitan de una actuación especial.

La colaboración con ONGs y otras entidades sin ánimo de lucro es fundamental para lograr la atención a las nuevas problemáticas, ya que requieren nuevas respuestas desde todos los sectores implicados. Cada vez son necesarios recursos más específicos que aborden las necesidades existentes para facilitar la inclusión social.

Podemos observar el interés del IAM en la atención a estos colectivos de mujeres en situación de riesgo en el incremento continuado de los programas subvencionados a estas entidades, así como en la dotación presupuestaria correspondiente. Destacan de manera significativa el aumento de los programas destinados a entidades que trabajan con mujeres víctimas de la Prostitución y tráfico con fines de explotación sexual y con mujeres inmigrantes.

Los 43 programas subvencionados en el ejercicio 2007, atienden a los siguientes colectivos:

01. Mujeres en situación de riesgo de exclusión social

Los programas presentados bajo esta denominación hacen referencia a situaciones en las que están presentes una serie de circunstancias económicas, familiares y personales que suponen para las mujeres una situación de especial dificultad social.

En este sentido las ayudas van dirigidas a aquellas entidades que ofrecen acogimiento y atención social a mujeres con graves problemas sociales y en situación de riesgo de exclusión.

Como novedad en 2007, destacar los siguientes proyectos:

- Proyecto consistente en la cesión de viviendas temporales para mujeres en riesgo de exclusión, en las que encuentran acogida, alojamiento y manutención como soporte básico para su independencia. Este proyecto se desarrolla en la provincia de Sevilla y es único en nuestra comunidad autónoma.

- Programa de acogida e intervención con mujeres que provienen de la droga y la prostitución en la provincia de Sevilla. Mediante el diseño de un itinerario personalizado para las mujeres acogidas, cuyo objetivo es dotarlas de habilidades para lograr insertarlas social y laboralmente, a la vez que trata de dar respuestas alternativas a las causas que dan lugar a su marginación.

En el año 2007 se concedieron un total de 7 subvenciones para el desarrollo de estos proyectos.

02. Madres jóvenes

Durante el año 2007 se han reorganizado los recursos de atención social dirigidos a la acogida temporal de mujeres jóvenes con hijos/as o embarazadas, cuyas circunstancias económicas y familiares les impiden permanecer en su medio ante el posible riesgo para ella o sus hijos/as, con el objetivo de buscar una mayor eficacia y operatividad.

Se han concedido 4 subvenciones para estos proyectos de continuidad.

03. Reclusas y exreclusas

Los proyectos que se subvencionan dirigidos a este colectivo pretenden prestar el apoyo necesario para su reinserción, mediante diversos programas y actividades. Durante 2007 el número de programas subvencionados ha aumentado en relación al año anterior.

Como novedad de esta edición destacar la implantación de dos nuevos proyectos:

- El programa denominado *13 rosas* de intervención sociolaboral con mujeres reclusas de Alhaurín de la Torre (Málaga).
- El programa *Atención y acompañamiento dirigido a mujeres reclusas en prisión y exreclusas*, consistente en un Servicio de atención y acompañamiento que atiende la demanda de las mujeres, mientras cumplen condena y posteriormente, tras su salida de prisión. Se realiza en 5 de los centros penitenciarios, además de los módulos de madres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y Albolote (Granada).

Se han concedido un total de 7 subvenciones para estos proyectos.

04. Mujeres inmigrantes

En el año 2007 la tendencia de incrementar a las entidades subvencionadas que trabajan con el colectivo de mujeres inmigrantes se ha mantenido, alcanzando a un total de 12 proyectos.

(Ver apartado 2.7. Inmigración).

05. Prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual

Un año más, han aumentado los programas subvencionados dirigidos a la integración social de mujeres víctimas de la prostitución y tráfico con fines de explotación sexual. Destaca la interrelación en los proyectos dirigidos a este colectivo con la implicación de mujeres inmigrantes, debido a que un alto porcentaje de mujeres atendidas en estos programas son inmigrantes.

Estos proyectos tienen como objetivo subvencionar a centros de atención y acogida, servicios de atención, orientación sociosanitaria y formación.

Asimismo, han continuado subvencionándose los siguientes programas:

- Centros de acogida para mujeres prostituidas. Las ayudas han ido destinadas a 2 pisos, en las provincias de Almería y Málaga.
- Prestación de servicios de atención, orientación, formación y estudio de necesidades, en las provincias de Cádiz y Huelva.
- Programa de atención, prevención y educación para la salud para mujeres prostituidas en Córdoba y Sevilla.
- Servicio de atención y orientación sociosanitaria con mujeres inmigrantes prostituidas en Motril y dicha comarca granadina.
- Servicio de mediación y atención social a mujeres prostituidas en Andalucía.
- Programa de reducción del daño asociado a las conductas de riesgo de mujeres prostituidas en Málaga y Sevilla.

En total se han concedido un total de 13 subvenciones para estos Proyectos.

06. Mujeres con hijos e hijas en exclusiva a su cargo

Además de los programas de atención social enumerados, el Instituto Andaluz de la Mujer ha continuado en 2007 desarrollando el Programa de Estancias de Tiempo Libre, que se desarrolla anualmente en el marco del convenio de colaboración suscrito con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Mediante el mismo, se ofrece a un grupo de mujeres y a sus hijas/os una semana de descanso y ocio en estancias de vacaciones en régimen de pensión completa, así como la ocupación del tiempo libre mediante el desarrollo de una programación de ocio, en la que también se ofrece información sobre los recursos disponibles y la participación y refuerzo de la autoestima de las madres.

En el año 2007 se ha concretado en la estancia durante 7 días, del 1 al 7 de septiembre.

El Programa se dirigió a las mujeres que cumplían los requisitos establecidos en la Orden de 11 de



junio de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, entre ellos, tener a su cargo exclusivo hijos o hijas y tener ingresos mensuales iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional. Las mujeres seleccionadas, en función de los criterios de valoración establecidos en el baremo contenido en la citada Orden, podían asistir solas o acompañadas de sus hijas e hijos menores, con edades comprendidas entre los 2 y los 12 años, ambos inclusive.

Participaron en el programa 138 mujeres y 229 menores. La media de la valoración general del programa por las participantes ha sido muy positiva, por encima de las valoraciones de años anteriores.

2.7. Inmigración

El Instituto Andaluz de la Mujer, en el marco de sus funciones propias y en el del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009), continúa en su esfuerzo por ofrecer el acceso normalizado a los servicios ofrecidos por este organismo a mujeres extranjeras, independientemente de su situación administrativa.

Este año 2007 ha sido significativo en cuanto al reconocimiento específico de derechos para la población extranjera residente en nuestra Comunidad.

La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, LO 2/2007, de 19 de marzo, cuenta con contenidos transversales y expresos en materia de Inmigración, siendo uno de sus caracteres la perspectiva intercultural. Se recoge expresamente la prohibición de discriminación y se incluye la discriminación positiva.



En la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía encontramos, entre otros, un artículo específico, el artículo 49 “Mujeres inmigrantes”, donde se recoge que “Los poderes públicos de Andalucía promoverán la integración, participación y promoción de las mujeres inmigrantes, realizarán actuaciones para promover la interculturalidad y el valor de la diversidad dentro de un marco de derechos y de igualdad plena de las mujeres, velarán por el acceso al empleo y a los servicios de las mujeres inmigrantes y concederán protección en situaciones de violencia”.

Además de estar reconocidos los derechos de las mujeres extranjeras (inmigrantes en situación administrativa regular o irregular) en el art. 17.1. de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, encontramos, igualmente, diversos artículos que hacen referencia específicamente a la mujer inmigrante.

En este contexto, el IAM, consciente de la feminización de la inmigración, desarrolla una serie de medidas con la finalidad de promover la igualdad entre hombres y mujeres y remover los obstáculos que dificultan la integración en igualdad de condiciones de las mujeres inmigrantes, las cuales son susceptibles de sufrir una múltiple discriminación, por ser mujer, por ser inmigrante y, en ocasiones, por otras circunstancias socioeconómicas.

Para ello, y ante la realidad multicultural en la que vivimos y que ya no puede considerarse una novedad, el Instituto Andaluz de la Mujer realiza programas y actuaciones específicos para mujeres

inmigrantes, como pueden ser las subvenciones concedidas en el área de atención social. Además, seguimos adaptando y fomentando la formación de equipos profesionales para que puedan dar respuesta a las necesidades y demandas de la población atendida.

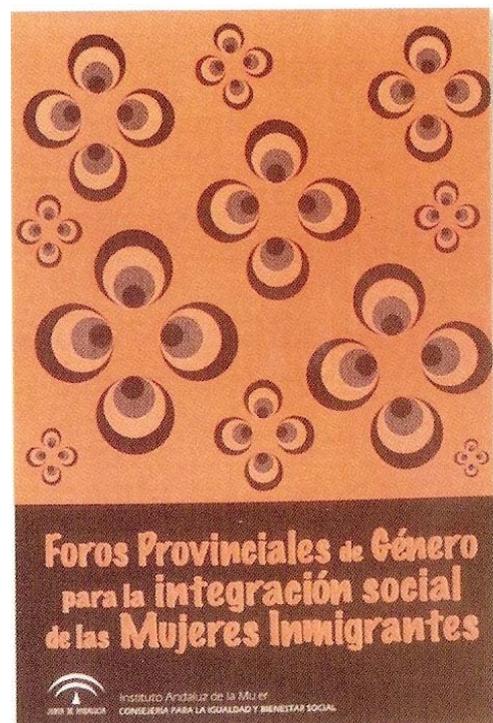
Como en años anteriores, podemos ver la evolución del acceso de mujeres inmigrantes a nuestros servicios en varios datos, como por ejemplo:

- Los Centros Provinciales de la mujer han atendido a 1.208 mujeres inmigrantes, del total de 18.353 mujeres atendidas, de 71 nacionalidades. De ellas, las nacionalidades más numerosas han sido la marroquí, la colombiana y la rumana, en este orden.
- De las mujeres inmigrantes atendidas, 528 lo fueron en el área de Violencia, realizando en esta área 1.135 consultas, que suponen el 13% del total de consultas que ha recibido esta área.
- Las mujeres inmigrantes han realizado 2.729 consultas en los Centros Provinciales de la Mujer, lo que supone casi el 10% del total de consultas recibidas este año.
- En los Centros de Atención y Acogida para mujeres víctimas de Violencia de Género asciende cada año el porcentaje de mujeres inmigrantes, en el año 2007 han sido el 35% del total de mujeres atendidas (28% en el año 2006).
- Se le ha concedido la ayuda económica para mujeres víctimas de violencia de género a 27 mujeres inmigrantes, lo que supone un 24% del total (siendo en el año 2006 del 18%).

01. III Foros Provinciales de Género para la Integración Social de las Mujeres Inmigrantes

Tras dos ediciones acercándonos a las realidades de las mujeres inmigradas y consolidando un espacio de debate, conocimiento y reflexión en nuestra Comunidad Autónoma, pretendemos seguir avanzando en el fomento de la igualdad dentro de la diversidad cultural en la que vivimos, así como en la normalización en el acceso a los servicios públicos por parte de las mujeres inmigradas.

El contenido de los III Foros surge tras las demandas y necesidades detectadas en ediciones anteriores así como en demandas explícitas de profesionales. La estructura de los Foros ha sido la misma en cada una de las ocho provincias andaluzas.



La temática central de los Foros de este año ha sido la mediación intercultural con perspectiva de género. Se han desarrollado dos talleres y una mesa de experiencias:

- Taller de Mediación Intercultural con perspectiva de género.
Ha sido un taller con un importante carácter formativo sobre el perfil profesional, tareas y herramientas de la Mediación intercultural.
No se ha pretendido formar a las personas participantes como mediadores/as, pero sí conectar la labor de éstos/as profesionales de la mediación con el resto de profesionales presentes en el Foro; conocer qué relaciones profesionales se pueden llegar a establecer, en qué ocasiones pueden actuar, cómo actúan. Incluso, en caso de no contar con mediadoras interculturales en su entorno cómo localizarlas (entidades colaboradoras) y si no es posible, contar con unos mínimos conocimientos en interculturalidad que permitan mejorar su actuación.
- Mesa de experiencias.
En cada provincia han participado entidades que trabajan desde hace tiempo con mujeres inmigrantes. A través de estas mesas hemos conocido mejor la realidad de las entidades que trabajan en nuestra Comunidad, cada una con experiencias propias. Destaca la escasez de recursos en la intervención con mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular y la “angustia” de determinadas profesionales ante la imposibilidad de dar respuesta a este colectivo.
- Taller Legal: Aspectos Jurídicos Internacionales. La familia intercultural.
Como en años anteriores, sigue siendo una de las materias más demandadas por las participantes debido a la constante evolución de la legislación en materia de extranjería.
Se trataron las realidades jurídicas-administrativas de las mujeres inmigrantes en situación regular debido a un proceso de reagrupación familiar, tanto si es la reagrupada (con comunitario o con nacional de tercer país) como si es la reagrupante. Igualmente, se trataron las situaciones de posible “regularización” de mujeres en situación administrativa irregular.

En total han participado 523 personas, 135 entidades privadas y 164 instituciones públicas.

02. Plan de Acción del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes.

En el marco de sus competencias, el Gobierno del Estado generó en el año 2005 una partida presupuestaria para fomentar la integración de las personas de origen extranjero, ya que “dada la rapidez con la que se ha producido la incorporación de un número importante de ciudadanos inmigrantes a nuestra sociedad, es necesario incrementar de manera sensible los esfuerzos humanos y presupuestarios dedicados a los procesos de integración y adaptar las políticas y los

servicios públicos a las demandas de una sociedad más diversa y compleja”. Esta partida se materializó en el “Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes, así como su refuerzo educativo”. El Fondo se distribuye en función de la “presión migratoria” de cada territorio.

Desde la Junta de Andalucía se considera este Fondo como un complemento al Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Aún siendo el Eje de Género un eje transversal en la distribución del Fondo, el Instituto Andaluz de la Mujer ha participado con medidas específicas durante los años 2005 (campaña de información y sensibilización) y 2006 (Proyecto de Mediadoras interculturales con perspectiva de género en los CMIM. Se ha subvencionado a 15 municipios andaluces para la contratación de ésta figura profesional por un tiempo determinado).

El proyecto desarrollado en el 2006 se ha ejecutado a lo largo del año 2007 e incluso se ejecutará en parte durante el año 2008. Es una acción que está acercando los servicios y actuaciones ofrecidos por los Centros Municipales de Información a la Mujer a las mujeres inmigrantes de su localidad.

03. Programa de Mediación Intercultural

El Instituto Andaluz de la Mujer colabora desde el año 2002 con Mujeres Vecinales de Andalucía en el *Programa de Mediación Intercultural para mujeres inmigrantes*.

En el año 2007 se ha celebrado la VI edición de *Mujeres y Feminismos: Mirando hacia delante*. Es un programa de carácter regional que se celebra en cada una de las provincias andaluzas.

Pretende formar y sensibilizar a sus asociadas (y no asociadas) para la detección de la violencia de género en mujeres inmigrantes mediante la formación de mediadoras interculturales. Sus objetivos son:

- Realizar una actividad preventiva para que las mujeres atendidas en la Asociación no lleguen a ser víctimas de la explotación sexual.
- Facilitar el conocimiento personal, autoimagen y autoestima.
- Facilitar el conocimiento del medio laboral, alternativas ocupacionales y estrategias de inserción.

Un año más, se han puesto en marcha diversas actuaciones en cada una de las ciudades en las que el programa se desarrolla: Mesas de Trabajo, Encuentros Lúdico-Formativos y Talleres monográficos.

La edición de 2007 finalizará, tras concedérseles una prórroga, en marzo de 2008.

04. Otros programas generales y específicos dirigidos a mujeres inmigrantes

Si bien la colaboración con las siguientes entidades se realiza a través de la convocatoria anual de subvenciones del Área del Atención Social, destacamos a continuación los programas específicos en materia de inmigración, programas que van en aumento para dar respuesta a las nuevas necesidades y realidades de la población en Andalucía.

- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Programa Damiola Taylor *Oficina de apoyo legal, especialmente en derecho de familia y violencia doméstica, para mujeres extranjeras*.
Es un programa de ámbito regional, se desarrolla en Almería, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla. Ofrece información y asesoramiento a las mujeres inmigrantes en materia de violencia doméstica y derecho de familia, como forma de prevención de situaciones de abusos, violencia o malos tratos.
Sus objetivos son informar a la mujer inmigrante de su situación legal, así como supervisar y realizar el seguimiento de los procedimientos en que se requiera abogado/a de turno de oficio.
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Programa *Sororidad. Atención psicológica a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género*.
Este programa, ya comentado con anterioridad, comenzó el pasado año en Sevilla extendiéndose este año a otras cinco provincias, Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga. Ante la necesidad detectada por esta entidad en el desarrollo de otros programas, a través de Sororidad desarrolla un servicio de apoyo, acompañamiento y tratamiento psicológico con perspectiva de género para mujeres extranjeras en situación de vulnerabilidad y/o víctimas de violencia de género.
Sus objetivos son: proporcionar información, tratamiento y apoyo psicológico a la mujer emigrante; propiciar la creación de redes de apoyo; mejorar sus habilidades sociales a partir del autoconocimiento y autoevaluación; apoyar y acompañar en los procesos de adaptación, vivencias de desamparo o impotencia.
- Asociación CARDIJN, Programa *Promoción sociolaboral de mujeres inmigrantes en Cádiz*.
Desde el año 2002, el IAM colabora con esta entidad. Este programa da continuidad al trabajo desarrollado con mujeres inmigrantes incidiendo en actuaciones que favorezcan su inserción laboral. Desarrolla su actividad en dos puntos: en el Campo de Gibraltar y en la ciudad de Cádiz. Este programa realiza una labor formativa mediante talleres ocupacionales y clases de español, a la vez que reciben asesoramiento jurídico y orientación laboral.
Los objetivos de este programa son favorecer la plena integración social, laboral y personal de la mujer inmigrante en la sociedad andaluza, así como dotarlas de recursos personales que favorezcan su integración.

- Fundación Márgenes y Vinculos. Programa de *Integración y mediación intercultural de madres, hijos e hijas inmigrantes*.
Por segundo año consecutivo se subvenciona este programa. Consiste en la realización y seguimiento de iniciativas culturales con el objeto de llegar a un acercamiento, conocimiento, intercambio positivo y comprensión mutua entre el colectivo inmigrante y la población autóctona, así como asesoramiento a la población femenina y sus hijos e hijas. Los objetivos del proyecto son facilitar la integración de madres inmigrantes y sus hijos e hijas a un nuevo entorno sociocultural así como evitar situaciones de marginalidad y exclusión social.
- Asociación Proinmigrantes de Córdoba (APIC- Andalucía Acoge). Programa *Intervención integral con mujeres inmigrantes en riesgo de exclusión social o víctimas de violencia*.
Programa de nueva colaboración este año. Trabaja con las mujeres sus interrelaciones con cada una de las áreas necesarias para alcanzar una mejora en su situación. Asimismo, trabaja la reconstrucción de sus proyectos migratorios.
Sus objetivos son promover medidas de acercamiento a la realidad de las mujeres inmigrantes que mejoren su salud y potencien sus capacidades favoreciendo su acceso, participación e implicación en todos los ámbitos de la vida social.
- Cáritas Diocesanas Llanos de Zafarraya. Proyecto *Abriendo horizontes. Programa de acogimiento, atención e intervención con inmigrantes*. Mujer 21.
Segundo año de este proyecto entre nuestras subvenciones, consiste en una serie de actuaciones centralizadas (Casa de Acogida) y descentralizadas destinadas a mujeres inmigrantes de LLano de Zafarraya, así como a otras procedentes de otras entidades.
Su objetivo es prestar atención integral a mujeres inmigrantes, prevenir situaciones de desventaja social y prestar apoyo a otras entidades que trabajan con mujeres inmigrantes.
- ONG Linares Acoge. Proyecto *Puntos de encuentro para mujeres inmigrantes: acompañamiento y promoción personal*.
Por segundo año consecutivo, este proyecto cuenta con dos líneas de intervención: una primera línea de atención y acogida integral a la mujer inmigrante en situación de riesgo, y una segunda línea de talleres de encuentro, espacios de contención, expresión de necesidades y promoción personal a mujeres inmigrantes.
Sus objetivos son: ofrecer atención y contención a mujeres inmigrantes en situación de riesgo; estimular la creación de grupos y redes sociales entre inmigrantes; favorecer la promoción de la mujer inmigrante, y; gestionar recursos en casos de necesidad.
- Asociación Jaén Acoge. Proyecto *Surya. Intervención con mujeres inmigrantes en la mediación social y familiar*.
Programa novedoso este año, va dirigido a trabajar con mujeres emigradas que se constituyen como protagonistas de su proceso migratorio familiar, a través de la mediación familiar y social, como forma de evitar su exclusión social.
Sus objetivos son: favorecer el acceso, participación e implicación de las mujeres migrantes

en todos los ámbitos de la vida social intervenir y mediar con la mujer migrante como protagonista del proyecto migratorio familiar y velar por la calidad de las actuaciones desarrolladas en el programa a través de la planificación, seguimiento y evaluación de las mismas.

- **Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL).** Programa *Servicio de información y autonomía para mujeres inmigrantes*.
Nuevo programa que centra su atención en asesorar legalmente sobre los derechos inherentes a la condición de extranjera con el objetivo de conseguir su plena integración, especialmente las de mayor vulnerabilidad; víctimas de violencia de género y trabajadoras del hogar.
Sus objetivos son la integración de la mujer inmigrante en la sociedad malagueña (ciudad donde se ubica el programa) e informar y orientar a las mujeres inmigrantes sobre sus derechos y deberes como extranjera.
- **Fundación CIMME (Centro Internacional Médico para Inmigrantes).** Proyecto *Salud integral para mujeres inmigrantes en riesgo de exclusión social*.
Este proyecto lleva a cabo la organización de actividades y talleres que contribuyan a la salud integral de la mujer inmigrante, teniendo en cuenta sus diferencias culturales y sus posibles dificultades con el idioma.
Sus objetivos son promover la inserción social de las mujeres inmigrantes, a través de la promoción de la salud integral, favoreciendo los procesos socioeducativos para la integración en la sociedad de acogida y su empoderamiento, y; mejorar las condiciones de salud mental, a través del apoyo psicológico y de la salud sexual y reproductiva, así como su salud en general.
- **Asociación Médicos del Mundo.** *Programa de integración y educación sociosanitaria con mujeres inmigrantes en Sevilla y Málaga*.
Por segundo año consecutivo, este programa facilita atención social, sanitaria, orientación, formación e información sobre distintos recursos sociales y sanitarios. Su objetivo es el de mejorar las condiciones sociales y sanitarias de la población inmigrante en Andalucía a través de una integración sociosanitaria real y efectiva.
- **Cáritas Diocesanas en Sevilla.** Proyecto *Casa de acogida Nazaret para mujeres inmigrantes*.
Es un programa de acogida temporal para mujeres inmigrantes en situación de precariedad en el que, a través de un itinerario personalizado, impulsa su desarrollo integral. Su objetivo es ofrecer un servicio de residencia temporal desde el que desarrollar y potenciar la autonomía y las habilidades sociales de cara a favorecer su integración.

En los trece programas subvencionados en el año 2007 en el apartado de Prostitución y Tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, destaca el alto porcentaje de mujeres extranjeras atendidas, lo que nos muestra la realidad que afecta a un grupo numerosos de estas mujeres que viven en nuestra Comunidad.

2.8. Participación social y cultural

01. Fomento del asociacionismo de mujeres en Andalucía

Programa Asocia

Este Programa, que entra en vigor en 2005, responde al carácter prioritario otorgado al fortalecimiento y consolidación de las asociaciones de mujeres.

El impulso del movimiento asociativo de mujeres en Andalucía ha sido una de las acciones prioritarias del Instituto Andaluz de la Mujer desde su creación. Las diversas actuaciones orientadas en el pasado a este objetivo, centradas en el apoyo económico a través de una línea de subvenciones, han permitido incrementar la cifra de las 152 asociaciones existentes en 1989 cuando se creó el Instituto, hasta las 1.689 con las que contábamos a 31 de diciembre de 2007.

El Programa ASOCIA pretende ir más allá, pues su finalidad se dirige a configurar la participación de las mujeres como sociedad civil, a través de las asociaciones en que se integran y que las representan en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes ámbitos de la sociedad.

El Programa ASOCIA persigue los siguientes objetivos:

- Promover un sentimiento identitario en el movimiento asociativo de mujeres, conformando y consolidando una Red activa de Asociaciones que interactúen entre sí.
- Mejorar el sistema de comunicación entre las asociaciones y las instituciones.
- Coordinar de las políticas y actuaciones autonómicas y locales, relacionadas con el Programa.

El Programa ASOCIA consta de los siguientes elementos:

- Diagnóstico ASOCIA
- Asocia la Formación
- Mujeres Asociadas
- Asocia la Tecnología

Diagnóstico ASOCIA

El *Diagnóstico ASOCIA* proporciona un Mapa del movimiento asociativo de mujeres, con un doble objetivo:

- Conocimiento de las características del movimiento asociativo de mujeres para orientar todas las actuaciones del Programa.

- Conocimiento de los avances del programa conforme a sus objetivos, mediante la realización de análisis periódicos comparativos a lo largo del tiempo.

El diagnóstico inicial, que se presentó por primera vez en 2005, se revisa anualmente. A principios de 2007 se revisaron los datos de las 1.689 asociaciones de mujeres que existen actualmente.

Asocia la Formación



El Programa *Asocia la Formación* consiste en un proceso organizado de formación cuyos contenidos versan sobre las materias que abordan el estudio de la mujer desde cualquier disciplina.

Un importante instrumento de esta formación es la nueva convocatoria de subvenciones regulada por la orden de 5 de mayo de 2006, dirigida a las federaciones y asociaciones que presenten proyectos en colaboración con otras asociaciones de mujeres.

Durante el año 2007, se concedieron subvención a 16 proyectos pertenecientes a 8 Federaciones de mujeres y a 8 agrupaciones de Asociaciones. En total han participado 230 Asociaciones de Mujeres en el desarrollo de los Proyectos subvencionados.

Los proyectos seleccionados responden a las tres temáticas preferentes establecidas en esta convocatoria:

- Un total de 7 Proyectos de formación y sensibilización dirigidos al fomento de la participación de las mujeres en la política local.
- 5 de los 16 proyectos son de formación y sensibilización en Coeducación, dirigidos al fomento de la participación de las mujeres en los órganos Colegiados de los Centros Docentes
- 4 son proyectos de formación y sensibilización dirigidos al fomento de la participación de las mujeres jóvenes en las Organizaciones no Gubernamentales.

Durante el año 2007 se han concedido subvenciones a proyectos por un importe global de 300.690 euros.

Por otra parte, por Resolución de 5 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, se convoca la concesión de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas para la realización de proyectos que favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la

participación de las mujeres en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes espacios sociales, especialmente los de formación y de sensibilización, para el año 2008.



Mujeres Asociadas

El Programa Mujeres Asociadas pretende crear un espacio simbólico y real de intercambio de información y saberes. El objetivo es promover la creación y mantenimiento de redes de las asociaciones de mujeres entre sí y con el Instituto Andaluz de la Mujer y los Centros Municipales de Información a la Mujer, así como la transferencia de sus aprendizajes a las asociadas y a otras asociaciones de mujeres.

En el marco de este programa el Instituto Andaluz de la Mujer realizó, a lo largo del último trimestre del año, los III Seminarios Provinciales de Mujeres Asociadas que, partiendo de las conclusiones de los Seminarios celebrados anteriormente en toda Andalucía, tuvieron como objetivo el intercambio y puesta en común de conocimientos y actividades, a nivel provincial. Se han beneficiado de estos seminarios 1.053 mujeres y han participado 417 asociaciones de mujeres andaluzas.

También en el marco del Programa Mujeres Asociadas, en el año 2007 se puso en marcha la tercera edición de Los Encuentros Anuales de Asociaciones de Mujeres. El objetivo era crear un espacio de convivencia entre mujeres pertenecientes a asociaciones de toda Andalucía, participando en sesiones de trabajo y talleres presenciales sobre temas de interés común y en actividades de enriquecimiento de su espacio privado. Bajo el título Las asociaciones de mujeres como protagonistas del avance social, trató sobre nuevas propuestas de actuación y la aplicación de herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas para facilitar el protagonismo social y el cumplimiento de las metas y objetivos que estos colectivos tienen asignados como parte de la sociedad civil.

Este año se convocaron un total de 240 plazas para mujeres pertenecientes a 120 asociaciones, correspondiendo a cada provincia andaluza la participación de 30 mujeres de 15 asociaciones.

El Encuentro se celebró en dos ediciones de la siguiente forma:

- Del 19 al 21 de octubre, en Baeza (Jaén), en el que participaron 120 mujeres de asociaciones de Huelva, Málaga, Cádiz y Almería.
- Del 9 al 11 de noviembre, en Huelva costa en el que participaron 120 mujeres de asociaciones de Córdoba, Sevilla, Jaén y Granada.

Asocia la Tecnología

Es un programa desarrollado en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través del Convenio de colaboración entre la consejería de innovación, ciencia y empresa y el Instituto Andaluz de la Mujer para la inclusión de las Asociaciones de Mujeres del entorno rural de Andalucía en la Sociedad de la Información por medio del programa de “Alfabetización Digital básica para tod@s” con acciones formativas orientadas a difundir las ventajas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la vida cotidiana y su importancia en el ámbito laboral.

Desde la firma del Convenio el día 23 de Octubre hasta final del año, se han desarrollado 24 acciones formativas dirigidas a 24 asociaciones de mujeres, beneficiando de esta formación a 372 socias.

La Consejería de Innovación ha puesto a disposición 27 centros Guadalinfo para la impartición de los citados cursos de alfabetización digital básica. Además ha puesto a partir del mes de Noviembre a disposición la Comunidad Virtual en la web del Proyecto Guadalinfo (www.guadalinfo.net) para facilitar el trabajo en red de las beneficiarias de la formación y gestionar las posibles incidencias técnicas que pudieran surgir.

Por su parte, el Instituto Andaluz de la Mujer ha dotado de ordenador a 83 Asociaciones de Mujeres con el sistema operativo Guadalinux y ha prestado soporte hardware y software a estas asociaciones a través de un Centro de Asistencia a Usuaris llamado “Centro de Soporte Guadalinux” durante los meses de octubre-diciembre, que continuará durante tres meses más en 2008.

02. Ayudas económicas a Asociaciones de Mujeres

Durante el año 2007 se han concedido 1.217 subvenciones por un importe global de 1.199.775 euros a asociaciones de mujeres y federaciones de las mismas, al amparo de la Orden de 8 de mayo de 2006, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer para Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas.

El objeto de las ayudas es el desarrollo de actividades de las Asociaciones de Mujeres y de sus Federaciones, encaminadas a fomentar y consolidar las mismas y a contribuir al desarrollo de sus propios fines, así como a los gastos de mantenimiento y funcionamiento. Todo ello con la finalidad de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo de mujeres y de establecer una línea de apoyo para el desarrollo de actividades que promuevan la igualdad de oportunidades en Andalucía.

Esta línea de subvenciones es convocada por el Instituto Andaluz de la Mujer para promover la participación ciudadana de las mujeres a través de sus asociaciones, es decir, mediante el Programa ASOCIA.

03. Fomento de la participación social y cultural

VII Edición del Certamen Arte de Mujeres

Durante 2006 se realizó una nueva convocatoria de este Certamen, que constituye una de las actuaciones que viene desarrollando el Instituto Andaluz de la Mujer para posibilitar la presencia de las mujeres en la vida cultural y potenciar y divulgar sus aportaciones al mundo del arte y de la cultura.

En la VII Edición del Certamen han concurrido un total de 275 mujeres artistas, nacidas o residentes en Andalucía, que han presentado un total de 1.040 obras de las más diversas modalidades artísticas.

A estos efectos, el Instituto Andaluz de la Mujer designó un Jurado integrado por personalidades de reconocido prestigio en el mundo de las artes, que seleccionaron un total de 24 obras pertenecientes a 19 artistas. Asimismo, el Jurado otorgó un primer premio y tres accésit.

Exposiciones

Con las obras premiadas y seleccionadas en 2006, se realizó en 2007 un catálogo y dos exposiciones, una en marzo en la localidad de Santa Fé (Granada) y otra en Dos Hermanas (Sevilla).

04. X Edición de los Premios Meridiana

También en el año 2007, el Instituto Andaluz de la Mujer convocó la Décima Edición de los Premios Meridiana en torno al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, con la finalidad de distinguir la labor desarrollada por personas, colectivos e instituciones en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Los premios concedidos en 2007, por modalidad, son los siguientes:

| Modalidad | Persona/Entidad premiada |
|--|--|
| Iniciativas Públicas y Privadas en Defensa de la Igualdad | D.ª María Ángeles Cózar Gutiérrez |
| Iniciativas en los Medios de Comunicación o Publicitarios a favor de la Igualdad | Agencia de Comunicación Publi-Imagen Granada, S.L. |
| Iniciativas de Programas Educativos de Sensibilización Social y de Cooperación al Desarrollo | Universidad de Huelva. Curso de postgrado interuniversitario "Género, identidad y ciudadanía" (Universidad de Huelva y Cádiz) |
| Iniciativas empresariales o tecnológicas a favor de la igualdad | Unión de Empresarias y Profesionales de la provincia de Córdoba |
| Iniciativas de Producción Artística, Cultural o Deportiva | D.ª Fanny Rubio (Jaén) |
| Iniciativas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género | <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Mujer-Menor de la Guardia Civil (EMUME) • Grupo del Servicio de Atención a la Familia (SAF) • Unidades de Prevención, Asistencia y • Protección a las Víctimas de Malos Tratos (UPAP) |
| PREMIO ESPECIAL | D.ª Amparo Rubiales Torrejón , por su trayectoria como feminista |

05. XIV Encuentro Andaluz de Formación Feminista Mujeres Rurales: Igualdad de oportunidades y nueva ruralidad

Baeza, 4, 5 y 6 de octubre de 2007

El Instituto Andaluz de la Mujer, desde su creación, ha venido manteniendo una línea de trabajo permanente en la Formación y los Estudios de la Mujer.

Para ello se han articulado, desde este organismo, espacios de debate, donde las mujeres pertenecientes a los distintos ámbitos de la sociedad intercambian realidades, situaciones y planteamientos diversos, que ayudan a conocer de cerca sus necesidades e inquietudes, sirviendo como punto de reflexión y de partida en la planificación de nuevas estrategias políticas destinadas a hacer efectiva la igualdad de género en nuestra sociedad.



En el año 2007, se ha organizado la decimocuarta edición. Con ella el Instituto Andaluz de la Mujer ha querido incidir en el proceso de visibilización de las diversas situaciones de discriminación a las que todavía han de hacer frente las mujeres del medio rural, destacando la importancia de incluir el enfoque de género en las estrategias para el desarrollo a fin de lograr mayor equidad y justicia en la participación de las mujeres. Todo ello, en la convicción de que su incorporación, como agentes activas de desarrollo, mejorará los resultados en términos de eficacia y eficiencia, al tiempo que se avanzará en sostenibilidad.

Se habló de nueva ruralidad y se destacó, a la luz del nuevo marco normativo en materia de igualdad y de desarrollo rural, la importancia de contemplar una nueva dimensión del territorio rural, entendido como un espacio donde mujeres y hombres desarrollan múltiples relaciones económicas, sociales, culturales y políticas.

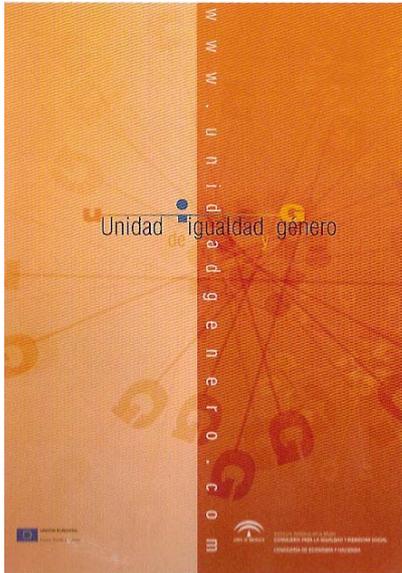
Dicho encuentro acogió también a mujeres de Latinoamérica, que tienen mucho que decir en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, y se celebró en Baeza los días 4, 5 y 6 de octubre de 2007, con la asistencia de 140 mujeres, responsables políticas, representantes de sindicatos, colectivos y asociaciones, con especial presencia de quienes centran su actividad en el medio rural.

06. II Plan Andaluz del Voluntariado

El IAM ha participado en las sesiones convocadas por la Comisión Técnica del Voluntariado, el Día Internacional del Voluntariado celebrado el 3 de diciembre de 2007, así como colaborado activamente en el 5º Congreso Andaluz del Voluntariado, aportando al Stand Institucional de la Junta de Andalucía material de difusión y sensibilización del movimiento asociativo y voluntariado de mujeres.

A continuación se detalla la ejecución de las medidas del II Plan Andaluz del Voluntariado en las que ha participado el IAM en 2007:

| Área | Medida- Núm. | Denominación | Presup. | Descripción |
|-----------------------------------|----------------------|--|------------------|--|
| Formación e Investigación | | Formación en informática a través de centros Guadalinfo | sin coste | Medida inicialmente no prevista en el II Plan Andaluz del Voluntariado Programa Asocia a la Tecnología, se han realizado 24 ediciones, en los cuales han participado 24 asociaciones y 372 mujeres. |
| | Total ÁREA 2: | | 0,00 ¨ | |
| Cooperación y Coordinación | 83 | Incorporación del movimiento asociativo de mujeres andaluzas en los Consejos Provinciales del Voluntariado | | |
| | 91 | Participación de las asociaciones de mujeres en las políticas de la Junta de Andalucía, con el objeto de organizar redes con otras entidades de voluntariado | sin coste | Convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y el IAM, para la inclusión de las asociaciones de mujeres en la sociedad de la información y facilitar la creación y puesta en marcha de la red andaluza de asociaciones de mujer |
| | 92 | Organización de intercambios de experiencias e información entre las mujeres que forman parte de las entidades de voluntariado | | |
| | 93 | Realización de encuentros entre las asociaciones de mujeres, dirigidas a informarlas sobre las acciones de voluntariado | 92.114 ¨ | Seminarios provinciales de mujeres asociadas. Ocho ediciones, en los cuales han participado 417 asociaciones y 1053 mujeres. |
| | | Concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social | 576.000 ¨ | BOJA 50, de 15/03/06 Medida inicialmente no prevista en el II Plan Andaluz del Voluntariado |
| Total ÁREA 3: | | 668.114 ¨ | | |
| Importe Total | | | 668.114 ¨ | |



2.9. Transversalidad

01. Unidad de Igualdad y Género

La Unidad de Igualdad de Género es un proyecto orientado a iniciar y consolidar el proceso de implantación de la Transversalidad o Mainstreaming de Género en Andalucía. A través de ella, el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades en Andalucía, ofrece una estructura de apoyo estable a la Administración Andaluza para impulsar y consolidar el proceso de implementación de la Transversalidad de Género en Andalucía.

Promovida por el Instituto Andaluz de la Mujer y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, la Unidad de Igualdad de Género, se constituye como una experiencia innovadora iniciada en el año 2002 para impulsar la integración de la estrategia del mainstreaming de género en el diseño, ejecución, y evaluación de políticas públicas. Consolidándose en un corto periodo de tiempo como una herramienta eficaz para implementar la transversalidad de género en la Administración Pública, la Unidad se ha posicionado como una buena práctica envolvente de la Administración andaluza en su conjunto y pasa a ser un modelo referente para otras administraciones públicas, tanto a nivel nacional y autonómico como provincial.

En el marco europeo y de cara al nuevo período de programación, la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y la estrategia del mainstreaming en las políticas públicas sigue siendo uno de los pilares básicos, como se constata en las disposiciones generales de los Fondos Europeos para el período 2007-2013, y que literalmente dice que “Los Estados Miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos”.

La Comunidad Autónoma se ha dotado de instrumentos legales, que afianzaron el proceso de transversalidad, siendo recogido en la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en su artículo 60, la creación de las Unidades de Igualdad de Género en cada Consejería, que encomendará a uno de sus órganos directivos las funciones dirigidas a integrar la perspectiva de género en su ámbito competencial, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

La finalidad de la Unidad es abrir nuevas vías para la integración efectiva de los objetivos de igualdad en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la acción normativa y de la práctica administrativa de la Junta de Andalucía.

Desde su puesta en marcha, se han ofrecido:

- servicios de formación,
- asesoramiento especializado,
- recursos documentales,
- información sobre buenas prácticas,
- intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género.

La Unidad de Igualdad de Género se dirige al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y a todo el personal de todos los niveles de la administración pública andaluza.

El número total de centros gestores de la Junta de Andalucía participantes en la Unidad ha sido de 92.

Formación

Desde la puesta en marcha de la Unidad, se ha hecho una apuesta importante por la formación, entendiendo que sin los conocimientos técnicos y prácticos precisos en materia de igualdad es difícil llevar a cabo la implementación del *mainstreaming* de género. De esta manera se ofertan dos tipos de formaciones: básica y específica.

Dado los buenos resultados obtenidos en la formación a los servicios centrales de las distintas Consejerías en 2007, hemos ampliado la experiencia a otros ámbitos extendiéndola a las Delegaciones Provinciales.

Dentro del Plan de formación de la Unidad de Igualdad de Género para 2007, se han llevado a cabo la siguiente actividad formativa:

- 5 cursos básicos de *Enfoque Integrado de Género en la Administración Pública de la Junta de Andalucía* en Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Granada.
- 2 cursos de *Integración de la Dimensión de Género en los procesos de calidad* en Almería y Huelva.
- 1 curso de *Análisis de Género: Relevancia y Pertinencia* en Sevilla.
- 3 cursos *Básico sobre Uso y Construcción de Indicadores* celebrados todos en Sevilla.

Las distintas actividades de formación impartidas cuentan con la homologación del Instituto Andaluz de Administración Públicas (IAPP).

FORMACIÓN IMPARTIDA ACUMULADA EN 2007

| FORMACIÓN | Total Ediciones | Hombres | Mujeres | Total Personas Formadas |
|-----------------|-----------------|---------|---------|-------------------------|
| Año 2007 | 11 | 59 | 215 | 274 |

Materiales

Continuando su labor de dotar a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos, la Unidad de Igualdad de Género ha editado dos nuevas guías:

- Guía N° 9. Normativa con impacto de género positivo en la igualdad. Cómo elaborar una norma con impacto de positivo en la igualdad de mujeres y hombres, instrumento para ilustrar de forma clara y concisa al personal técnico y jurídico encargado de elaborar normativa, de forma que ésta avance en la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres (edición de 3.500 ejemplares)
- Guía N° 10. Inventario. El mainstreaming de género en la práctica: experiencias ejemplares y buenas prácticas, recopilación y difusión de instrumentos metodológicos en materia de igualdad y género que hayan arrojado buenos resultados (edición de 3.000 ejemplares)

Asimismo, ante la demanda continua de las guías tanto por la Junta de Andalucía como por otras Administraciones Públicas, se ha reeditado la colección completa con un total de 17.500 guías.

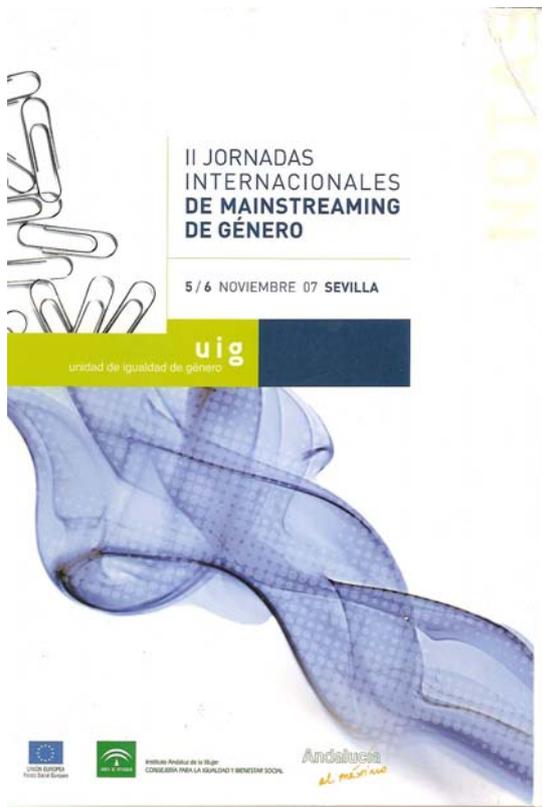
Página web

Este espacio de Internet se divide en un área pública de acceso libre en la red, y un área privada, sólo para el alumnado que haya realizado algunas de las actividades formativas. En ella se puede encontrar información detallada sobre las actividades de la Unidad, documentación, publicaciones y noticias, cuenta además, con herramientas de apoyo y materiales de consulta.

Durante 2007 ha registrado 27.311 visitas.

El Boletín digital

En febrero de 2007 se publicó la IV edición del boletín digital de la Unidad de Igualdad de Género, alojado en la web del Instituto Andaluz de la Mujer, donde se recogen y presentan periódicamente actividades y noticias, relativas al mainstreaming de género, con el objetivo de difundir la actividad de la Unidad dentro de la propia Junta de Andalucía.



Jornadas

En Sevilla, los días 5 y 6 noviembre, se celebraron las II Jornadas Internacionales de Mainstreaming de Género, con el objetivo de difundir instrumentos metodológicos exitosos en materia de igualdad de género y buenas prácticas, de modo que la experiencia y el aprendizaje llevado a cabo en el Marco anterior puedan servir de punto de partida a la nueva programación.

Se analizaron temas como el enfoque integrado de género en el ámbito nacional, perspectiva de género en la agenda política europea, la igualdad de género en las políticas municipales andaluzas, el Estatuto de Autonomía como eje transversal y el presupuesto con enfoque de género en Andalucía.

Participaron 450 personas.

02. Informes de evaluación de impacto de género

La Transversalidad fue propugnada por vez primera en la Comunicación *Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias* [COM (96) 67 fin]. Fue afianzada por la entrada en vigor en 1999 del Tratado de Amsterdam, junto a los mandatos de los principios constitucionales y estatutarios:

- Principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo (art. 14 C.E.) y
- La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social (art. 12.1 del E.A.),

Por lo anterior, el Gobierno Andaluz ha considerado la necesidad de que todas las medidas legislativas y reglamentarias que se aprueben tengan en consideración la perspectiva de género; es decir, el impacto que la acción pública andaluza tendrá sobre las mujeres.

Este compromiso se vio concretado en la aprobación del artículo 139.1 de la Ley 18/2003, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas (Ley de acompañamiento a los Presupuestos 2004), en la que se establece la obligatoriedad de incluir en la tramitación de los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno un informe de evaluación del impacto por razón del género.

En su cumplimiento se aprobó el Decreto 93/2004, de 9 de marzo por el que se regula el Informe de Evaluación de Impacto de Género en los proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, que determina que todas las Consejerías y Órganos Directivos de la Junta de Andalucía tienen la obligación de acompañar al procedimiento de elaboración de los proyectos de Ley y Decretos, un Informe de Impacto de Género que deben remitir junto al borrador de la norma al Instituto Andaluz de la Mujer (informe preceptivo y no vinculante).

Actualmente, con la aprobación de la Ley 12/2007, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, se ha consolidado aún más la integración del enfoque de género en las normas, estableciéndose a nivel legal, y con una ley específica de igualdad, el impacto de género en las disposiciones que apruebe el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Evaluar el impacto en función del género significa comparar y apreciar la situación y tendencia que cabría esperar como resultado de la puesta en marcha de las medidas propuestas en la norma que se pretende aprobar, en función de los criterios pertinentes:

- participación de hombres y mujeres,
- recursos a los que se accede,
- normas y valores que se priman,
- y derechos que se protegen o vulneran

Durante el año 2007 se han tramitado 95 proyectos normativos:

- 6 anteproyectos de Ley
- y 89 proyectos de Decretos.

Esto suma un total de 386 proyectos informados del trámite de Evaluación de Impacto de Género en los últimos cuatro años y nos sitúa como una de las Administraciones pioneras en la implantación de este trámite de forma sistematizada conforme a la Ley.

Los anteproyectos de Ley corresponden a las siguientes materias:

- Ley de acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los Municipios de Gran Población
- Ley de la radio y televisión de titularidad autonómica
- Ley de creación de la Agencia Tributaria de Andalucía
- Ley de Mediación Familiar

- Ley de designación de Senadoras y Senadores de la Comunidad Autónoma
- Ley de la Dehesa

Realizándose en todos ellos las observaciones relativas a la inclusión, de forma efectiva de el objetivo de la igualdad por razón de género, la utilización de un lenguaje no sexista o discriminatorio para las mujeres, la obligatoriedad de la composición paritaria de los órganos consultivos y de asesoramiento de la Administración – conforme al artículo 140 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre - y la necesidad de contar con datos estadísticos desagregados por sexos para poder analizar la situación diferenciada de mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la norma, y el impacto potencial que las medidas propuestas tendrán sobre esta población.

03. Comisión de impacto de género en los Presupuestos

En cumplimiento del artículo 139.2 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas se constituyó por Resolución de 20 de septiembre de 2004, de la Consejería de Economía y Hacienda la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda con la participación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Son objetivos de esta Comisión:

- Emitir el informe de evaluación del Impacto de Género (IG) del proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Impulsar y fomentar la preparación de anteproyectos de Presupuestos con perspectiva de género en las diversas Consejerías.
- Realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.
- Analizar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde la perspectiva de género, intentando visualizar las repercusiones de las medidas que se establezcan sobre las mujeres y los hombres que viven en Andalucía.
- Incorporar los elementos necesarios en el Anteproyecto de ley de Presupuestos, para que ésta tenga un impacto positivo en la igualdad de género y en la visualización de las medidas que se toman para ello.
- Atraer a la Comisión y a la dinámica de análisis de impacto de género a las otras Consejerías.

- Incorporar los elementos de análisis de IG en las órdenes que se emitan para la elaboración de los presupuestos.
- Proporcionar instrumentos e información útil para el análisis IG al conjunto de la administración pública andaluza.

En 2007, la Comisión ha consolidado su funcionamiento y ha desarrollado nuevas estrategias para integrar el enfoque de género a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Los resultados alcanzados son:

- Orden de elaboración de los presupuestos 2008 con perspectiva de género.
- Evaluación y clasificación de todos los Programas Presupuestarios conforme al Programa G+, liderado por la Dirección General de Presupuestos, de la Consejería de Economía y Hacienda, para la valoración de la pertinencia de género y el establecimiento de requisitos exigibles a los programas del nivel G+.
- Mejora de los Indicadores presupuestarios desagregados por sexo y de los objetivos de Igualdad en los Programas Presupuestarios.
- II Jornadas Internacionales sobre Economía y Género. Málaga.
- Y el Informe de Evaluación de Impacto de Género sobre el anteproyecto de Presupuestos de la Andalucía para el 2008.

04. La Unidad Estadística del IAM

La Unidad Estadística del Instituto Andaluz de la Mujer es la responsable de la ejecución de los objetivos previstos en el Plan Estadístico de Andalucía. En este sentido, durante 2007 se ha trabajado en el cumplimiento de las actividades estadísticas asignadas al Instituto Andaluz de la Mujer en el Decreto que desarrolla dicho Plan Estadístico para 2006. En concreto se trata de:

- Estadísticas del Teléfono 900 de atención a las Mujeres
- Estadística sobre atención prestada en los centros de atención y acogida a las mujeres víctimas de malos tratos en Andalucía.
- Estadísticas sobre violencia de Género en Andalucía.

Paralelamente se ha seguido alimentando la base de datos sobre homicidios en la pareja en Andalucía y España, cuyas tablas resumen son continuamente actualizadas en la página web.

05. Colaboración institucional en Planes Intersectoriales

Plan de Inclusión Social

El Instituto Andaluz de la Mujer ha continuado durante el año con las actuaciones en las que está implicado en el marco del Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006. Se ha participado activamente en el informe para la Evaluación del Plan durante este período, elaborado por la Fundación Mujeres, en colaboración con todas las Consejerías y Organismos relacionados con esta área bajo la coordinación de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social).

En este sentido, se han cumplimentado las medidas relacionadas con las entidades que actúan en el campo de la atención e inclusión social dirigida a la atención de mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, y en las áreas de sensibilización y de promoción e inserción laboral de mujeres en situación de riesgo de exclusión social.

Plan Integral de Juventud (Plan Junta Joven)

El Instituto Andaluz de la Mujer ha desarrollado el seguimiento de las medidas en las que está directamente implicado incluidas en el Plan Integral para la Juventud de Andalucía 2005-2008, en colaboración con todas las Consejerías y Organismos relacionados con esta área bajo la coordinación del Instituto Andaluz de la Juventud (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social).

Asimismo, se ha participado en los grupos de trabajo para la elaboración del informe final de Evaluación 2006, correspondiente al Plan Integral para la Juventud de Andalucía 2005-2008. Además, se han cumplimentado las medidas relacionadas con los programas que se llevan a cabo desde el Instituto Andaluz de la Mujer con relación a los/as jóvenes, así como aquellas áreas de sensibilización y de formación dirigidas a mujeres jóvenes.

Avance del I Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía

En la línea de colaboración con la Dirección General de Personas con Discapacidad, en 2007 ha finalizado la elaboración del I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía, estando actualmente pendiente su publicación.

El Instituto Andaluz de la Mujer como organismo responsable de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de supervisar la incorporación de la perspectiva de género en las Políticas Públicas, ha contraído un compromiso importante en la elaboración de este Plan dirigido concretamente a las necesidades de las mujeres con discapacidad.

El Plan elaborado tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios estructurales necesarios para que las mujeres con discapacidad

puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos, bienes y recursos sociales, y posibiliten el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad en Andalucía

En 2007 se ha procedido a la evaluación del I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2003-2006) en el que ha participado el Instituto Andaluz de la Mujer bajo la coordinación de la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social, en colaboración con las distintas Consejerías, Direcciones Generales y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía responsables de su implementación, así como representantes del movimiento asociativo de las personas con discapacidad y agentes sociales y económicos de Andalucía. En este sentido se ha procedido a la evaluación de los objetivos fijados en aquellas medidas que eran de nuestra competencia, como es el caso de la violencia de género.

A finales de 2007, tomando como base el Informe de Mejoras, procedente de la evaluación final del I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad, se convocó en Andalucía a la Comisión Técnica, de la que forma parte el Instituto Andaluz de la Mujer, creada según Orden de 23 de octubre de 2007, para la elaboración del II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009)

En el año 2007 se ha remitido a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias la Memoria Descriptiva de las actividades realizadas durante el año 2006 en desarrollo del II Plan Andaluz para la Inmigración en Andalucía (2006-2009), colaborando así en el Documento Técnico de seguimiento de dicho Plan. Este II Plan, elaborado por la Consejería de Gobernación y que cuenta con la participación del Instituto Andaluz de la Mujer, introduce la perspectiva de género como uno de sus dos ejes transversales, junto con el de Juventud.

Además de nuestra colaboración en la elaboración del Plan, el Instituto Andaluz de la Mujer participa directamente con medidas en el área de Inclusión y Bienestar Social y en la de Cultura, Ocio y Participación, como son:

- Informar, orientar y asesorar a las mujeres inmigrantes sobre sus derechos y obligaciones, así como de los recursos a que tienen acceso.
- Facilitar el acceso de las mujeres extranjeras e inmigrantes que hayan sido víctimas de violencia de género a los recursos de información, asesoramiento, atención y acogida.
- Apoyar acciones dirigidas a la prevención y eliminación del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
- Impulsar un espacio de debate y reflexión sobre la situación de las mujeres inmigrantes en nuestras provincias y capacitar a los agentes sociales que intervienen con población

inmigrante con herramientas de trabajo e instrumentos de implementación del enfoque integrado de género.

- Fomentar el asociacionismo de mujeres inmigrantes para promover su participación y facilitar su integración en la sociedad de acogida.

Este año la memoria se ha realizado a través de la aplicación informática SIDIA II, la cual permite evaluar la ejecución de medidas y objetivos en relación a los indicadores propuestos. Para ello, el Instituto Andaluz de la Mujer ha participado y colaborado en las reuniones de formación de dicha aplicación informática.

Foro Andaluz de la Inmigración

El Instituto Andaluz de la Mujer participa en el Foro Andaluz de la Inmigración. Este Foro, regulado en el Decreto 55/2001, de 26 de febrero, es un órgano de consulta, representación y participación en el ámbito de la política social para inmigrantes, adscrito a la Consejería de Gobernación. Tiene por objeto establecer un cauce de participación y debate de todos los agentes sociales implicados en el fenómeno de la inmigración, para promover la integración social de los y las inmigrantes de origen extranjero residentes en Andalucía.

El IAM ostenta una de las 16 vocalías representantes de Administraciones Públicas. Igualmente, el IAM participa en la Comisión normativa y de planificación del Foro Andaluz de la Inmigración.

06. Otras formas de colaboración institucional

Programa de Prevención de la Transmisión Heterosexual del VIH/SIDA en Mujeres. Implantación de protocolo en atención primaria

Dentro del marco del Plan Nacional sobre el Sida, a través del Instituto de la Mujer y en colaboración con la Consejería de Salud, el Instituto Andaluz de la Mujer ha colaborado en la organización del 2º Curso de formación de formadores/as dirigido a profesionales sanitarios, para la Implantación del Protocolo de Prevención de la Transmisión Heterosexual del VIH en Atención Primaria. Los objetivos prioritarios de este programa son:

- Detectar personas vulnerables a la transmisión heterosexual del VIH
- Detectar precozmente infecciones por VIH
- Cambiar actitudes y prácticas de riesgo incluyendo un enfoque de género en todas estas acciones.

El curso se celebró en junio de 2007, con una duración de 46 horas divididas en dos módulos de 22 y 24 horas respectivamente. Asistieron 18 profesionales de las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla. Entre los asistentes a este curso y el celebrado el año anterior, se seleccionaron 27

formadores/as para impartir, a primeros de 2008, un primer taller piloto en sus respectivos Centros de Salud, ya que la finalidad de este programa es transmitir los conocimientos a través de actividades formativas dirigidas al resto de profesionales de los centros sanitarios.

Curso online de atención ante la violencia contra las mujeres para profesionales de atención primaria

En enero de 2007 finalizó en Andalucía la primera edición del curso de “Atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres”, con metodología e-learning, dirigido a profesionales sociosanitarios/as de Atención Primaria, organizado por el Instituto de la Mujer en colaboración con el Servicio Andaluz de Salud. El objetivo principal de este curso ha sido dotar a los profesionales sanitarios de las herramientas necesarias para contribuir a la detección precoz de las situaciones de violencia de pareja, prestar el apoyo necesario y derivar cuando se requiera, a los servicios especializados.

El curso ha contado con una duración total de 30 horas dividido en cuatro módulos temáticos. Del total de 66 participantes, 14 personas causaron baja al inicio, 41 realizaron la formación completa y 11 no completaron el curso.

En cuanto a la valoración realizada por el alumnado, el 91% consideró muy satisfactorios los contenidos, el 92% consideraba que habían aumentado sus conocimientos básicos y un 75% opinaba que el curso le había ofrecido mayor seguridad para atender los casos de violencia contra las mujeres en su centro.

Consejo Asesor sobre drogodependencias

El Instituto andaluz de la Mujer está representado en el Consejo Asesor sobre Drogodependencias, formando parte de su Comisión Ejecutiva y, a nivel técnico, prestando la colaboración y cooperación para el desarrollo de los temas que se tratan en la Comisión.

Consejo Andaluz del Deporte

El IAM también forma parte del Consejo Andaluz del Deporte participando activamente en las reuniones y acciones que dicho organismo convoca y desarrolla.

Jornadas Provinciales organizadas por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Educación

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Instituto Andaluz de la Mujer firmaron el 23 de noviembre de 2006 un Convenio para establecer el marco de referencia del desarrollo de la colaboración entre ambas Instituciones en las áreas de interrelación competencial.



El mencionado Convenio establece que la realización de acciones conjuntas ha de ser desarrolladas en Convenios Específicos. Con este fin ambas Instituciones firmaron el 26 de octubre de 2007 un Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Mujer, para la realización de actividades de formación docente en Igualdad de Género.

Conscientes de que la educación es el principal instrumento de cambio social, se ve la necesidad de una intervención educativa conjunta encaminada a la consecución de una igualdad real.

Aunar esfuerzos en la formación del profesorado es, por tanto, una tarea fundamental, organizar y desarrollar colaborativamente las actividades de formación, aportar y compartir materiales incidirán positivamente en el avance hacia una sociedad más justa e igualitaria.

El I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación y, recientemente, la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía suponen el marco legal que posibilita e impulsa trabajar en esta línea.

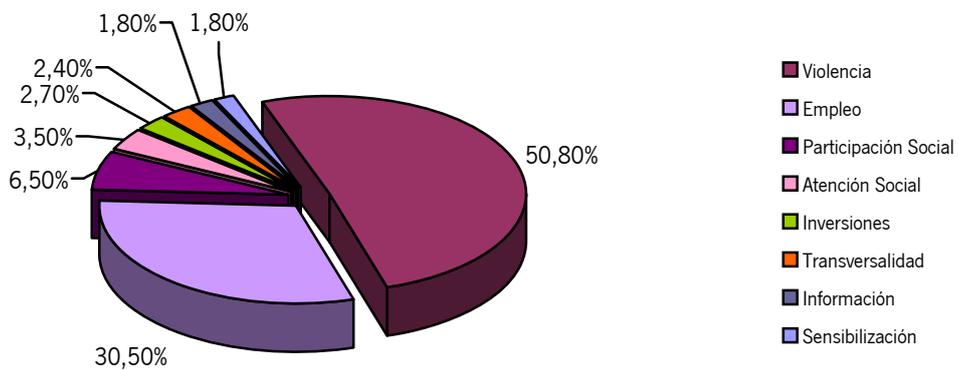
Según marca el Convenio, en el año 2008 se realizará ocho ediciones formativas, una en cada provincia, dirigidas al profesorado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Se ofertarán 200 plazas en cada una de las ocho ediciones.

3. Ejecución del Gasto 2007

GASTOS EN SERVICIOS Y PROGRAMAS PARA EL AVANCE EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

| OBJETIVOS | Gasto ejecutado 2007 | Porcentaje 2007 |
|------------------------------------|----------------------|-----------------|
| Información y atención general | 481.345 | 1.8% |
| Violencia | 13.726.831 | 50.8% |
| Atención social | 922.855 | 3.5% |
| Empleo | 8.240.320 | 30.5% |
| Participación social | 1.773.574 | 6.5% |
| Transversalidad | 641.887 | 2.4% |
| Sensibilización social | 485.274 | 1.8% |
| Inversiones para el funcionamiento | 734.703 | 2.7% |
| Total | 27.006.789 | 100% |

IAM - GASTO EJECUTADO 2007



4. Estadísticas por provincias

Información y atención general

CONSULTAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS PROVINCIALES

| PROVINCIAS | 2007 |
|--------------|---------------|
| Almería | 5.100 |
| Cádiz | 1.933 |
| Córdoba | 6.848 |
| Granada | 3.793 |
| Huelva | 5.442 |
| Jaén | 5.959 |
| Málaga | 6.971 |
| Sevilla | 6.779 |
| Total | 42.825 |

Fuente: SIAM

SUBVENCIONES Y CONSULTAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LAS MUJERES

| PROVINCIAS | CMIMs | Importe [€] | Consultas atendidas |
|--------------|------------|------------------|---------------------|
| Almería | 13 | 364.736 | 23.733 |
| Cádiz | 18 | 616.527 | 19.126 |
| Córdoba | 16 | 433.186 | 50.339 |
| Granada | 22 | 584.318 | 26.940 |
| Huelva | 17 | 456.432 | 17.746 |
| Jaén | 20 | 585.304 | 43.089 |
| Málaga | 19 | 677.950 | 19.670 |
| Sevilla | 42 | 1.154.276 | 85.859 |
| Total | 167 | 4.872.729 | 286.502 |

Fuente: SAETA, Centros Provinciales de la Mujer

Datos Teléfono 900 200 999

TELÉFONO 900 200 999. CONSULTAS REALIZADAS AL TELÉFONO POR PROVINCIAS Y MESES

| PROVINCIAS | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic | Total |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Almería | 78 | 62 | 102 | 77 | 88 | 89 | 98 | 84 | 150 | 134 | 141 | 136 | 1.239 |
| Cádiz | 100 | 93 | 160 | 125 | 131 | 158 | 148 | 163 | 220 | 213 | 210 | 187 | 1.908 |
| Córdoba | 122 | 109 | 161 | 119 | 133 | 104 | 145 | 141 | 217 | 223 | 189 | 174 | 1.837 |
| Granada | 131 | 139 | 147 | 135 | 121 | 157 | 167 | 184 | 198 | 233 | 236 | 216 | 2.064 |
| Huelva | 76 | 87 | 123 | 88 | 72 | 90 | 104 | 116 | 152 | 138 | 109 | 119 | 1.274 |
| Jaén | 67 | 83 | 101 | 79 | 66 | 86 | 89 | 106 | 113 | 105 | 134 | 126 | 1.155 |
| Málaga | 315 | 330 | 416 | 396 | 371 | 307 | 381 | 433 | 460 | 537 | 517 | 434 | 4.897 |
| Sevilla | 388 | 325 | 490 | 391 | 432 | 430 | 422 | 435 | 556 | 689 | 636 | 551 | 5.745 |
| Total | 1.277 | 1.228 | 1.700 | 1.410 | 1.414 | 1.421 | 1.554 | 1.662 | 2.066 | 2.272 | 2.172 | 1.943 | 20.119 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

TELÉFONO 900 200 999. TIPO DE CONSULTAS SEGÚN SEXO DE CONSULTANTE Y PROVINCIAS

| Mujeres | Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla | Andalucía |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Información y atención general | 300 | 437 | 451 | 449 | 295 | 268 | 1.221 | 1.277 | 4.698 |
| Relaciones de pareja y familia | 282 | 498 | 490 | 493 | 422 | 277 | 1.244 | 1.413 | 5.119 |
| Violencia | 359 | 521 | 442 | 608 | 301 | 331 | 1.160 | 1.600 | 5.322 |
| Empleo | 114 | 140 | 139 | 148 | 62 | 86 | 442 | 513 | 1.644 |
| Salud y sexualidad | 39 | 84 | 53 | 81 | 40 | 36 | 183 | 208 | 724 |
| Educación | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 4 | 12 | 19 | 41 |
| Atención social | 27 | 54 | 80 | 68 | 39 | 30 | 222 | 178 | 698 |
| Cultura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Participación | 5 | 6 | 8 | 10 | 3 | 4 | 34 | 32 | 102 |
| Public. y medios de comunic. | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 |
| Docum., estudios y estadísticas | 0 | 1 | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 9 | 21 |
| Total | 1.127 | 1.745 | 1.669 | 1.859 | 1.163 | 1.039 | 4.521 | 5.251 | 18.374 |

| Hombres | Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla | Andalucía |
|---------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Información y atención general | 70 | 59 | 79 | 115 | 57 | 59 | 160 | 227 | 826 |
| Relaciones de pareja y familia | 5 | 17 | 8 | 12 | 7 | 7 | 27 | 35 | 118 |
| Violencia | 21 | 46 | 43 | 44 | 26 | 31 | 92 | 126 | 429 |
| Empleo | 12 | 25 | 18 | 17 | 11 | 13 | 49 | 58 | 203 |
| Salud y sexualidad | 0 | 4 | 9 | 7 | 6 | 3 | 21 | 26 | 76 |
| Educación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Atención social | 2 | 10 | 6 | 10 | 3 | 2 | 23 | 20 | 76 |
| Participación | 1 | 2 | 4 | 0 | 1 | 1 | 3 | 2 | 14 |
| Docum., estudios y estadísticas | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| Total | 112 | 163 | 168 | 205 | 111 | 116 | 376 | 494 | 1.745 |

| Ambos sexos | Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla | Andalucía |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Información y atención general | 370 | 496 | 530 | 564 | 352 | 327 | 1.381 | 1.504 | 5.524 |
| Relaciones de pareja y familia | 287 | 515 | 498 | 505 | 429 | 284 | 1.271 | 1.448 | 5.237 |
| Violencia | 380 | 567 | 485 | 652 | 327 | 362 | 1.252 | 1.726 | 5.751 |
| Empleo | 126 | 165 | 157 | 165 | 73 | 99 | 491 | 571 | 1.847 |
| Salud y sexualidad | 39 | 88 | 62 | 88 | 46 | 39 | 204 | 234 | 800 |
| Educación | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 4 | 12 | 19 | 41 |
| Atención social | 29 | 64 | 86 | 78 | 42 | 32 | 245 | 198 | 774 |
| Cultura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Participación | 6 | 8 | 12 | 10 | 4 | 5 | 37 | 34 | 116 |
| Public. y medios de comunic. | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 |
| Docum., estudios y estadísticas | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 3 | 4 | 9 | 24 |
| Total | 1.239 | 1.908 | 1.837 | 2.064 | 1.274 | 1.155 | 4.897 | 5.745 | 20.119 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

ACOGIMIENTOS REALES GESTIONADOS POR PROVINCIAS Y MESES

| PROVINCIAS | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Almería | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 4 | 2 | 5 | 4 | 0 | 4 | 5 | 28 |
| Cádiz | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 | 1 | 0 | 4 | 13 |
| Córdoba | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 0 | 2 | 6 | 0 | 2 | 3 | 1 | 24 |
| Granada | 10 | 6 | 1 | 4 | 3 | 5 | 7 | 6 | 7 | 2 | 4 | 7 | 62 |
| Huelva | 3 | 4 | 0 | 4 | 0 | 4 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 27 |
| Jaén | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 6 | 20 |
| Málaga | 2 | 3 | 4 | 6 | 5 | 1 | 12 | 11 | 2 | 9 | 6 | 3 | 64 |
| Sevilla | 9 | 9 | 4 | 4 | 13 | 9 | 11 | 6 | 7 | 6 | 13 | 6 | 97 |
| Andalucía | 26 | 25 | 15 | 21 | 26 | 28 | 38 | 38 | 25 | 24 | 35 | 34 | 335 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

TRANSFERENCIAS AL ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO (ALT) POR PROVINCIAS Y MESES

| PROVINCIAS | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Almería | 21 | 11 | 28 | 8 | 17 | 20 | 26 | 14 | 26 | 25 | 28 | 33 | 257 |
| Cádiz | 25 | 14 | 28 | 25 | 28 | 28 | 45 | 53 | 49 | 48 | 45 | 46 | 434 |
| Córdoba | 20 | 23 | 29 | 23 | 32 | 20 | 37 | 36 | 37 | 44 | 22 | 46 | 369 |
| Granada | 25 | 25 | 28 | 33 | 23 | 26 | 40 | 60 | 36 | 47 | 44 | 57 | 444 |
| Huelva | 20 | 28 | 44 | 31 | 25 | 21 | 34 | 28 | 53 | 32 | 22 | 27 | 365 |
| Jaén | 12 | 10 | 15 | 20 | 12 | 19 | 19 | 29 | 19 | 19 | 32 | 22 | 228 |
| Málaga | 75 | 59 | 93 | 95 | 81 | 68 | 88 | 116 | 86 | 91 | 93 | 96 | 1.041 |
| Sevilla | 93 | 67 | 117 | 85 | 104 | 81 | 84 | 127 | 110 | 139 | 113 | 131 | 1.251 |
| Andalucía | 291 | 237 | 382 | 320 | 322 | 283 | 373 | 463 | 416 | 445 | 399 | 458 | 4.389 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

CLASIFICACIÓN SEGÚN ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA A ALT

| | Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla | Total |
|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| Información y atención general | 2 | 1 | 2 | 4 | 0 | 1 | 5 | 9 | 24 |
| Relaciones de pareja y familia | 156 | 272 | 245 | 270 | 268 | 139 | 686 | 778 | 2.814 |
| Violencia | 99 | 161 | 122 | 171 | 97 | 88 | 350 | 465 | 1.553 |
| Total | 257 | 434 | 369 | 445 | 365 | 228 | 1.041 | 1.252 | 4.391 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

Empleo y formación para el empleo

SERVICIOS UNEM, DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS

| PROVINCIAS | Número de Servicios UNEM * | Importe [€] |
|--------------|----------------------------|------------------|
| Almería | 9 | 238.283 |
| Cádiz | 11 | 245.995 |
| Córdoba | 12 | 250.840 |
| Granada | 11 | 128.849 |
| Huelva | 14 | 250.184 |
| Jaén | 12 | 256.786 |
| Málaga | 10 | 259.139 |
| Sevilla | 16 | 331.216 |
| Total | 95 | 1.961.292 |

Fuente: SAETA, Instituto Andaluz de la Mujer

UNIDADES DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO DE UNIVERSITARIAS. CURSO 2006-2007

| UNIVERSIDAD | Importe [€] |
|--------------|----------------|
| Almería | 44.000 |
| Cádiz | 44.000 |
| Córdoba | 44.000 |
| Granada | 68.000 |
| Huelva | 44.000 |
| Jaén | 44.000 |
| Málaga | 44.000 |
| Sevilla | 44.000 |
| Total | 352.000 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

SUBVENCIONES A CREACIÓN CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE EMPRESAS, POR PROVINCIAS

| PROVINCIAS | Empresas Beneficiarias | Importe Subvenciones |
|--------------|------------------------|----------------------|
| Almería | 21 | 121.249 |
| Cádiz | 21 | 117.690 |
| Córdoba | 25 | 142.720 |
| Granada | 26 | 153.760 |
| Huelva | 23 | 127.550 |
| Jaén | 23 | 135.324 |
| Málaga | 37 | 198.871 |
| Sevilla | 35 | 202.670 |
| Total | 211 | 1.199.834 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

AYUDAS ECONÓMICAS A MUJERES DEL PROGRAMA CUALIFICA

| PROVINCIAS | Mujeres Beneficiarias | Importe Subvenciones |
|--------------|-----------------------|----------------------|
| Almería | 20 | 78.894 |
| Cádiz | 40 | 153.873 |
| Córdoba | 20 | 78.489 |
| Granada | 20 | 74.358 |
| Huelva | 20 | 81.054 |
| Jaén | 20 | 75.060 |
| Málaga | 40 | 151.200 |
| Sevilla | 40 | 160.083 |
| Total | 220 | 853.011 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

Violencia de género

CONSULTAS ATENDIDAS SOBRE VIOLENCIA EN LOS CENTROS PROVINCIALES

| PROVINCIAS | Año 2007 | | |
|--------------|---------------|---------------------|--------------|
| | Total | Consultas Violencia | % |
| Almería | 5.100 | 867 | 2,02 |
| Cádiz | 1.933 | 335 | 0,78 |
| Córdoba | 6.848 | 1.002 | 2,34 |
| Granada | 3.793 | 932 | 2,18 |
| Huelva | 5.442 | 865 | 2,02 |
| Jaén | 5.959 | 1.155 | 2,70 |
| Málaga | 6.971 | 2.359 | 5,51 |
| Sevilla | 6.799 | 1.178 | 2,75 |
| Total | 42.825 | 8.693 | 20,30 |

Fuente: SIAM

CONSULTAS ATENDIDAS SOBRE VIOLENCIA EN LOS CMIMS

| PROVINCIAS | Año 2007 | | |
|--------------|----------------|---------------------|--------------|
| | Total | Consultas Violencia | % |
| Almería | 23.733 | 813 | 0.28% |
| Cádiz | 19.126 | 1.990 | 0.69% |
| Córdoba | 50.339 | 786 | 0.27% |
| Granada | 26.940 | 3.797 | 1.32% |
| Huelva | 17.746 | 2.860 | 0.99% |
| Jaén | 43.089 | 4.686 | 1.63% |
| Málaga | 19.670 | 2.136 | 0.74% |
| Sevilla | 85.859 | 7.903 | 2.75% |
| Total | 286.502 | 24.971 | 8.72% |

Fuente: SIAM

CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

| PROVINCIAS | Centros de Emergencia | Casa de Acogida | Pisos Tutelados | Total |
|--------------|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------|
| Almería | 1 | 1 | 4 | 6 |
| Cádiz | 2 | 1 | 2 | 5 |
| Córdoba | 1 | 1 | 3 | 5 |
| Granada | 1 | 1 | 3 | 5 |
| Huelva | 1 | 1 | 2 | 4 |
| Jaén | 1 | 1 | 2 | 4 |
| Málaga | 1 | 1 | 3 | 5 |
| Sevilla | 1 | 1 | 4 | 6 |
| Total | 9 | 8 | 23 | 40 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS ATENDIDOS POR TIPOS DE CENTROS

| PROVINCIAS | Centros de Emergencia | | Casas de Acogida | | Pisos Tutelados | | Todos los Centros | | Total |
|------------------|-----------------------|------------|------------------|------------|-----------------|-----------|-------------------|-------------|-------------|
| | Mujeres | Hijas/os | Mujeres | Hijas/os | Mujeres | Hijas/os | Mujeres | Hijas/os | |
| Almería | 54 | 58 | 36 | 38 | 5 | 4 | 95 | 100 | 195 |
| Cádiz | 59 | 71 | 33 | 42 | 3 | 5 | 95 | 118 | 213 |
| Córdoba | 81 | 79 | 25 | 44 | 2 | 1 | 108 | 124 | 232 |
| Granada | 120 | 120 | 37 | 52 | 3 | 4 | 160 | 176 | 336 |
| Huelva | 75 | 85 | 21 | 15 | 2 | 3 | 98 | 103 | 201 |
| Jaén | 70 | 57 | 29 | 41 | 8 | 10 | 107 | 108 | 215 |
| Málaga | 142 | 161 | 46 | 88 | 1 | 0 | 189 | 249 | 438 |
| Sevilla | 180 | 185 | 43 | 51 | 20 | 21 | 243 | 257 | 500 |
| Andalucía | 781 | 816 | 270 | 371 | 44 | 48 | 1095 | 1235 | 2330 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

AYUDAS ECONÓMICAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

| PROVINCIAS | Mujeres Beneficiarias | Importe € |
|--------------|-----------------------|-------------------|
| Almería | 4 | 5.706,00 |
| Cádiz | 22 | 45.648,00 |
| Córdoba | 22 | 62.766,00 |
| Granada | 10 | 15.977,00 |
| Huelva | 5 | 9.130,00 |
| Jaén | 13 | 21.683,00 |
| Málaga | 7 | 14.265,00 |
| Sevilla | 30 | 60.483,00 |
| Total | 113 | 235.658,00 |

Fuente: SAETA, Instituto Andaluz de la Mujer

SERVICIOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

| Servicios y Programas | Mujeres Atendidas |
|---|-------------------|
| Asistencia jurídica y psicológica ante violencia sexual | 476 |
| Asistencia jurídica ante violencia económica | 114 |
| Asistencia jurídica ante violencia de género en el ámbito penal | 2 |
| Asistencia jurídica a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género | 1.138 |
| Asesoramiento Jurídico Telefónico | 7.763 |
| Asesoramiento Jurídico On-Line | 167 |
| Personación de la J. de Andalucía en procedimientos penales sobre violencia de género con resultado de fallecimiento de la víctima en Andalucía | 8 |
| Asistencia psicológica y peritaciones a las mujeres víctimas de acoso sexual o acoso relacionado con el sexo | 15 |
| Intervención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia en el ámbito provincial | 1.400 |
| Intervención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia en el ámbito municipal | 1.499 |
| Total | 12.730 |

Fuente: SAETA, Instituto Andaluz de la Mujer

Atención social

COLECTIVOS DESTINATARIOS DE PROGRAMAS Y NÚMERO DE SUBVENCIONES

| COLECTIVOS | Programas Subvenciones |
|--|---------------------------|
| Mujeres en situación de riesgo y exclusión social | 7 |
| Madres jóvenes | 4 |
| Reclusas y ex reclusas | 7 |
| Mujeres inmigrantes | 12 |
| Prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación | 13 |
| Total | 43 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

PROGRAMAS DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJOS E HIJAS EN EXCLUSIVA A SU CARGO

| PROVINCIAS | Mujeres | Hijos e hijas |
|------------------|------------|---------------|
| Almería | 17 | 32 |
| Cádiz | 14 | 26 |
| Córdoba | 17 | 32 |
| Granada | 17 | 29 |
| Huelva | 19 | 32 |
| Jaén | 19 | 27 |
| Málaga | 18 | 32 |
| Sevilla | 17 | 19 |
| Andalucía | 138 | 229 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

III FOROS PROVINCIALES DE GÉNERO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES INMIGRANTES

| Año | Participantes | Entidades | Instituciones |
|-------------|---------------|------------|---------------|
| 2007 | 523 | 135 | 146 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE MUJERES EN ANDALUCÍA. PROGRAMA ASOCIA

| Año | Nº de Asociaciones |
|------|--------------------|
| 2007 | 1689 |

PARTICIPANTES EN LOS SEMINARIOS PROVINCIALES DE MUJERES ASOCIADAS

| EDICIÓN | Asociaciones | Mujeres |
|--------------|--------------|--------------|
| Almería | 50 | 156 |
| Cádiz | 52 | 154 |
| Córdoba | 54 | 172 |
| Granada | 63 | 175 |
| Huelva | 48 | 99 |
| Jaén | 31 | 79 |
| Málaga | 53 | 107 |
| Sevilla | 66 | 110 |
| Total | 417 | 1.053 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

AYUDAS ECONÓMICAS A ASOCIACIONES DE MUJERES

| PROVINCIAS | Subvenciones | Importe € |
|------------------|--------------|------------------|
| Almería | 108 | 95.785 |
| Cádiz | 141 | 148.930 |
| Córdoba | 138 | 134.618 |
| Granada | 250 | 237.117 |
| Huelva | 114 | 111.801 |
| Jaén | 155 | 140.601 |
| Málaga | 148 | 142.388 |
| Sevilla | 163 | 188.535 |
| Andalucía | 1.217 | 1.199.775 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

MUJERES FORMADAS EN INFORMÁTICA A TRAVÉS DE LOS CENTROS GUADALINFO

| EDICIÓN | Asociaciones | Mujeres |
|--------------|--------------|------------|
| Almería | 2 | 31 |
| Cádiz | 1 | 20 |
| Córdoba | 2 | 31 |
| Granada | 9 | 128 |
| Huelva | 6 | 105 |
| Jaén | 2 | 32 |
| Málaga | 2 | 25 |
| Sevilla | 0 | 0 |
| Total | 24 | 372 |

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer